

PRECRITERIOS 2026

Alertan analistas por tendencia creciente de la deuda pública.

PÁG. 11



QUE NO SE VA

DESMIENTE LA CASA BLANCA RUMORES SOBRE UNA POSIBLE SALIDA DE MUSK DEL GOBIERNO.

PÁG. 20



#HumanismoFinanciero

INTERCAM.com.mx



EL FINANCIERO®



LIV · N°. 11843 · CIUDAD DE MÉXICO · JUEVES 3 DE ABRIL DE 2025 · \$10 M.N. · elfinanciero.com.mx

EN ECONOMÍA, MERCADOS Y NEGOCIOS
ALIANZA CON Bloomberg

Bloomberg
México

Bloomberg Businessweek CÓMO SE REINVENTÓ EL HOMBRE QUE CREÓ UN IMPERIO.

GUERRA DE ARANCELES

Orden de Trump.

Libran socios de EU tarifas recíprocas, pero mantienen cuotas en acero, aluminio y autos

Gracias al T-MEC, México y Canadá libraron ayer los aranceles más altos de la nueva escalada de gravámenes recíprocos para los países del mundo por parte del presidente Donald Trump. Bajo el argumento de que busca "equilibrar" el comercio internacional, Trump anunció un 10 por ciento para la mayoría de las economías, aunque otras sufirán aranceles más altos que entrarán en vigor el 5 de abril. China y la UE se llevan la peor parte.

México y Canadá siguen sujetos a cuotas en sectores como acero, aluminio y automotriz. —J. Valdelamar / F. Gazcón / M. Luna / PÁGS. 4Y5

Este día será recordado como aquel en que la industria de EU volvió a nacer. Nos han engañado por 50 años".

Donald Trump
Presidente de Estados Unidos

Salva T-MEC a México de nuevos aranceles



Se defiende. Dice Trump que cobrará la mitad de lo que otros como China y la UE, le cobran a EU.

PROGRAMA INTEGRAL
HOY LA PRESIDENTA PRESENTA PLAN PARA FORTALECER LA ECONOMÍA.
PÁG. 34



NICOLAS TAVIRA

CONSTELLATION BRANDS, EN RIESGO
IMPONE EU GRAVAMEN DE 25% A CERVEZA IMPORTADA.
PÁG. 23

PIDE IP PRONTA SOLUCIÓN AL TEMA

AYER SE DEMOSTRÓ LA IMPORTANCIA DE MÉXICO COMO SOCIO Y VECINO.

PÁG. 5

REACCIONA EL MUNDO

CRITICAN Y PREPARAN PAÍSES RESPUESTAS A MEDIDAS DE TRUMP.
PÁG. 29

RESISTE LA INDUSTRIA

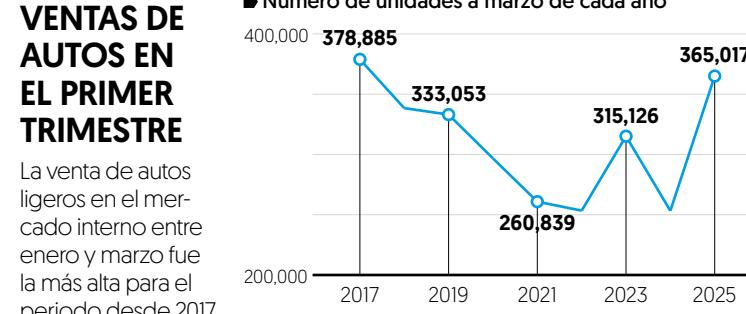
CRECEN 3.3% VENTAS DE AUTOS EN EL PRIMER TRIMESTRE

La venta de autos ligeros en el mercado interno entre enero y marzo fue la más alta para el periodo desde 2017.

PÁG. 18

Ventas de autos nuevos

■ Número de unidades a marzo de cada año



Fuente: INEGI.

PUESTOS DE TRABAJO A MARZO

LOGRA CRECIMIENTO DE 0.8% EL EMPLEO FORMAL

En el tercer mes del año, el número de trabajadores asegurados en el IMSS se elevó a 22 millones 465 mil 110, lo que implicó un crecimiento anual de 0.8 por ciento, mayor al registrado en

febrero, de 0.6 por ciento. Los trabajadores registrados representan la mayor cifra para un mes de marzo. En términos mensuales se crearon 34 mil 179 empleos formales. —Felipe Gazcón / PÁG. 8

ESCRIBEN

Jonathan Ruiz
PARTEAGUAS / 22

Leonardo Kourchenko
LA ALDEA / 31

Alejandra Spitalier
PUNTO DE ENCUENTRO / 32

Salvador Camarena
LA FERIA / 36

Trump: ¿un aliado inesperado para México?

COORDENADAS

Enrique Quintana

Opine usted:
enrique.quintana@elfinanciero.com.mx

@E_Q



Ni apocalipsis, ni catástrofe. Incluso podríamos decir que Donald Trump podría terminar jugando a favor de México.

Hace unos días le conté la anécdota del oso: no había que correr más rápido que él, bastaba con correr más rápido que los demás acompañantes. Parece que México hizo justo eso.

Hasta ahora, y mientras no haya sorpresas adicionales, México y Canadá quedaron fuera de los aranceles recíprocos anunciados ayer por Trump.

Todo indica que aquellos productos que cumplan con los protocolos del TMEC seguirán exentos, salvo algunas excepciones específicas. Por ejemplo, los automóviles exportados a Estados Unidos pagarán tarifas según el valor de las autopartes provenientes de EU.

El acero, el aluminio y las latas, cruciales para sectores como el cervecero, también enfrentarán cargos. Esto, inevitablemente, impactará algunas exportaciones mexicanas y nuestro crecimiento económico.

Es verdad: no saldremos ilesos de este giro en el comercio internacional.

Pero comparado con el golpe que recibió China, nuestro principal competidor comercial con Estados Unidos —un arancel de 34 por ciento—, México podría tener una ventaja competitiva significativa, incluso en los sectores donde enfrentará impuestos.

Aunque es temprano para afirmarlo categóricamente, existe la posibilidad de que esta reestructuración arancelaria global otorgue ventajas inesperadas a México en el mercado estadounidense.

Claro, siempre que Trump no retome la amenaza de imponer aranceles del 25 por ciento a México y Canadá, bajo pretexto del fentanilo o la migración.

Ayer, al anunciar los aranceles recíprocos, buscamos inmediatamente la tasa que se pondría a México. La sorpresa fue que no hubo.

¿A qué se debió esta decisión del gobierno de Trump?

Principalmente a dos razones.

Primeramente, la influencia decisiva de empresas estadounidenses que dependen de productos mexicanos y canadienses logró convencer al círculo cercano de Trump de que castigar a sus socios del TMEC sería costoso tanto políticamente como económicamente, pues afectaría directamente a las empresas norteamericanas y al conjunto de su economía.

Segundo, México y Canadá aplicaron estrategias negociadoras opuestas, pero igualmente efectivas. Canadá adoptó una postura agresiva, mientras México optó por la conciliación. El resultado fue el mismo éxito para ambos países, y esto debe reconocerse como un acierto diplomático de la presidenta Sheinbaum, independientemente del rol canadiense.

¿Y ahora, qué sigue?

Primeramente, adaptarnos rápidamente al nuevo orden comercial impuesto por Trump. Según un análisis detallado de Bloomberg, China, India y la Unión Europea serán los más afectados relativamente, lo que podría impulsar aún más la regionalización del comercio internacional.

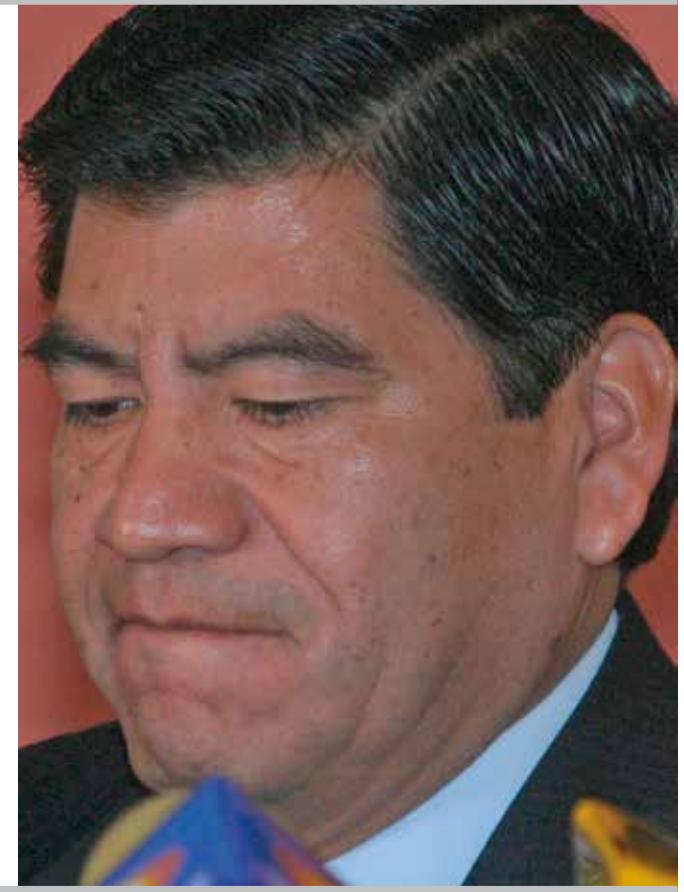
En segundo lugar, más allá de simpatías personales hacia Trump, México debe aprovechar esta circunstancia favorable. Si es necesario desplazar productos chinos o japoneses del mercado estadounidense, México debe actuar sin titubear.

Finalmente, el TMEC debe revisarse con urgencia.

Sectores estratégicos como el automotriz, el acero y el aluminio necesitan claridad cuanto antes para reducir la incertidumbre económica. Mientras más pronto definamos reglas claras y estables, mejor.

En este mundo tan extraño que habitamos, quizás Donald Trump se convierta inesperadamente en uno de los mejores aliados comerciales para México.

NC
LA NOTICIA
EN CARAS



Reingresan al Góber Precioso a la prisión de alta seguridad El Altiplano por riesgo de fuga

BAJO UN FUERTE OPERATIVO de seguridad el exgobernador poblano Mario Plutarco Marín Torres, mejor conocido como El Góber Precioso, quien está acusado de tortura contra la periodista Lydia Cacho, fue trasladado de regreso al penal El Altiplano, en el Estado de México, después de que un juez modificara la medida cautelar de prisión preventiva, informó la Fiscalía General de la República [FGR]. Mario Marín, exgobernador de Puebla que llevaba seis meses en arresto domiciliario en su casa de Xilotzingo, regresó a la prisión de alta seguridad después de que un tribunal federal estimara que existe riesgo de que se fugue.

El Financiero, publicado de Lunes a Viernes, impreso el Jueves 3 de Abril de 2025, editado por Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. Calle Lago Bolsena 176, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Tel. 55-5227-76-00, www.elfinanciero.com.mx y elfinanciero@elfinanciero.com.mx. Editor responsable: Enrique Gerardo Quintana López. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo N°. 04-2011-081013300500-101 e ISSN (en trámite), ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Publicado por Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. Calle Lago Bolsena 176, Col. Anáhuac, C.P. 11320. Licitación de Título N° 1492 y Licitación de Contenido N° 835, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Franqueo pagado; Registro N° 1231190; características 121651703. Queda estrictamente prohibida la reproducción parcial o total de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. La información, opinión y análisis contenidos en esta publicación son responsabilidad de los autores, salvo error de apreciación de su parte.

MÉXICO: Lago Bolsena No.176 Col. Anáhuac (Peníns) entre Lago Peypus y Lago Omega, C.P. 11320, Ciudad de México. Tel. 55-5449-86-00.

GUADALAJARA: Zaragoza No. 376, Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44290 Tel. y Fax: (33) 3942-87-70 al 99.

MONTERREY: Av. Lázaro Cárdenas No. 2957, Valle del Marqués Monterrey, Nuevo León C.P. 64790, Tel. (81) 1224-01-30 al 59.

MÉRIDA: Calle 64 No. 436, Col. Centro, C.P. 97000, Mérida, Yucatán, Tel. (999) 930-92-93, Fax: 930-93-07.

BAJÍO: Dr. Río de la Loza 17 Nte. Col. Centro Histórico, Santiago de Querétaro C.P. 76000. Tel. (442) 212-66-01, 442-212-66-02.

SUSCRIPCIONES: 55-5350-38-46 y 800 715-48-15 PUBLICIDAD D.F.: 800 015-60-00, Tels. 55-5329-35-02 y 08, Fax: 55-5227-76-87 ATENCIÓN A CLIENTES: Tels. 55-5227-76-83 y 84 y 55-5329-35-35, 36, 46 y 06 / 800 012-22-22 EN INTERNET: http://www.elfinanciero.com.mx * Marca Registrada



BAJA LA APP
Y DISFRUTA DEL CONTENIDO
• EN VIVO



ROKU

NO TE PIERDAS NUESTRA PROGRAMACIÓN

TARDE

PRIME

**Al sonar la campana****Ganadores & perdedores****EL FINANCIERO Televisión 17h.****EL FINANCIERO Televisión 18h.****EL FINANCIERO Televisión 19h.****EL FINANCIERO Televisión 20h.****Al Cierre**Lunes a Viernes
15 HRS.Lunes a Viernes
16 HRS.Lunes a Viernes
17 HRS.Lunes a Viernes
18 HRS.Lunes a Viernes
19 HRS.Lunes a Viernes
20 HRS.Lunes a Jueves
21 HRS.

2

PRIME

FIN DE SEMANA

**Aldea Global****CON ORTEGA A LAS 10****ENTRE DICHOS****Gabinete de Seguridad****Tiempo de Toros****La Silla Roja**Viernes
21 HRS.Lunes a Viernes
22 HRS.Martes
23 HRS.Miércoles
23 HRS.Sábado
17 HRS.Domingo
21 HRS.

150 .iZZ! tv

160 Sky

150 HD Totalplay

157 y 1157 HD MEGACABLE

604 StarTM

2055 Samsung TV Plus

Roku TV

Síguenos en vivo:
elfinanciero.com.mx/tv

ECONOMÍA

MERCADOS E INDICADORES

INDICADORES LÍDERES

CAMBIARIO

| | | |
|-----------------------------|----------|-----------|
| Ventanilla bancaria (venta) | \$20.730 | ▼ -\$0.13 |
| Interbancario (spot) | \$20.456 | ▲ 0.60% |
| Euro (BCE) | \$21.995 | ▼ -0.64% |
| BONOS Y TASAS | | |
| Cetes 1 día (prom. Valmer) | 9.00% | ▼ -0.05 |
| Bono a 10 años | 9.23% | ▼ -0.07 |

ACCIONARIO

| | | |
|--------------------------|------------|---------|
| S&P/BMV IPC (puntos) | 53,800.93 | ▲ 0.87% |
| FTSE BIVA (puntos) | 1,088.96 | ▲ 0.86% |
| Dow Jones (puntos) | 42,225.32 | ▲ 0.56% |
| METALES | | |
| Onza oro NY (venta. Dls) | \$3,139.90 | ▲ 0.67% |
| Onza plata NY (venta) | \$34.65 | ▲ 0.99% |

PETRÓLEO

| | | |
|-------------------------|-------|----------|
| WTI - NYMEX | 71.71 | ▲ 0.72% |
| BRENT - ICE | 73.43 | ▼ -1.42% |
| Mezcla Mexicana (Pemex) | 68.59 | ▲ 0.65% |
| INFLACIÓN | | |
| Mensual (feb-25) | 0.28% | ▼ -0.01 |
| Anual (feb-24/feb-25) | 3.77% | ▲ 0.18 |

Editor: Baude Barrientos Coeditores: Eduardo Jardón y Atzayaeth Torres Coeditores Gráficos: Javier Juárez y Hugo Martínez

Expertos destacan que el anuncio fortalece la posición de México a nivel competitivo

REDACCIÓN

economia@elfinanciero.com.mx

El presidente Donald Trump anunció ayer una nueva escalada en su política comercial al imponer aranceles recíprocos globales, una medida que, según afirmó, busca "equilibrar" el comercio internacional. Sin embargo, México y Canadá lograron evitar los gravámenes más altos gracias al T-MEC, aunque siguen sujetos a restricciones en sectores como el acero, el aluminio y la industria automotriz.

Mientras que la mayoría de las naciones enfrentarán un 10 por ciento de arancel general a partir del 5 de abril, otras sufrirán tasas más altas—calculadas en función de lo que, según el gobierno de Estados Unidos, cada país cobra a los productos estadounidenses—, que entrarán en vigor el 9 de abril.

El listado excluyó a México y Canadá. Según la disposición, los bienes que cumplan con las reglas del tratado mantendrán acceso libre de aranceles, mientras que aquellos que no se ajusten a los requisitos de origen sufrirán un impuesto del 25 por ciento. No obstante, la Casa Blanca dejó claro que, si Trump elimina las sanciones impuestas bajo la Ley de Emergencia Económica (IEEPA) por fentanilo y migración, los aranceles a productos no T-MEC bajarían al 12 por ciento.

SE FORTALECE LA REGIÓN

Jacqueline Márquez Rojano, presidenta de Foreign Investment and Trade Mexico-Canada, aseguró que "México y Canadá tuvieron un trato menos desventajoso", ya que el arancel fue recíproco porque ambos países no aplican gravámenes por el T-MEC, e indicó que la medida podría, paradójicamente, fortalecer la integración regional.

"Podría darse el caso que las empresas se acerquen más a la región T-MEC, tanto en México como en Canadá, para aumentar su comercio con Estados Unidos bajo las reglas preferenciales", y previó una posible relocalización de cadenas productivas para aprovechar el tratado.

Para Joan Domene, economista en jefe para Latam de Oxford Economics, el anuncio representa un impacto positivo para México, comparado con la situación arancelaria de otros países, pues lo colocan como un país más competitivo.



PROTECCIONISMO. El presidente Donald Trump presentó una lista de países durante un evento en el Jardín de las Rosas.

APLICACIÓN DE GRAVÁMENES

Salva T-MEC a México de aranceles recíprocos

A pesar de que el acuerdo protege el intercambio, no libró al país de pagar cuotas previas al acero y a los automóviles

No obstante, consideró que existen rubros importantes que, de no resolverse, podrían empeorar el escenario. "Uno de estos, es avanzar en la solicitud que EU ha hecho a México sobre reforzar la frontera y detener el tráfico de fentanilo, pues de llevarse a cabo esta petición y haya conformidad en ambos lados, esto probablemente empujará a reducir la imposición de aranceles al 12 por ciento", dijo.

Sofía Ramírez, directora general

de "México, ¿Cómo vamos?", coincidió que el impacto es positivo, ya que coloca a México en una posición de mayor competitividad sobre todo en manufacturas de alta tecnología, donde el país compite para ser de los principales proveedores para EU.

AMENAZA EN EL AIRE

Si bien México tuvo un respiro, al quedar fuera de la lista de aplicación de aranceles por parte del gobierno de Estados Unidos, la amenaza

todavía no se ha disipado, afirmó Alfredo Coutiño.

El director para América Latina de Moody's Analytics enfatizó que "todavía no se puede decir que México está libre de la amenaza arancelaria dado que el país es uno de los que tiene un fuerte superávit con Estados Unidos, lo cual lo sigue dejando como un candidato a las amenazas arancelarias".

"Me parece que la incertidumbre para el país no se ha despejado

Volver al pasado

La administración Trump anunció los aranceles recíprocos por país, en donde se observaron tasas que fluctuaron del 49 al 10 por ciento; México y Canadá no fueron mencionados.

■ Aranceles recíprocos con los socios comerciales de EU con mayores superávits

| | Aranceles cobrados a EU | Aranceles recíprocos de EU |
|---------------|-------------------------|----------------------------|
| China | 67% | 34% |
| Holanda | 61% | 31% |
| México | nd | nd |
| Irlanda* | 39% | 20% |
| Vietnam | 90% | 46% |
| Canadá | nd | nd |
| Taiwán | 64% | 32% |
| Alemania* | 39% | 20% |
| Japón | 46% | 24% |
| Corea del Sur | 50% | 25% |
| India | 52% | 26% |
| Tailandia | 72% | 36% |
| Italia* | 39% | 20% |
| Malasia | 47% | 24% |
| Australia | 10% | 10% |

Fuente: La Casa Blanca (EU) nd: No disponible

*Aranceles a la Unión Europea

sino más bien aún sigue latente y a la espera", recalcó.

Para analistas de BBVA, con excepción de la exportación de cerveza, México permanece en la misma situación que antes del anuncio, ya que persisten los aranceles a automóviles, acero y aluminio. Consideraron que todos estos aranceles son violatorios del T-MEC, por lo que esperan que puedan revertirse en el corto plazo.

"Creemos que esto implica que México está en una situación de menor protección relativa frente a otros competidores, en particular con China, lo cual relanzaría el *nearshoring* y podría resultar en un mayor nivel de integración entre México y EU, en el mediano plazo", señalaron en un reporte.

Aunque el tipo de cambio cerró la jornada en forma positiva tras el anuncio, Andrés Olea, analista de GBM, advirtió que aún siguen habiendo cabos sueltos que podrían generar incertidumbre en el corto plazo. —Con información de J. Valdellamar, F. Gazcón, M. Lunay H. Usía

IMPONE MAYORES CUOTAS

Castiga Trump a China y a la Unión Europea

WASHINGTON, DC
CORRESPONSALJOSÉ LÓPEZ ZAMORANO
economia@elfinanciero.com.mx

Bajo un cielo gris, en un día primaveral ventoso y con nubarrones, Donald Trump cumplió su amenaza de aplicar aranceles recíprocos a más de un medio centenar de socios comerciales de Estados Unidos, incluidos rivales como China y socios especiales como Reino Unido e Israel, pero dejó fuera de las nuevas sanciones a México y Canadá.

En el acto celebrado en el Jardín de las Rosas de la Casa Blanca, Trump sostuvo que su anuncio inaugura el "Día de la Liberación" de los EU y el inicio de una nueva era dorada para el regreso de las empresas manufactureras al país.

"Les cobraremos aproximadamente la mitad de lo que nos han estado cobrando, así que los aranceles no serán totalmente recíprocos. Podría haberlo hecho, supongo, pero habría sido difícil para muchos

FOCOS

Impacto inmediato. Aunque el anuncio fue calendarizado para tener lugar después del cierre de los mercados financieros, las transacciones a futuro de los principales índices bursátiles Dow Jones, Nasdaq y S&P registraron bajas pronunciadas.

países y no queríamos hacerlo", dijo.

Así, Estados Unidos ha golpeado a China con el mayor aumento de aranceles de la historia sobre casi todos los productos chinos, elevando los gravámenes totales a al menos el 54 por ciento, una medida que podría diezmar los envíos chinos a la economía más grande del mundo.

En el caso de China, los nuevos aranceles del 34 por ciento se sumarán a los aranceles del 20 por ciento que entraron en vigor a principios de este año, afectando a la mayor parte del medio billón de dólares en bienes que las empresas chinas ex-

Pega al dragón. Macquarie Group estimó que el crecimiento del PIB de China podría reducirse en 2 puntos porcentuales en caso de un arancel del 60%.

Escenario. En una simulación de Bloomberg, el comercio entre China y EU casi desaparecería con aranceles tan altos.

portaron a Estados Unidos en 2024.

"Si los aumentos de aranceles anteriores del 20 por ciento de Trump afectaron el comercio entre EU y China, las acciones de hoy son una bazuca", dijo Jennifer Welch, analista de Bloomberg Economics.

Por su parte, Ursula von der Leyen, presidenta de la Comisión Europea, dijo que "Europa está preparada para responder. Siempre protegeremos nuestros intereses y valores. También estamos dispuestos a comprometernos. Y pasar de la confrontación a la negociación".

—Con información de Bloomberg

"Una política comercial de América Primero que adopte un enfoque multifacético para enfrentar las barreras"

US COUNCIL FOR INTERNATIONAL BUSINESS (USCIB)

ESTABILIDAD

Pide IP de EU pronta solución a aranceles

LETICIA HERNÁNDEZ

l hernandezm@elfinanciero.com.mx

El combate a barreras comerciales desleales debe hacerse en un entorno estable para la inversión, que limite el impacto económico de las represalias y proteja la competitividad de las empresas estadounidenses, señaló el United States Council for International Business (USCIB).

"El USCIB hace un llamado a una Política Comercial de América Primero que adopte un enfoque multifacético para enfrentar las

barreras comerciales, incluyendo la colaboración, la negociación, la solución de controversias y el uso selectivo de medidas correctivas comerciales", señaló en un posicionamiento replicado por la International Chamber of Commerce (ICC).

Por su parte, Larry Rubin, presidente de la American Society México (AmSoc), destacó que la importancia del T-MEC para los tres países de América del Norte quedó manifiesta en el anuncio.

"Como vimos, Estados Unidos y la administración del presidente Trump sabe lo importante que es México en muchos sentidos, como aliado, como vecino y como socio, hoy se demostró eso", dijo.

Vicente Gutiérrez Camposeco, presidente de la Canaco CDMX, recomendó trabajar en conjunto empresarios y gobierno para desarrollar estrategias que impulsen a las empresas nacionales y fomentar la diversificación de mercados para reducir la dependencia del comercio con EU.



7º Foro Virtual en Vivo

MÉXICO ENTRÓ EN UNA RECESIÓN ECONÓMICA ¿POR DÓNDE VIENE EL GOLPE?



MODERA:
Víctor Piz
DIRECTOR DE INFORMACIÓN ECONÓMICA Y
DE NEGOCIOS Y EDITOR EN JEFE DE EL FINANCIERO

JUEVES 10 DE ABRIL | 11:00 AM | HORA CENTRO



SIGUENOS EN VIVO



ELFINANCIEROMX



@ElFinanciero_Mx



elfinanciero.com.mx



El Financiero Bloomberg

Sin duda, hay algunos aeropuertos y obras que aunque sean "bonitas" tardarán mucho tiempo en recuperar los recursos federales invertidos en ellos, y hay otros que dado el proyecto que se realizó en conjunto con carreteras y sobre todo que se aplicó un esquema de *joint venture* o coinversión se tienen que seguir de cerca.



Jesús Esteva

La coinversión por ejemplo entre **AME y ASA**, que desarrolla nuevas y modernas terminales de pasajeros sin presión fiscal y con un programa comercial, los diferencia de otros aeropuertos y permite que la modernización nazca con tráfico y es por eso, que la presidenta **Claudia Sheinbaum** ha decidido dar continuidad a un esquema para la modernización de terminales áreas sin que implique la concesión a particulares, el uso de recursos fiscales, ni tampoco la contratación de deuda pública, esquema que se diseñó desde la pasada administración en la **Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT)** que hoy lleva **Jesús Esteva**.

Y es que desde la administración anterior se creó una empresa de participación Estatal Mayoritaria denominada **Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano (GATM)**; la cual, mediante una coinversión entre **Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA)** que posee el 65 por ciento del capital y, con **Aeropuerto Mexicanos de Mota Engil (AME)** que ostenta el 35 por ciento de participación, se elaboró un Plan Maestro de Desarrollo con una inversión de 7 mil 152.5 millones de pesos para lograr dos objetivos: volver internacionales los aeropuertos de **Tepic y Puerto Escondido** y mejorar la conectividad de dos polos turísticos que están en crecimiento: **Riviera Nayarit y la Costa Sur de Oaxaca**.

Actualmente ambos aeropuertos están concluyendo la primera fase del Plan Maestro que consistió en la modernización de las terminales de pasajeros actuales, así como la ampliación y certificación de las pistas y de los sistemas de aproximación y control de tráfico aéreo para poder recibir vuelos internacionales con una configuración A321 NEO que pueden transportar hasta 244 pasajeros.

Esto significa que a partir del próximo 5 de abril, **United Airlines** inicie vuelos semanales desde Houston a Puerto Escondido y Volaris con un vuelo entre Los Ángeles y Tepic el 16 de julio de 2025, algo que no se veía desde hace tiempo en esta zona del país.

MONEDA EN EL AIRE

Jeanette Leyva Reus

@JLeyvaReus



Coinversión entre aeropuertos ganadores

Los datos de la Agencia Federal de Aviación Civil, indican que ambos aeropuertos están en ruta de consolidación permitiendo aprovechar el potencial turístico que tienen ambas regiones. En el caso de Puerto Escondido, el número de pasajeros promedio diario pasó de 1 mil 351 en 2021 a 2 mil 271 en 2024. Por su parte, el aeropuerto de Tepic atendía en 2021, 454 pasajeros y en 2024 atiende 563 pasajeros diarios.

En 2021 ambos aeropuertos solo contaban con conexión a tan solo 2 destinos. Con este esquema de asociación, Puerto Escondido incrementó la conexión a 8 destinos y Tepic incrementó a 4, a lo que hay que sumar que ambos aeropuertos complementan su conectividad con un sistema de autopistas que se encuentran en operación permitiendo el acceso a importantes centros de población como es el caso de la autopista Jala-Compostela-Las Varas-Vallarta en Nayarit y Barranca Larga-Ventanilla en Oaxaca.

El éxito de ambos aeropuertos radica en el tipo de coinversión, ya que combina la experiencia técnica del sector público que tiene ASA como operador de la infraestructura lado aire y la estrategia comercial de AME para consolidar el crecimiento de los dos aeropuertos y dotar al pasajero de un servicio de alto valor y conectividad. Igualmente, la coinversión permite al sector público acceder al capital privado y financiamiento, sin distraer recursos presupuestales que pueden ser canalizados a otras prioridades.

Ahora el reto de las autoridades, es que GATM, junto con sus socios ASA y AME, tienen que finalizar con la fase dos del Plan Maestro de Desarrollo que consiste en concluir la construcción de las nuevas terminales de pasajeros; y las actuales, que están recién modernizadas, convertirse en bases de operación fija (FBO) para prestar servicios a la aviación general y es donde el nuevo secretario de Comunicación Esteva Medina, quien también es el presidente del Consejo de Administración de GATM deberá enfocar sus baterías.

Para especialistas en temas de conectividad y transporte, el esquema

de asociación entre el sector público y privado está en vías de convertirse en un modelo estable y confiable para el desarrollo de infraestructura de transporte, pues posee características que son un ganar-ganar para ambas partes; ya veremos si lo logran, por lo pronto, las bases quedaron ya hechas.

Multas constitucionales de Cofece

Aunque está ya en extinción, será una buena noticia para la

Federal de Competencia Económica (Cofece)

que las multas que aplicó en su momento serán consideradas constitucionales, con lo cual estarían firmes

los montos con

los que sancionó a las empresas en su momento.

Y es que de acuerdo con el amparo en Revisión 67/2025 del ministro ponente de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, **Alberto Pérez Dayán** que revisa la queja del **Consorcio Villacero**, que alegó que resulta inconstitucional el artículo 35, fracción XI, de la Ley Federal de Competencia Económica abrogada, porque la norma prevé una multa inusitada, ya que ésta se fijará a partir de los ingresos, cuestión con la que no se considera la capacidad económica del agente, dado que los ingresos y la capacidad económica, son conceptos distintos, por lo que la norma no corresponde con los fines para los cuales fue creada, pues resulta una suma excesiva.

Sin embargo, de acuerdo con el proyecto presentado por la ponencia de Pérez Dayán confirma la sentencia, y no ampara ni protege al quejoso, contra el artículo 35, párrafo primero, por lo que esta semana la Segunda Sala tendrá que definir si acepta el instrumento promovido por el agente económico.

De acuerdo con los expertos, la multa sería declarada constitucional, y la empresa tendría que pagar el monto por el cual fue sancionado, por lo que el acto de la hoy extinta Cofece quedaría

firme, caso que llegó a la Corte antes de la desaparición de las instituciones.

Apostar por el turismo

Son varios los actores que tienen claro que el turismo se puede convertir en un aliado importante para reactivar la economía de México. La diversidad que ofrece el país, el tipo de cambio y el nivel de servicio son factores claves para que sean elegidos por turistas de otros países, pero desde luego se requiere inversión en promoción turística que se ha perdido en los últimos años.

Pero mientras eso sucede, a nivel interno se busca que con el programa *La Gran Escapada*, se impulse la actividad económica nacional vía el turismo nacional, por lo que del 30 de mayo al 1 de junio, similar a El Buen Fin, se busca fomentar en todas sus expresiones el turismo familiar, de pareja, de salud, arqueológico, cultural, religioso, etc; y trabajarán en conjunto la Sectur, la Secretaría de Economía y el sector privado a través de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (Concanaco Servytur) que preside **Octavio de la Torre**.

Por lo que el objetivo es que todos los prestadores de servicios de hospedaje, transporte, restaurantes, agencias de viaje y otros servicios, suban sus ofertas y promociones al portal que estará disponible del 15 al 29 de mayo para que al día siguiente, el 30 de mayo, inicie el programa con tres días de promociones.

La cifra inicial sobre la derrama económica esperada es de 45 mil millones de pesos, según cálculos hechos por la Concanaco Servytur, una buena idea, ya veremos si los mexicanos toman las promociones para vacacionar en México.

Videojuegos, el gran negocio

El estudio realizado por banco Santander dejó claro que el sector de videojuegos en México es uno de los mercados más grande de esta industria en América Latina con un crecimiento acelerado en los últimos años, y donde el ticket promedio de consumo es hasta

25 por ciento más alto que en otras ramas de entretenimiento.

Se estima que hay más de tres millones de jugadores a nivel mundial y en México se tiene un amplio potencial de negocio, el cual ya le hecho un ojo el área Estrategia, Innovación y Experiencia del Cliente en Santander México que lleva **Laura Cruz**.

Y es que aunque parece un juego, en realidad se requiere un potente soporte de la industria financiera sobre todo en medios de pago digitales, basta mencionar que el ticket promedio es 25 por ciento superior al de una transacción en otras ramas del entretenimiento como el cine, por lo que ahí también veremos la competencia entre los bancos.

Por lo pronto, la moneda está en el aire.



Octavio de la Torre



Laura Cruz

ENCARECERÁN PRODUCTOS

Aranceles a Vietnam pegan a Nike y Adidas



BLOOMBERG
economia@elfinanciero.com.mx

Las empresas de calzado y ropa más grandes del mundo enfrentan un choque en sus cadenas de suministro luego de que el presidente Donald Trump impusiera aranceles

a Vietnam, un centro de producción crítico, esta semana.

Estados Unidos impuso una tasa arancelaria recíproca del 46 por ciento a los productos vietnamitas ayer, como parte de la creciente guerra comercial de Trump con países de todo el mundo.

Nike y Adidas han apostado fuerte por Vietnam durante la última década. Hoy en día, aproximada-

mente la mitad del calzado de Nike y el 39 por ciento del de Adidas se fabrica en el país, según documentos regulatorios. Vietnam es el mayor proveedor de calzado para ambas compañías, y los artículos fabricados en el país representan más de 20 mil millones de dólares en ingresos anuales combinados.

"Cambiar las cadenas de suministro no es opción dado que el cal-

zado de alto rendimiento requiere un conjunto de habilidades y fábricas muy específicas", dijo Poonam Goyal, analista de Bloomberg Intelligence. "No veo cómo los precios al consumidor no vayan a subir".

Nike y Adidas no respondieron inmediatamente a las solicitudes de comentarios.

Vietnam, que desplegó una ofensiva de seducción de la administración Trump al recortar los gravámenes a las importaciones y prometer comprar más productos estadounidenses de alto costo para proteger su economía dependiente del comercio, no logró evitar uno de los mayores aranceles

anunciados por la Casa Blanca.

Los nuevos gravámenes de Estados Unidos, el mayor mercado de exportación de Vietnam, podrían afectar significativamente el ambicioso objetivo de la nación de impulsar el crecimiento a al menos un 8 por ciento este año.

"Si estos aranceles se mantienen, podríamos ver que las previsiones de crecimiento del PIB para Vietnam se rebajan", dijo Ruchir Desai, administrador de fondos de Asia

Frontier Capital en Hong Kong. "El sentimiento general del mercado será negativo dada la importancia de las exportaciones para la economía vietnamita".



GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.** (la "Sociedad"), a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará a las 12:00 horas del viernes 25 de abril de 2025, en el Edificio Corporativo BAL, ubicado en Av. Moliere 222, Planta Baja, Col. Los Morales-Palmas, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11540, Ciudad de México, México.

La información correspondiente a los asuntos del Orden del Día de la Asamblea previstos en la presente Convocatoria, están a disposición de los accionistas a través de la Secretaría de la Sociedad, así como en la página de internet de la Sociedad: <https://www.gnp.com.mx>.

Aquellos accionistas que deseen ser representados en la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49, fracción III de la Ley del Mercado de Valores, el formulario de carta poder elaborado por la Sociedad está a disposición de los interesados a través de la Secretaría de la Sociedad o a través de los intermediarios que acrediten contar con la representación de los accionistas de esta Sociedad. Asimismo, se hace saber que conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, los mandatarios, comisionistas, fiduciarios o cualquier otro tipo de representantes de los accionistas no podrán concursar a la Asamblea en nombre propio, sino que deberán manifestar por escrito el carácter con el que concurren, indicando el nombre de sus mandantes o sus representados y el número de acciones que a éstos pertenezcan.

Se recuerda a los accionistas que, siendo las acciones de la Sociedad todas nominativas, sólo podrán estar presentes o representados en la Asamblea, aquellos accionistas cuyos nombres aparezcan inscritos en el Registro de Acciones Nominativas de la Sociedad o tengan sus acciones depositadas en S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

La asistencia de los accionistas a la Asamblea, ya sea presencial (en caso de que algún accionista desee asistir) o representada, requerirá de la expedición de pases de admisión, por lo que se deberá solicitar a la Secretaría del Consejo la expedición de pases de admisión (pudiendo ser éstos electrónicos), para lo cual deberán depositar sus acciones o las constancias de depósito de tales acciones expedidas al efecto por alguna institución de crédito o por S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. en las oficinas de la Secretaría de la Sociedad ubicadas en Av. Moliere 222, Piso 5, Col. Los Morales-Palmas, C.P. 11540, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, México a más tardar el día 22 de abril de 2025 en un horario entre las 10:00 y las 12:00 horas y enviar copia de su Cédula de Identificación Fiscal a la Secretaría de la Sociedad a través de los correos electrónicos: secretariadelconsejo@bal.com.mx y asimon@bal.com.mx. Se recuerda a las casas de bolsa y otros depositantes en S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. que, para solicitar el pase de admisión mencionado, deberán presentar, en su caso, un listado que contenga: nombre, domicilio, nacionalidad, Registro Federal de Contribuyentes y número de acciones de los accionistas que representen.

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas aquí convocada se celebrará de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- De conformidad con las disposiciones aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles, Ley del Mercado de Valores y de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, presentación, discusión y, en su caso, aprobación de: (i) el informe del Consejo de Administración; (ii) el informe del Director General, acompañado del dictamen del Auditor Externo; (iii) los Estados Financieros individuales y consolidados correspondientes al ejercicio social de 2024 e informe del Comisario; (iv) el informe sobre las principales políticas y criterios contables y de información, seguidos en la preparación de la información financiera; (v) el informe del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, y (vi) el informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Sociedad.
- Resoluciones sobre aplicación de resultados.
- Resolución sobre el monto que podría destinarse a la compra de acciones propias en los términos previstos en el artículo 56, fracción IV de la Ley del Mercado de Valores.
- Designación o, en su caso, ratificación de los miembros del Consejo de Administración, calificación de su independencia en los términos de la Ley del Mercado de Valores y de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, así como determinación de sus emolumentos.
- Designación o, en su caso, ratificación del Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.
- Designación o, en su caso, ratificación y remuneración del Comisario.
- Designación de Delegados Especiales de la Asamblea.
- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Asamblea.

En cualquier momento previo a la celebración de la Asamblea aquí convocada, la Sociedad se reserva la facultad de modificar la presente Convocatoria o cualquier asunto relacionado con la celebración de la Asamblea, lo cual se haría del conocimiento público a través del mismo medio en el que la presente Convocatoria haya sido publicada. Para mayor información, les pedimos contactar a la Secretaría del Consejo a los teléfonos: 55-5283-6721 y 55-5283-6723; o a los correos electrónicos arriba mencionados.

Ciudad de México, a 3 de abril de 2025.

Lic. Gerardo Carreto Chávez
Secretario del Consejo de Administración



INDUSTRIAS PEÑOLES, S.A.B. DE C.V.

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de **INDUSTRIAS PEÑOLES, S.A.B. DE C.V.** (la "Sociedad"), a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará a las 11:00 horas del lunes 28 de abril de 2025, en el Edificio Corporativo BAL, ubicado en Av. Moliere 222, Planta Baja, Col. Los Morales-Palmas, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11540, Ciudad de México, México.

La información correspondiente a los asuntos del Orden del Día de la Asamblea previstos en la presente Convocatoria, están a disposición de los accionistas a través de la Secretaría de la Sociedad, así como en la página de internet de la Sociedad: <http://www.penoles.com.mx>.

Aquellos accionistas que deseen ser representados en la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49, fracción III de la Ley del Mercado de Valores, el formulario de carta poder elaborado por la Sociedad está a disposición de los interesados a través de la Secretaría de la Sociedad a través de los intermediarios que acrediten contar con la representación de los accionistas de esta Sociedad.

Se recuerda a los accionistas que, siendo las acciones de la Sociedad todas nominativas, sólo podrán estar presentes o representados en la Asamblea, aquellos accionistas cuyos nombres aparezcan inscritos en el Registro de Acciones Nominativas de la Sociedad o tengan sus acciones depositadas en S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

La asistencia de los accionistas a la Asamblea, ya sea presencial (en caso de que algún accionista desee asistir) o representada, requerirá de la expedición de pases de admisión, por lo que se deberá solicitar a la Secretaría del Consejo la expedición de pases de admisión (pudiendo ser éstos electrónicos), para lo cual deberán depositar sus acciones o las constancias de depósito de tales acciones expedidas al efecto por alguna institución de crédito o por S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. en las oficinas de la Secretaría de la Sociedad ubicadas en Av. Moliere 222, Piso 5, Col. Los Morales-Palmas, C.P. 11540, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, México a más tardar el día 23 de abril de 2025 en un horario entre las 10:00 y las 12:00 horas y enviar copia de su Cédula de Identificación Fiscal a la Secretaría de la Sociedad a través de los correos electrónicos: secretariadelconsejo@bal.com.mx y asimon@bal.com.mx. Se recuerda a las casas de bolsa y otros depositantes en S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. que, para solicitar el pase de admisión mencionado, deberán presentar, en su caso, un listado que contenga: nombre, domicilio, nacionalidad, Registro Federal de Contribuyentes y número de acciones de los accionistas que representen.

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas aquí convocada se celebrará de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- De conformidad con las disposiciones aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de la Ley del Mercado de Valores, presentación, discusión y, en su caso, aprobación de: (i) el informe del Consejo de Administración; (ii) el informe del Director General, acompañado del dictamen del Auditor Externo; (iii) los Estados Financieros individuales y consolidados correspondientes al ejercicio social de 2024; (iv) el informe sobre las principales políticas y criterios contables y de información, seguidos en la preparación de la información financiera; (v) el informe del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, y (vi) el informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Sociedad.
- Resoluciones sobre aplicación de resultados.
- Resolución sobre el monto que podría destinarse a la compra de acciones propias en los términos previstos en el artículo 56, fracción IV de la Ley del Mercado de Valores.
- Designación o, en su caso, ratificación de los miembros del Consejo de Administración, calificación de su independencia en los términos de la Ley del Mercado de Valores y determinación de sus emolumentos.
- Designación o, en su caso, ratificación del Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.
- Designación de Delegados Especiales de la Asamblea.
- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Asamblea.

En cualquier momento previo a la celebración de la Asamblea aquí convocada, la Sociedad se reserva la facultad de modificar la presente Convocatoria o cualquier asunto relacionado con la celebración de la Asamblea, lo cual se haría del conocimiento público a través del mismo medio en el que la presente Convocatoria haya sido publicada. Para mayor información, les pedimos contactar a la Secretaría del Consejo a los teléfonos: 55-5283-6721 y 55-5283-6723; o a los correos electrónicos arriba mencionados.

Ciudad de México, a 3 de abril de 2025.

Lic. Gerardo Carreto Chávez
Secretario del Consejo de Administración

¿Y si los aranceles acaban beneficiando a la industria automotriz mexicana?

Nuevamente, el gobierno del presidente Donald Trump plantea aplicar un arancel general de 25% a los automóviles no producidos en Estados Unidos, incluidos los importados desde México, con potencial efecto a partir de ayer 2 de abril.

Aún no es claro si esa tasa se aplicará al valor total de los vehículos producidos en México, al valor agregado que no provenga de Estados Unidos, o al valor agregado que no provenga del T-MEC.

La fórmula para determinar el arancel será publicada en los siguientes días por el gobierno de la unión americana pero, independientemente de su estructura, es claro que esto cambiará las reglas del juego y, evidentemente, irá en contra de las reglas establecidas en el T-MEC.

¿Qué pasará y qué implicaciones tendrá esto para las exportaciones y el PIB de México? En mi opinión, podría no haber un efecto completamente negativo para la industria automotriz mexicana.

Dado que el objetivo de la

COLABORADOR INVITADO

Oscar Silva Eguibar

Líder del sector automotriz y de manufactura para Roland Berger en México

Opine usted:
economia@elfinanciero.com.mx



política arancelaria de Donald Trump es regresar la manufactura de automóviles a territorio estadounidense, lo primero que hay que considerar son las estructuras de costos para la producción de un vehículo tanto en Estados Unidos como en México.

En promedio la mano de obra directa cuesta entre 3.5 y 5 veces más en Estados Unidos que en México (5.5 vs. 20 dólares por hora).

Si seleccionamos el rango

mas conservador de los factores y comparamos la estructura de costos en ambos mercados, el índice para la manufactura de un vehículo en Estados Unidos es de 133.5 comparado con un índice de 100 para México, lo que evidencia que producir un vehículo en el mercado estadounidense cuesta 33.5% más.

Basados en datos de un análisis del Peterson Institute for International Economics, publicado en Realtime Economics en diciembre pasado, Scott Lincicome y Alfredo Carrillo Obregón del Instituto Cato estiman que en 2024 un automóvil producido en México y exportado a Estados Unidos tenía un valor añadido que provenía en un 32% de la propia unión americana, un 8.6% del resto del mundo, un 1.3% de Canadá y China respectivamente y un 56.8% de México.

Si aplicamos los escenarios de aranceles propuestos a los valores de contenido nacional calculados por el Instituto Cato, en el peor de los casos el costo promedio de un vehículo producido en México y exportado a

Estados Unidos pasaría de 17 mil 920 a 22 mil 400 dólares. En este caso, el diferencial de costos sería de 7% en favor de México, lo cual si podría inclinar la balanza hacia la manufactura en la unión americana.

Si se aplica el arancel únicamente al valor no producido en Estados Unidos (68% = 100% - 32% de contenido proveniente de la unión americana), el nuevo costo total del automóvil de exportación mexicano sería de 20 mil 966 dólares, y si únicamente se aplica el arancel al valor añadido fuera del T-MEC entonces el arancel sería de solo 443.52 dólares para un valor total de 18 mil 363.52 dólares.

En todos los casos el vehículo producido en México y exportado a Estados Unidos aún es más barato que uno manufacturado en la unión americana. La diferencia va desde un 7%, en el caso de aranceles de 25%, hasta un 30% más de costo por un automóvil manufacturado en el vecino país del norte en el escenario de aranceles aplicados al valor generado fuera del T-MEC.

Es probable que el peso se deprecie una vez que la nueva política entre en vigor, lo cual aumentaría la competitividad de las exportaciones mexicanas, ya que se obtendrían más pesos por cada dólar. Como resultado, el

diferencial en los costos podría ser aún mayor que en un escenario sin aranceles, dependiendo de la magnitud de la devaluación y del escenario aplicado.

El mundo continua cambiando y que la amenaza latente de más cambios en las reglas de juego del comercio, ya están afectando las decisiones de las empresas. En la última encuesta de Roland Berger respecto a relocalización de cadenas de producción realizada a ejecutivos de empresas de manufactura en América del Norte, realizada en Octubre de 2024, el factor más importante para relocalizar producción es la cercanía al mercado final y en segundo lugar el clima económico y político. Los costos ya no son el único factor decisivo, y el contexto geopolítico esta llevando a algunas empresas a relocalizar parte de su manufactura a Estados Unidos, incluso a un costo elevado.

La posición de México previa a la aplicación de aranceles podría mejorar, incluso con Estados Unidos, dado el ajuste potencial en el tipo de cambio. Por lo tanto, esta nueva política arancelaria no tendría porque llevar a una relocalización masiva de la manufactura hacia Estados Unidos y la industria automotriz mexicana podría continuar su rumbo de crecimiento.

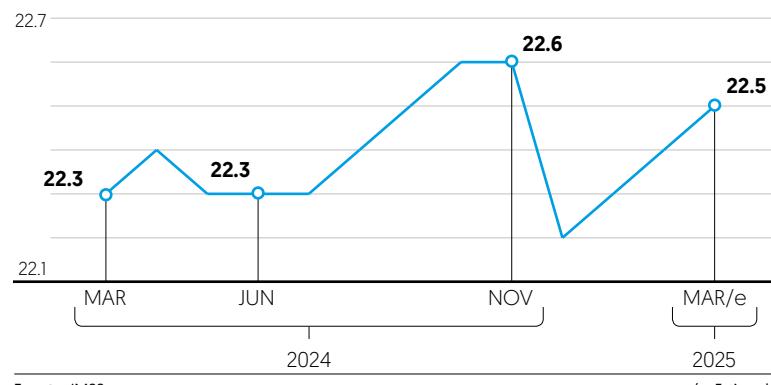
REPORTE DEL IMSS

Empleo formal avanza 0.8% anual a marzo

Se recupera

El empleo formal registró su tercer mes consecutivo al alza; en marzo aumentó poco más de 34 mil plazas.

■ Empleo formal registrado en el IMSS, en millones de personas



FELIPE GAZCÓN
fgazcon@elfinanciero.com.mx

El número de trabajadores registrados en el IMSS se elevó a 22 millones 465 mil 110 en marzo, lo que implicó un crecimiento anual de 0.8 por ciento, avance mayor al registrado en febrero, de 0.6 por ciento.

Los 22.4 millones de trabajadores registrados representan la mayor cifra desde noviembre.

Durante el tercer mes del año se crearon 34 mil 179 empleos en términos netos, lo que se compara favorablemente con las 465 plazas que se perdieron en el mismo mes del 2024.

Con este resultado, durante los primeros tres meses del año se registró una generación acumulada de empleos de 226 mil 731 plazas, la cifra más baja desde 2020. Sin considerar el año de la pandemia, se registró la creación de plazas más baja desde 2013.

Los puestos de trabajo generados en los últimos 12 meses sumaron a marzo 175 mil 765, por arriba de los 141 mil 121 registrados hasta febrero, según los registros del IMSS.

DESEMPEÑO MIXTO

En general, se observa una mayor generación de empleos en el norte y occidente del país, mientras que los estados del país que más han perdido empleos son los del sur sureste.

Los estados de Tabasco, Chiapas, Campeche y Yucatán han perdido puestos de trabajo en los últimos meses en lugar de incrementarlos.

Carlos Ramírez, socio consultor de Integralia, explicó que no se debe perder de vista la razón principal de la disminución del empleo en el sur sureste: siempre se advirtió cuando López Obrador dirigió todas las baterías de la inversión al sur sureste con sus dos o tres macro proyectos, que era obvio que mientras duraran las obras iba a haber actividad económica, incluyendo la creación de un número importante de empleos.

“El problema es que una vez que concluyeron esas obras, los empleos ya se vinieron para abajo. A eso sumale que actualmente no hay obra”, reiteró.

ESTUDIO DE CAINTRA

Entorno político, mayor obstáculo en industria

LETICIA HERNÁNDEZ

lhernandezm@elfinanciero.com.mx

Por tercer mes consecutivo, el entorno político lleno de incertidumbre ha sido el principal obstáculo para el desempeño de la industria en Nuevo León, al ser señalado por el 55.5 por ciento de las empresas en su sondeo de febrero, el nivel más alto desde que se tienen registros, señaló la CAINTRA Nuevo León, al reportar una desaceleración en la mayoría de los indicadores de la manufactura.

Al preguntar entre sus socios qué factores obstaculizaron el desempeño en febrero, el panorama político permaneció como la principal causa al ser referida por el 55.5 por ciento de los empresarios. En segundo término, se ubicaron en igual porcentaje el aspecto de una actividad económica débil y el entorno internacional adverso, cada uno con el 35.5 por ciento.

Una menor demanda externa fue el cuarto limitante, con 28.2 por ciento de menciones, por arriba del 23.9 por ciento previo. La escasez de personal disminuyó su peso entre los factores obstáculos

al ser señalado solo por 22.7 por ciento de los industriales, comparado con el 35 por ciento que registró en octubre.

Le siguió el incremento en los precios de las materias primas, con 21.8 por ciento, más que el 18.7 por ciento del sondeo anterior. En cuanto a la inseguridad como factor que obstaculiza el desempeño de las empresas, concentró 20.9 por ciento del total de menciones.

FOCOS

A la baja. Durante febrero, los indicadores de difusión de la manufactura mostraron en su mayoría una desaceleración, acumulando cuatro meses consecutivos en la zona de contracción.

Retroceso. Los índices de “nuevos pedidos”, “volumen físico de producción” y “capacidad utilizada” cayeron a 42.2, 44.7 y 43.9 puntos, respectivamente, manteniéndose por debajo de los 50 puntos.

JASSIEL VALDELAMAR
jvaldelamar@elfinanciero.com.mx

A pesar de las amenazas de imponer aranceles por parte de Estados Unidos, anunciadas desde febrero, los Precritérios Generales de Política Económica 2026 descartan ese escenario y proyectan, en cambio, un fortalecimiento del comercio bilateral, respaldado por la solidez de los fundamentos macroeconómicos del país.

El documento, que traza las líneas generales de la política económica para los próximos dos años, señala que México mantendrá una trayectoria de crecimiento positivo en 2025 y 2026, impulsado principalmente por la demanda interna, aunque reconoce riesgos asociados

PRECRITERIOS 2026

SHCP proyecta mayor comercio en previsiones

a la desaceleración global y tensiones geopolíticas.

No obstante, subraya que la fortaleza institucional y macroeconómica del país mitigará esos efectos adversos.

A diferencia de los temores por posibles aranceles, Hacienda prevé

un repunte en la actividad industrial de Estados Unidos –principal socio comercial de México–, lo que beneficiará a sectores clave como equipo de transporte, electrónica y maquinaria especializada.

El documento de Hacienda resalta que estados como Texas, Mi-

SOCIO CLAVE

16%

DE PARTICIPACIÓN

Tiene México en las importaciones que realiza Estados Unidos, por lo que es su principal proveedor.

839.9

MILLONES

De dólares es el valor del intercambio comercial entre México y Estados Unidos.

En materia de inversión, destacó que en el sector privado, se espera un repunte en industrias altamente integradas con Norteamérica, como la automotriz, aeroespacial y de semiconductores, que en 2024 ya registraron flujos récord de Inversión Extranjera Directa (IED).



GRUPO PALACIO DE HIERRO, S.A.B. DE C.V.

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de **GRUPO PALACIO DE HIERRO, S.A.B. DE C.V.** (la "Sociedad"), a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará a las 17:00 horas del lunes 28 de abril de 2025, en el Edificio Corporativo BAL, ubicado en Av. Moliere 222, Planta Baja, Col. Los Morales-Palmas, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11540, Ciudad de México, México.

La información correspondiente a los asuntos del Orden del Día de la Asamblea previstos en la presente Convocatoria, están a disposición de los accionistas a través de la Secretaría de la Sociedad, así como en la página de internet de la Sociedad: <https://www.elpalaciodehierro.com>.

Aquellos accionistas que deseen ser representados en la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49, fracción III de la Ley del Mercado de Valores, el formulario de carta poder elaborado por la Sociedad está a disposición de los interesados a través de la Secretaría de la Sociedad o a través de los intermediarios que acrediten contar con la representación de los accionistas de esta Sociedad.

Se recuerda a los accionistas que, siendo las acciones de la Sociedad todas nominativas, sólo podrán estar presentes o representados en la Asamblea, aquellos accionistas cuyos nombres aparezcan inscritos en el Registro de Acciones Nominativas de la Sociedad o tengan sus acciones depositadas en S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

La asistencia de los accionistas a la Asamblea, ya sea presencial (en caso de que algún accionista desee asistir) o representada, requerirá de la expedición de pases de admisión, por lo que se deberá solicitar a la Secretaría del Consejo la expedición de pases de admisión (pudiendo ser éstos electrónicos), para lo cual deberán depositar sus acciones o las constancias de depósito de tales acciones expedidas al efecto por alguna institución de crédito o por S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. en las oficinas de la Secretaría de la Sociedad ubicadas en Av. Moliere 222, Piso 5, Col. Los Morales-Palmas, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11540, Ciudad de México, México a más tardar el día 23 de abril de 2025 en un horario entre las 10:00 y las 12:00 horas y enviar copia de su Cédula de Identificación Fiscal a la Secretaría de la Sociedad a través de los correos electrónicos: secretariadelconsejo@bal.com.mx y asimon@bal.com.mx. Se recuerda a las casas de bolsa y otros depositantes en S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. que, para solicitar el pase de admisión mencionado, deberán presentar, en su caso, un listado que contenga: nombre, domicilio, nacionalidad, Registro Federal de Contribuyentes y número de acciones de los accionistas que representen.

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas aquí convocada se celebrará de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. De conformidad con las disposiciones aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de la Ley del Mercado de Valores, presentación, discusión y, en su caso, aprobación de: (i) el informe del Consejo de Administración; (ii) el informe del Director General, acompañado del dictamen del Auditor Externo; (iii) los Estados Financieros individuales y consolidados correspondientes al ejercicio social de 2024; (iv) el informe sobre las principales políticas y criterios contables y de información, seguidos en la preparación de la información financiera; (v) el informe del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, y (vi) el informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Sociedad.
2. Resoluciones sobre aplicación de resultados.
3. Resolución sobre el monto que podría destinarse a la compra de acciones propias en los términos previstos en el artículo 56, fracción IV de la Ley del Mercado de Valores.
4. Designación o, en su caso, ratificación de los miembros del Consejo de Administración, calificación de su independencia en los términos de la Ley del Mercado de Valores y determinación de sus emolumentos.
5. Designación o, en su caso, ratificación del Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.
6. Compulsa de Estatutos Sociales de la Sociedad.
7. Designación de Delegados Especiales de la Asamblea.
8. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Asamblea.

En cualquier momento previo a la celebración de la Asamblea aquí convocada, la Sociedad se reserva la facultad de modificar la presente Convocatoria o cualquier asunto relacionado con la celebración de la Asamblea, lo cual se haría del conocimiento público a través del mismo medio en el que la presente Convocatoria haya sido difundida. Para mayor información, les pedimos contactar a la Secretaría del Consejo a los teléfonos: 55-5283-6721 y 55-5283-6723; o a los correos electrónicos arriba mencionados.

Ciudad de México, a 3 de abril de 2025.

Lic. Anna Paola Simón Gálvez
Secretaria del Consejo de Administración



GRUPO PROFUTURO, S.A.B. DE C.V.

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de **GRUPO PROFUTURO, S.A.B. DE C.V.** (la "Sociedad"), a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará a las 16:00 horas del jueves 24 de abril de 2025, en el Edificio Corporativo BAL, ubicado en Av. Moliere 222, Planta Baja, Col. Los Morales-Palmas, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11540, Ciudad de México, México.

La información correspondiente a los asuntos del Orden del Día de la Asamblea previstos en la presente Convocatoria, están a disposición de los accionistas a través de la Secretaría de la Sociedad, así como en la página de internet de la Sociedad: <https://www.profuturo.mx>.

Aquellos accionistas que deseen ser representados en la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49, fracción III de la Ley del Mercado de Valores, el formulario de carta poder elaborado por la Sociedad está a disposición de los interesados a través de la Secretaría de la Sociedad o a través de los intermediarios que acrediten contar con la representación de los accionistas de esta Sociedad.

Se recuerda a los accionistas que, siendo las acciones de la Sociedad todas nominativas, sólo podrán estar presentes o representados en la Asamblea, aquellos accionistas cuyos nombres aparezcan inscritos en el Registro de Acciones Nominativas de la Sociedad o tengan sus acciones depositadas en S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

La asistencia de los accionistas a la Asamblea, ya sea presencial (en caso de que algún accionista desee asistir) o representada, requerirá de la expedición de pases de admisión, por lo que se deberá solicitar a la Secretaría del Consejo la expedición de pases de admisión (pudiendo ser éstos electrónicos), para lo cual deberán depositar sus acciones o las constancias de depósito de tales acciones expedidas al efecto por alguna institución de crédito o por S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. en las oficinas de la Secretaría de la Sociedad ubicadas en Av. Moliere 222, Piso 5, Col. Los Morales-Palmas, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11540, Ciudad de México, México a más tardar el día 21 de abril de 2025 en un horario entre las 10:00 y las 12:00 horas y enviar copia de su Cédula de Identificación Fiscal a la Secretaría de la Sociedad a través de los correos electrónicos: secretariadelconsejo@bal.com.mx y asimon@bal.com.mx. Se recuerda a las casas de bolsa y otros depositantes en S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. que, para solicitar el pase de admisión mencionado, deberán presentar, en su caso, un listado que contenga: nombre, domicilio, nacionalidad, Registro Federal de Contribuyentes y número de acciones de los accionistas que representen.

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas aquí convocada se celebrará de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. De conformidad con las disposiciones aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de la Ley del Mercado de Valores, presentación, discusión y, en su caso, aprobación de: (i) el informe del Consejo de Administración; (ii) el informe del Director General, acompañado del dictamen del Auditor Externo; (iii) los Estados Financieros individuales y consolidados correspondientes al ejercicio social de 2024; (iv) el informe sobre las principales políticas y criterios contables y de información, seguidos en la preparación de la información financiera; (v) el informe del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, y (vi) el informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Sociedad.
2. Resoluciones sobre aplicación de resultados.
3. Resolución sobre el monto que podría destinarse a la compra de acciones propias en los términos previstos en el artículo 56, fracción IV de la Ley del Mercado de Valores.
4. Designación o, en su caso, ratificación de los miembros del Consejo de Administración, calificación de su independencia en los términos de la Ley del Mercado de Valores y determinación de sus emolumentos.
5. Designación o, en su caso, ratificación del Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.
6. Designación de Delegados Especiales de la Asamblea.
7. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Asamblea.

En cualquier momento previo a la celebración de la Asamblea aquí convocada, la Sociedad se reserva la facultad de modificar la presente Convocatoria o cualquier asunto relacionado con la celebración de la Asamblea, lo cual se haría del conocimiento público a través del mismo medio en el que la presente Convocatoria haya sido difundida. Para mayor información, les pedimos contactar a la Secretaría del Consejo a los teléfonos: 55-5283-6721 y 55-5283-6723; o a los correos electrónicos arriba mencionados.

Ciudad de México, a 3 de abril de 2025.

Lic. Gerardo Carreto Chávez
Secretario del Consejo de Administración

Gambito

La Secretaría de Hacienda dio a conocer los Precritérios generales de política económica para 2026, reafirmando su compromiso con una agenda de consolidación fiscal que se había trazado en el presupuesto para este año. La estrategia es ambiciosa: reducir los Requerimientos de Financiamiento del Sector Público (RFSP) –que miden el déficit público de forma integral–, pasando de un 5.9% del PIB en 2024 a 2.9% para 2027. En este camino se proyecta que el déficit se mantenga en torno a 3.9-4.0% del PIB en 2025 y 3.2-3.5% en 2026. Aunque estos rangos se presentan en medio de un contexto de considerable incertidumbre, la intención del gobierno es clara: seguir con la consolidación fiscal sin ceder ante presiones coyunturales.

Ante este escenario, vale la pena preguntarse, ¿qué tan realista es esta apuesta en el contexto económico actual? Los Precritérios para 2026 presentan actualizaciones en el marco macroeconómico que resultan clave para entender el reto al que se enfrenta el país. Una de las medidas más destacadas es la revisión de las proyecciones de crecimiento del PIB. Hacienda

COLABORADOR INVITADO

Víctor Gómez Ayala

Economista en Jefe de Finamex Casa de Bolsa y Fundador de Daat Analytics

Opine usted:
economia@elfinanciero.com.mx



optó por la cautela y, en lugar de mantener las previsiones anteriores, ha ajustado la proyección de crecimiento para 2025 del 2.3% al 1.9% –situándose en el punto medio de un rango de 1.5-2.3%. Para 2026, se asume un crecimiento del 2.0%, dentro de un rango de 1.5-2.5%. Aunque estas cifras son mejores que la expectativa del mercado (que, según Bloomberg, ronda el 0.5% para 2025 y 1.4% para 2026), representan una visión más prudente que intenta evitar el exceso de optimismo en

un entorno global incierto.

¿Dónde está el gabinete? En el tratamiento de los precios del petróleo. Hacienda mostró moderación al ajustar sus supuestos, incrementando la estimación para 2025 de 57.8 a 62.4 dólares por barril, cifra que sigue estando por debajo de los niveles que sugieren los contratos de futuros (alrededor de 67 dólares por barril). Para 2026, se establece un precio de 55.3 dólares por barril, comparado con los 63 dólares sugeridos por el mercado. Según las elasticidades estimadas, esta política prudente en materia petrolera se traduce en menores ingresos por 60.3 mil millones de pesos, lo que, en términos prácticos, equivaldría a usar un supuesto de 0.7% anual para el crecimiento del PIB, en línea con los analistas.

Además, en el ámbito cambiario también se ajustaron las expectativas. Para 2025, la proyección del tipo de cambio se ha actualizado de 18.5 a 20.0 pesos por dólar, mientras que para 2026 se estima en 19.7. Este ajuste tiene efectos contrapuestos: por un lado, una moneda más débil mejora el déficit (al elevar los ingresos en pesos de los ingresos por la venta de petróleo por encima del gasto adicional vía el costo financiero de la deuda en dólares) y, por otro, empeora la deuda como porcentaje del PIB.

A pesar de estos ajustes en el marco macroeconómico, Hacienda decidió mantener sin cambios las metas de RFSP. Igualmente, el balance primario –un indicador crucial para la trayectoria de la deuda–, se ha fijado en 0.6% del PIB para 2025 y 0.5% para 2026. Como resultado, el saldo histórico de los RFSP, la deuda pública, se proyecta que aumente ligeramente, alcanzando el 52.3% del PIB tanto en 2025 como en 2026, frente al 51.4% de la estimación presentada en septiembre.

La confirmación de estas metas es un intento del gobierno por enviar un mensaje de disciplina fiscal. Sin embargo, la consolidación se ve amenazada por la desaceleración económica. Con una expectativa de crecimiento real de los ingresos tributarios del 2.9% y una reducción en el gasto programable de 1.0% real, el gobierno se enfrenta a la difícil tarea de equilibrar la disciplina fiscal sin sacrificar áreas clave como la educación, la infraestructura, la energía y la agricultura, entre otras.

Mirando hacia el futuro, los Precritérios destacan varios factores críticos que requerirán atención. Entre ellos, la incertidumbre en torno a la política comercial y los vaivenes del entorno global ocupan un lugar preponderante. En un mundo cada vez más interconectado y volátil, la capa-

ciudad de México para mantener fundamentos macroeconómicos sólidos será esencial para capear las tormentas internacionales.

Otro pilar de la estrategia es la modernización del sector energético y la expansión de la infraestructura logística. Estas inversiones, que requieren recursos privados, son vitales para aumentar la competitividad del país. La situación de Pemex sigue siendo un tema de gran relevancia, ya que, a pesar de que los datos recientes reflejan persistentes desafíos, el aumento en el gasto de capital podría ayudar a estabilizar la producción de petróleo. Sin embargo, los problemas derivados de las tensiones comerciales podrían obligar al gobierno a recurrir a un espacio fiscal cada vez más reducido, complicando aún más los esfuerzos de consolidación.

La apuesta por una modernización de sectores clave y por medidas innovadoras en materia de recaudación –como el uso de la tecnología para combatir la evasión–, se presentan como herramientas fundamentales en este esfuerzo. No obstante, el éxito de esta maniobra dependerá en gran medida de la capacidad del gobierno para gestionar la desaceleración económica y la incertidumbre (local e internacional) sin sacrificar áreas estratégicas del gasto público.

The advertisement features a collage of student photos from Universidad Victoria. It includes images of students walking on campus, playing soccer, smiling, and posing together. A large central image shows a young man in a maroon hoodie with 'UV' on it, pointing towards the text. The text 'Tu HISTORIA de ÉXITO COMIENZA AQUÍ' is prominently displayed in the center. Below this, the logo 'BACHILLERATO UV Welcome Home' is shown.

f **i** **s** **55 5803 5555** universidadvictoria.com

ESTIMAN PRECITERIOS 2026

Deuda pública subiría 2.5 bdp en dos años

FELIPE GAZCÓN
fgazcon@elfinanciero.com.mx

HÉCTOR USLA
husla@elfinanciero.com.mx

Los Precriterios 2026 anticipan que la deuda total del país crecerá en 2 billones 532 mil 955.3 millones de pesos del arranque de 2025 al cierre de 2026, cuando pasará de 17 billones 425 mil 502.1 millones de pesos a 19 billones 958 mil 457.4 millones.

El alza se explica por el cambio en la valuación de los pasivos en moneda extranjera, que ocasionó un tipo de cambio más elevado, justificó Hacienda.

Debido a ello, surgen cuestionamientos acerca de la proyección de la SHCP de una disminución del costo financiero de la deuda para 2026 y de una baja del déficit ampliado desde 3.9 a 4 por ciento del PIB en 2025 a un rango entre 3.2 y 3.5 por ciento en 2026.

Marco Oviedo, estratega para América Latina del banco XP Investments, expresó que “todavía quedan dudas de cómo van a lograr ese ajuste que están proyectando, más que nada porque la ganancia en el déficit viene por una caída del costo financiero que no sé cómo lo explican dado que la deuda es mayor y no sé si la caída en tasas pueda lograr esa caída”.

De ahí en fuera, se considera que los números duros de finanzas públicas de los Precriterios 2026 muestran prudencia. “Es decir, Hacienda está consciente de que las cosas pueden empeorar”, recalcó el economista.

Estimó que las calificadoras se van a fijar hacia el futuro, toda vez que el déficit que hicieron el año pasado ya está, por lo que las agencias están esperando a ver si logran hacer la consolidación.

CAERÁ EXPORTACIÓN DE CRUDO
Hacienda contempla que Pemex exportará 765 mil 400 barriles diarios de petróleo crudo en 2025, lo que representaría un ‘tijerazo’ de 5.1 por ciento respecto a lo observado en 2024, según los Precriterios 2026.

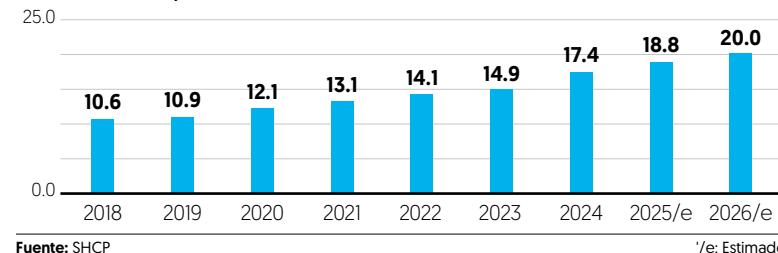
Este sería el segundo año consecutivo con caída en las exportaciones de crudo, ya que, en 2024, las ventas disminuyeron 21.9 por ciento anual. De concretarse este escenario, las arcas públicas podrían recibir menos ingresos por exportaciones.

51.4

POR CIENTO
Del Producto Interno Bruto (PIB), fue el nivel que alcanzó la deuda pública en 2024.

En aumento

■ Saldo histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público, en billones de pesos



52.3

POR CIENTO
Del PIB, se estima que alcance la deuda para el presente año y en 2023.

EL FINANCIERO | Televisión

The David Rubenstein Show

CONVERSACIONES ENTRE PARES CON DR. DAVID AGUS.

SÁBADO

5 DE ABRIL 6:00 PM CENTRO

y se espera que se sumen más

WALL STREET WEEK

DAVID WESTIN HABLA CON LOS PRINCIPALES NOMBRES EN FINANZAS SOBRE LOS PROBLEMAS MÁS IMPORTANTES DE LA SEMANA EN WALL STREET.

errero Herrera, subsecretario de Economía a El FINANCIERO

SÁBADO Y DOMINGO

7:00 PM CENTRO

lberto Rosales Zárate, presidente de la Asociación Mexicana de la Industria de la Automotriz (AMIA)

Quantum MARKETING with Raja Rajamannar

DOMINGO

6 DE ABRIL 6:30 PM CENTRO

LIQUID DEATH

150 .IZZI! tv 160 Sky 150 HD Totalplay 157 y 1157 HD MEGACABLE 604 Star TV 2055 Samsung TV Plus Roku TV

Síguenos en vivo:
elfinanciero.com.mx/tv

DURANTE MARZO

Se crean 155 mil empleos en EU

El número de empleos en Estados Unidos aumentó en 155 mil durante marzo, con lo que superó los 118 mil que estimó el consenso de analistas.

Además, de acuerdo con las cifras de ADP Research Institute, los empleos generados en el tercer mes representaron poco más del doble de los reportados en febrero, con 77 mil.

El mayor aumento fue en el sector de servicios profesionales y de negocios con 57 mil plazas, seguido del sector de actividades financieras, con 38 mil y las manufacturas, con 21 mil. Entre los sectores con disminución destacó el comercio, transporte y servicios públicos, con 6 mil.

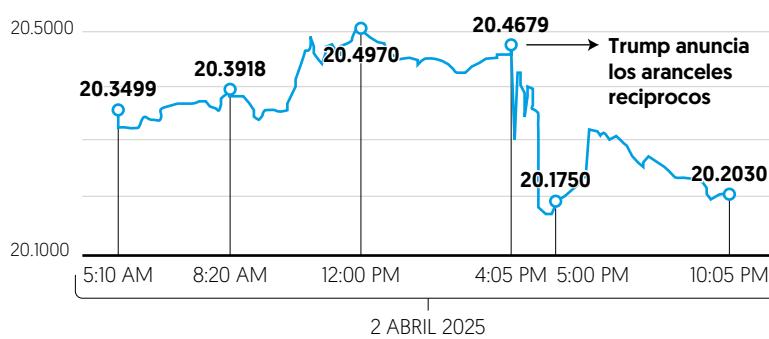
“A pesar de la incertidumbre política y el desánimo de los consumidores, el resultado final muestra que la cifra de marzo fue buena para la economía y para los empleadores de todos los tamaños, si bien no necesariamente para todos los sectores”, indicó Nela Richardson, economista en jefe de ADP.

—Mario Luna

¿Palomeado?

El peso mexicano registró menores presiones, luego que la administración Trump no mencionara a México y Canadá entre los afectados por los aranceles reciprocos.

■ Trayectoria intradía del dólar interbancario en el Forex, en pesos por divisa



Fuente: Bloomberg

APLICACIÓN DE TARIFAS RECÍPROCAS

Anuncio de aranceles da respiro al peso mexicano

GUERRA DE ARANCELES

VALERIA LÓPEZ
vllopez@elfinanciero.com.mx

El peso se tomó un respiro después de que se dio a conocer que hasta ahora México y Canadá no estarían incluidos en la aplicación de tarifas reciprocas implementadas por el presidente de Estados Unidos, Donald Trump.

La divisa mexicana cerró ayer en 20.4556 pesos por dólar, nivel bajo

el cual mostró una depreciación respecto a su cierre anterior de 0.60 por ciento, de acuerdo con cifras del Banco de México.

Sin embargo, después del cierre, en los mercados electrónicos, el peso se recuperó y llegó a cotizar en las 20.14 unidades, según datos de BLOOMBERG.

James Salazar, subdirector de análisis económico en CI Banco, explicó que había un peor desenlace, en el que México también estaba incluido en esta parte de aranceles reciprocos, pero al final no fue así,

2.82%

RETROCEDÍA

El índice accionario de referencia en Japón, el Nikkei-225, en las primeras horas de este jueves.

2.69%

PERDÍA

El futuro del índice del S&P 500, mientras que el del Nasdaq retrocedía 3.29% ayer por la noche.

Gabriela Siller, directora de análisis de Banco Base, señaló que el peso se apreció debido a que en la presentación de los aranceles reciprocos, Trump no señaló aranceles para México, limitándose a una lista de países. “La omisión de México y Canadá envía la señal de que Estados Unidos dará un tratamiento distinto a ambos países”, dijo.

CAEN BOLSAS EN ASIA Y FUTUROS

Los principales índices accionarios de Wall Street finalizaron la sesión con variaciones positivas, previo a que se detallara el plan arancelario del presidente Trump. Las alzas fueron lideradas por el Nasdaq con 0.87 por ciento, seguido por el aumento de 0.67 para el S&P 500, y el Dow Jones subió 0.56 por ciento.

Sin embargo, tras el cierre, los futuros de los índices reportaron fuertes caídas, de 2.69 por ciento en el S&P, 3.29 en el Nasdaq y 1.87 en el Dow Jones.

En Asia, algunas bolsas arrancaron la jornada del jueves con pérdidas, lideradas por el Nikkei-225 de Japón, con 2.82 por ciento, mientras que el Hang Seng, de Hong Kong retrocedía 1.82, y el Kospi, de Corea del Sur, perdía 1.16 por ciento.

Humberto Calzada, economista en jefe de Rankia LATAM, indicó que hay incertidumbre a los mercados por el impacto de las tarifas, sobre todo en el tema inflacionario, ya que esto representaría un cambio estructural en los bloques económicos, y el primer impacto lo reflejarían los precios, algo que probablemente está siendo considerado por las bolsas.

PRINCIPALES ÍNDICES BURSÁTILES

LAS MÁS GANADORAS

LAS MÁS PERDEDORAS

CAMBIO INTERNACIONAL EUROPA

CAMBIO INTERNACIONAL ASIA

COTIZACIÓN DEL EURO

CRIPTOMONEDAS

BONOS DEL TESORO

DIVISAS EN NUEVA YORK

PESO CONTRA PRINCIPALES DIVISAS Y METALES

| Índice | Cierre | Var. % | Variación mensual | Variación anual | Variación en 2025 |
|-----------------------|--------------|--------|-------------------|-----------------|-------------------|
| S&P/BMV IPC (México) | 53,800.93 | 0.87 | 463.03 | | |
| FTSE BIVA (Méjico) | 1,088.96 | 0.86 | 9.32 | | |
| DJ Industrial (EU) | 42,225.32 | 0.56 | 235.36 | | |
| Nasdaq Composite (EU) | 17,601.05 | 0.87 | 151.16 | | |
| S&P 500 (EU) | 5,670.97 | 0.67 | 37.90 | | |
| IBovespa (Brasil) | 131,190.34 | 0.03 | 43.05 | | |
| Merval (Argentina) | 2,356,530.75 | 0.76 | 17,770.00 | | |
| Santiago (Chile) | 38,645.16 | 0.17 | 63.97 | | |
| CAC 40 (Francia) | 7,858.83 | -0.22 | -17.53 | | |
| FTSE MIB (Italia) | 38,454.20 | -0.27 | -103.18 | | |
| FTSE-100 (Londres) | 8,608.48 | -0.30 | -26.32 | | |

| Índice | Cierre | Variación % | Variación mensual | Variación anual | Variación en 2025 |
|-----------|--------|-------------|-------------------|-----------------|-------------------|
| FRES * | 265.00 | 8.16 | 36.92 | 177.31 | 63.08 |
| AXTEL CPO | 2.44 | 6.09 | 31.18 | 177.90 | 121.82 |
| SITES A-1 | 15.54 | 5.57 | 34.43 | -23.67 | 25.42 |
| BOLSA A | 36.53 | 4.70 | 0.16 | -0.08 | 9.50 |
| VASCONI * | 0.42 | 4.24 | -0.48 | -83.86 | -12.92 |

| Índice | Cierre | Variación % | Variación mensual | Variación anual | Variación en 2025 |
|------------|--------|-------------|-------------------|-----------------|-------------------|
| AGUA * | 11.45 | -2.47 | -8.91 | -60.69 | -28.21 |
| AUTLAN B | 5.88 | -1.84 | -6.67 | -32.26 | -12.24 |
| ELEKTRA * | 343.95 | -1.74 | 0.28 | -70.11 | -1.21 |
| TEAK CPO | 0.52 | -1.32 | -19.54 | -63.17 | 86.12 |
| FIBRAMQ 12 | 30.28 | -1.27 | -3.99 | -8.66 | -0.26 |

| Moneda | Dólar | Libra | Yen | Franco Suizo | DEG | Euro |
|-----------|--------|--------|--------|--------------|--------|--------|
| Dólar | | 1.2987 | | 11338 | 1.3273 | 1.0822 |
| Libra | 0.7700 | | 0.5167 | 0.8729 | 1.0228 | 0.8332 |
| Euro | 0.9240 | 1.2002 | 0.6201 | 1.0476 | 1.2236 | |
| Yen | 149.02 | 193.53 | | 168.93 | 199.12 | 161.26 |
| Franco s. | 0.8820 | 1.1454 | 0.5920 | | 1.1718 | 0.9551 |

| Moneda | Euro | Yen | Libra | Franco Suizo | Dólar Hong Kong | Dólar Singapur | Ringgit Malasia |
|------------|--------|--------|---------|--------------|-----------------|----------------|-----------------|
| Euro | 0.6203 | 1.2003 | | 1.0475 | 0.1188 | 0.6847 | 0.2069 |
| Yen | 161.25 | 193.54 | | 168.86 | 19.15 | 110.50 | 33.56 |
| Libra | 0.8332 | 0.5166 | | 0.8724 | 0.0989 | 0.5709 | 0.1732 |
| Dólar HK | 8.4215 | 5.2231 | 10.1084 | 8.8202 | | 5.7687 | 1.7479 |
| Dólar Sing | 1.4603 | 0.9058 | 1.7526 | 1.5291 | 0.1734 | | 0.3014 |
| Ringgit | 4.8128 | 2.9886 | 5.7649 | 5.0371 | 0.5723 | 3.3159 | |

| Divisas por dólar | Dólares por divisas |
|----------------------|---------------------|
| Arabia Saudita, rial | 3.7512 |
| Argentina, peso | 1,072.6338 |
| Australia, dólar | 1.5931 |
| Bélgica, franco | 37.3846 |
| Brasil, real | 5.6825 |
| Canadá, dólar | 1.4304 |
| Chile, peso* | 946.6300 |
| China, yuan | 7.2702 |
| Colombia, peso* | 4,145.5000 |
| Corea Sur, won* | 1,472.1500 |

| Divisas por dólar | Dólares por divisas |
|--------------------|---------------------|
| Dinamarca, corona | 6.9149 |
| EAU, dirham | 3.6730 |
| Egipto, libra | 50.5700 |
| Filipinas, peso | 57.2300 |
| FMI, DEG | 0.7534 |
| G. Bretaña, libra | 0.7739 |
| Hong Kong, dólar | 7.7808 |
| Hungría, forint | 372.6800 |
| India, rupee | 85.4625 |
| Indonesia, rupia** | 16,560.0000 |
| Israel, shekel | 3.6915 |
| Japón, yen | 149.6400 |
| Jordania, dinar | 0.7090 |
| Líbano, libra | 89,600.0000 |
| Malasia, ringgit | 4.4383 |
| Méjico, peso | 20.3450 |
| Noruega, corona | 10.4818 |
| N. Zelanda, dólar | 1.7542 |

| Divisas por dólar | Dólares por divisas |
| --- | --- |

</tbl

A Dios rogando y con los guantes dando

Es inevitable asociar los deportes con los países que mejor los representan: el de los norteamericanos, como su historia política, cuenta la evolución del rugby inglés, mientras que la diplomacia del ping-pong ha cosechado tal éxito que el gobierno chino estima 300 millones de jugadores casuales. El deporte enaltece tanto a los individuos como a las naciones; y nosotros ¿qué podemos presumir? México ostenta el récord de más partidos de futbol perdidos en mundiales. Pero ¿qué tal de los clavados, el beisbol o el boxeo?

Este último abraza una historia de prudencia en nuestro país. En el México del siglo XIX, conciliar las afrentas era un concepto extraño: las disputas de honor se ajustaban con las armas. La élite porfirista se batía en duelos aun cuando eran penados por la ley (que imponía sanciones míni- mas). De hecho, los duelos estaban tan arraigados que el Código Nacional Mexicano del Duelo de 1891 buscó obligar a los periodistas a firmar sus artículos, pues de lo contrario la ofensa y la

el estado de Hidalgo peleaban tanto, y por cualquier cosa, que el gobernador, el general Rafael Cravioto, tuvo que encontrar una solución. Fue entonces que, en 1895, pese a la prohibición de Díaz (quien no veía mal el duelo, pero sí el boxeo), Cravioto decidió autorizar el primer evento pugilístico en territorio mexicano. El resultado fue un éxito mediático, económico y deportivo, elementos que aún hoy lo caracterizan. Así nació el boxeo en nuestro país, como una forma de imponer la paz sobre la barbarie.

Rápidamente fue acogido como deporte nacional. Sus mejores atletas, históricamente provenientes de contextos que reflejaban situaciones de precariedad y violencia, simbolizaron una de las maneras más emocionantes de darle la vuelta a la tortilla. Esto forjó leyendas como Raúl "El Ratón" Macías, Ricardo "El Finito" López y Salvador Sánchez, en una lista que no cesa de concebir indiscutibles referentes de talla internacional. El boxeo logró convertir la agresividad y

la valentía que exige la vida del México bronco en resiliencia y autocontrol, virtudes que han encumbrado un generoso acervo de frases célebres y reflexiones de nuestros más icónicos pugilistas, poniendo así un ejemplo para millones.

El próximo domingo, en el marco del Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz, y en coordinación con el Consejo Mundial de Boxeo, la CONADE y autoridades locales, celebraremos clases masivas en los 32 estados del país. En la Ciudad de México se instalarán templete en varias alcaldías, con una mención especial para el que se encontrará en el Zócalo y al que asistirá la Presidenta y la jefa de Gobierno. Hay que reconocer que este deporte, más allá de enorgullecer a México, ofrece tanto una alternativa a la violencia como una industria llena de oportunidades laborales y de crecimiento económico. Este 6 de abril nos subiremos al cuadrilátero a pelear por la paz y cambiar, juntos, los balazos por disciplina y bienestar.

"El boxeo logró convertir la agresividad y la valentía que exige la vida del México bronco en resiliencia y autocontrol, que han encumbrado un generoso acervo de frases célebres"

SIN DEJAR A NADIE ATRÁS

**Adal Ortiz
Avalos**

Presidente de Coparmex CDMX

Opine usted:
buendia@adalortiz.mx
@AdalOrtizOf



responsabilidad recaería en los directores de los diarios.

Mientras la clase dirigente mantenía un ritual estructurado, todos los demás usaban lo que tuviesen a la mano, sin normas suficientes de por medio. En

Remesas digitales ganan terreno

El cobro digital de las remesas ha ganado mayor popularidad; sin embargo, los consumidores necesitan confiar en la seguridad y confiabilidad de los proveedores para aumentar la adopción, aseguró Harsh Sinha, director de tecnología y presidente de Wise en Estados Unidos.

"De cara al futuro, esperamos que la recolección de remesas en México se desplace significativamente hacia métodos más orientados a lo digital. El aumento de la transparencia en la industria está abriendo el camino para el crecimiento de la confianza del cliente", sostuvo en entrevista.

La recepción de remesas por medio del celular alcanzó el 4.9 por ciento de la población, según la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) 2024.

Sinha destacó que las Fintech han permitido transacciones transfronterizas más rápidas y rentables, en comparación con los bancos. —Ana Martínez

Ana María Salazar

EL FINANCIERO | Televisión
**BAJA LA APP
Y DISFRUTA DEL CONTENIDO
• EN VIVO**


Aldea Global

**Viernes
21 HRS.**

150 .izzitv 160 sky 150 HD Totalplay
157 y 1157 HD MEGACABLE 2055 Samsung TV Plus
604 Star™
Roku TV

Síguenos en vivo:
elfinanciero.com.mx/tv

AVISOS Y EDICTOS

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ANDRES CARLOS VIESCA URQUIGUA, NOTARIA 160 ESTADO DE MEXICO, MEXICO.

Mediante escritura 33,609, de fecha 6 de marzo de 2025, ante la fá de del suscrito Notario, el señor JOSE CONTRERAS CERVANTES, en su carácter de cónyuge supérstite, y las señoras MARIA DE LOURDES CONTRERAS MEJIA y MARIA VERONICA CONTRERAS MEJIA, en su carácter de descendientes directas, iniciaron la tramitación notarial de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora REGINA MEJIA SALDIVAR, las señoras MARIA DE LOURDES CONTRERAS MEJIA y MARIA VERONICA CONTRERAS MEJIA, RECONOCIERON LOS GANANCIAS a los que tiene derecho, el señor JOSE CONTRERAS CERVANTES, por la sociedad conyugal que regia su matrimonio con la autora de la sucesión. REPUDIARON expresamente a los derechos que les pudieran corresponder, por lo que el señor JOSE CONTRERAS CERVANTES, ACEPTO LA HERENCIA como ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO habiendo sido designado también ALBACEA, de la mencionada sucesión, quien aceptó su cargo, manifestando que formulará el inventario de los bienes conforme a la Ley.

Asimismo en dicho instrumento se hizo constar la Información Testimonial, a cargo de los testigos señores ELEAZAR ROJAS PÉREZ y GERARDO FRAGA MURILLO.

LIC. ANDRES CARLOS VIESCA URQUIGUA
NOTARIO 160 DEL ESTADO DE MEXICO

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, M. EN D. ARACELI HERNANDEZ DE COSS, NOTARIA 39 ESTADO DE MEXICO, MEXICO.

LA SUSCRITA, Notario Público Número Treinta y Nueve del Estado de México, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, hago saber:

Por Instrumento Público número 46,629, volumen 789, de fecha once de febrero del año dos mil veinticinco, otorgado en el protocolo a mi cargo, se hizo constar LA RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES de la señora CONCEPCION SEGURA VEGA, quien realizo el señor JOSE LUIS PEREYRA RONQUILLO, en su calidad de cónyuge supérstite, quien acreditó su entroncamiento con la autora de la sucesión e hizo constar el fallecimiento de ésta con el acta respectiva, manifestando que no tiene conocimiento de que exista persona alguna que pueda tener igual o mejor derecho a heredar y de los informes solicitados se advierte la inexistencia de testamento alguno, por lo que se procede a hacer pública tal situación en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a 02 de abril de 2025.
ATENTAMENTE
MAESTRA EN DERECHO ARACELI HERNANDEZ DE COSS.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y NUEVE

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, M. EN D. ARACELI HERNANDEZ DE COSS, NOTARIA 39 ESTADO DE MEXICO, MEXICO.

LA SUSCRITA, Notario Público Número Treinta y Nueve del Estado de México, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, hago saber:

Por Instrumento Público número 46,717, volumen 787, de fecha catorce de marzo del año dos mil veinticinco, otorgado en el protocolo a mi cargo, se hizo constar LA RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES de la señora ELSA INOCENCIO OCHOA GONZALEZ, que realizaron el señor ARIEL VENEGAS OCHOA, en su calidad de descendiente en primer grado, y el señor MIGUEL ANGEL ENTENZA RAMIREZ, en su calidad de cónyuge supérstite, quienes acreditaron su entroncamiento con la autora de la sucesión e hicieron constar el fallecimiento de ésta con el acta respectiva, manifestando que no tienen conocimiento de que exista persona alguna que pueda tener igual o mejor derecho a heredar y de los informes solicitados se advierte la inexistencia de testamento alguno, por lo que se procede a hacer pública tal situación en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a 02 de abril de 2025.

ATENTAMENTE

MAESTRA EN DERECHO ARACELI HERNANDEZ DE COSS.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y NUEVE



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
JUZGADO EN DISTRITO

AL MARGEN EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS - PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, JUZGADO DÉCIMOSEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA PENAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

EDICTO

JA 886282: Celaya, Pablo Fausto Víctor, A.R., agente Del Ministerio Público, Licenciado Andrés Gustavo Aceita Huerta, adscrito a la Unidad de Investigación 3 kin detenido de la Agencia "B" de la Fiscalía de Investigación en Delitos Ambientales, y en Materia de Protección Urbana de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y otras autoridades. Tercero imputado: José Alfonso Villanueva Ghiglieri. Se ordena ampliar al citado vecino por edictos, que debéban publicarse por tres veces, de seis en seis días, en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad capital, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30, fracción II de la Ley de Amparo y 318 del Código Federal de Procedimientos Civiles. Haciéndole saber que tiene un plazo de treinta días, contados a partir de la última publicación de tales edictos, para hacerse presente en el juzgado que deberá señalar, dentro de ese plazo, las fechas y horas de las respectivas audiencias, sin las cuales personal se le hará por escrito de falta.

ATENTAMENTE

CIUDAD DE MÉXICO, 28 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, EL SECRETARIO DEL JUZGADO DÉCIMOSEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA PENAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
LIC. HÉCTOR MOLINERO ORDÓÑEZ.

NOTICIAS

NEUTRALIDAD DE CARBONO

Retrasan expectativas de cero emisiones netas

Análisis. A pesar de inversiones récord en energía limpia, los ejecutivos del sector energético están revisando a la baja sus expectativas sobre la neutralidad de carbono. La Encuesta Ejecutiva 2025 de Energía y Recursos Naturales de Bain & Company reveló que el optimismo se ha reducido debido a restricciones financieras, dudas de los accionistas e incertidumbre regulatoria.

Según el estudio, 44 por ciento de los ejecutivos ahora estima que el mundo alcanzará las cero emisiones netas en 2070 o después, un incremento respecto al 31 por ciento registrado en 2024. Solo el 32 por ciento mantiene la meta de 2050, una disminución notable respecto a encuestas previas.

En promedio, los ejecutivos del sector de petróleo y gas estiman que la demanda de crudo alcanzará su punto máximo alrededor de 2038, una señal clara de que los líderes del sector esperan que los activos tradicionales sigan desempeñando un papel crucial para satisfacer la demanda energética en el futuro previsible.

—Héctor Usía

INFORME DE CEPAL

LATAM, con escaso avance en sustentabilidad

Marginal. América Latina y el Caribe llegará al 2030 con menos de una cuarta parte de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con diferencias en el grado de avance entre regiones, la más avanzada será México y Centroamérica con 24 por ciento, seguido de América del Sur con el 23 por ciento y el Caribe con el 13 por ciento, según estimados de la Cepal.

“Se prevé que solo un 23 por ciento de las metas se alcanzarán en 2030 en la región; un 41 por ciento va en la dirección correcta, pero a un ritmo de avance insuficiente para llegar al umbral establecido, mientras que la trayectoria de cumplimiento de un 36 por ciento de las metas restantes está estancada o en retroceso respecto de 2015”, concluyó en el informe *América Latina y el Caribe y la Agenda 2030 a cinco años de la meta: ¿Cómo gestionar las transformaciones para acelerar el progreso?*

En la región de México y Centroamérica, se estima llegar al 2030 con el 24 por ciento de las metas cumplidas contenidas en los 17 ODS.

—Leticia Hernández



SUSCRÍBETE
55 53 50 38 46
800 715 48 15
suscripciones.elfinanciero.com.mx



iDescarga periódico digital gratis!

Cómo maximizar la IA en el sector financiero

Para nadie es ajeno el uso de inteligencia artificial (IA). Su adopción en distintos sectores de la economía global, incluido el financiero, ha brindado avances significativos que están transformando la industria.

Por ejemplo, gracias a ella las instituciones bancarias pueden identificar fraudes en el uso de tarjetas de crédito. Usan chatbots para brindar una mejor atención al cliente. O en sectores más especializados, como en las inversiones, emplean robo-advisor o asesores robóticos para gestionar portafolios de inversión automatizados y garantizar mejores rendimientos. Sin embargo, detrás de su implementación hay otros factores clave que las entidades no deben pasar desapercibidos para maximizar sus beneficios.

En primer lugar, la digitalización en la economía está estrechamente relacionada con sus clientes. Es decir, los bancos deben personalizar su oferta para fortalecer y evolucionar sus procesos. Con tanta competen-

**COLABORADOR
INVITADO**

Luis Gonzaga Olmedo de Cáceres

Socio Director de Banca de NTT Data México

Opine usted:
lolmedod@nttdata.com



cia hoy en día, ya no se trata de quién vende el mejor producto, sino de ofrecer experiencias y un servicio único para fidelizar a sus usuarios.

Otro aspecto valioso es adoptar la IA Generativa. Hoy en día podemos ver algunos casos prácticos, como la automatización de la atención al cliente, mejorar la clasificación

de crédito o *credit scoring* con algoritmos de *machine learning*, o análisis predictivo para previsiones financieras. De acuerdo con nuestro estudio “Banca inteligente en la era de la IA”, solo el 50% de las entidades financieras emplean esta tecnología para mejorar la productividad y la eficiencia, mientras que un 49% la ve como una vía para reducir costos operativos. Es evidente que apalancarse de esta tecnología es el siguiente paso para escalar su estrategia de negocio e impulsar el futuro de la banca.

En paralelo, las instituciones financieras tienen la responsabilidad de capacitar y planificar su fuerza laboral. Desde cambiar la percepción de la IA, hasta asignar los recursos y las herramientas para mejorar sus habilidades. Lo que también contribuye a cerrar la brecha de talento que enfrenta el sector y se normalizaría su uso en el día a día.

Lo anterior es crucial para que las compañías se conviertan en líderes del mercado, de lo contrario irán perdiendo terreno frente a sus competidores. Y si bien los desafíos son diferentes en cada región, lo cierto es que cada vez son más las entidades que están aprovechando los avances de la digitalización

“Los bancos deben personalizar su oferta para fortalecer y evolucionar sus procesos”

“La inteligencia artificial aún tiene mucho que ofrecernos y está sentando bases de lo que veremos a futuro”

en la economía. Por ejemplo, en México hemos visto el auge de bancos digitales o neobancos, como Bineo, de Banorte; Openbank, de Banco Santander; o Hey Banco, de Banregio.

En definitiva, la inteligencia artificial aún tiene mucho que ofrecernos y está sentando bases de lo que veremos a futuro. Veremos un crecimiento exponencial; sin embargo, su éxito no solo dependerá de su capacidad técnica, sino, también, de la confianza que inspire en los usuarios y en su habilidad para generar un impacto real y positivo en la economía y la sociedad.

Sube poco ahorro voluntario en Afores

En 2024, solo el 8 por ciento de las personas con cuenta de Afore realizó aportaciones voluntarias, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) 2024.

Aunque esto representa un aumento respecto al 6 por ciento registrado en 2021, el 92 por ciento de los trabajadores sigue sin hacerlo.

La principal razón por la que los trabajadores no hacen aportaciones voluntarias es la falta de recursos, reveló.

El 40 por ciento de quienes no ahorrar en su Afore señala que no tiene dinero suficiente para hacerlo, reflejando las dificultades económicas que enfrentan muchas familias mexicanas.

Además, un 22 por ciento de los encuestados indicó que no sabe cómo hacer aportaciones y un 14 por ciento desconoce sus beneficios, lo que evidencia la necesidad de mayor educación financiera. —Karla Tejeda

Juan Carlos Barajas

EL FINANCIERO | Televisión

BAJA LA APP
Y DISFRUTA DEL CONTENIDO
• EN VIVO



DESCARGA GRATIS

Google Play App Store

Roku

**EL FINANCIERO
Televisión 19h.**

**Lunes a Viernes
19 HRS.**

150 .izzitv 160 sky 150 HD ► Totalplay
157 y 1157 HD MEGACABLE 2055 Samsung TV Plus
604 Star TV
Roku TV

Síguenos en vivo:
elfinanciero.com.mx/tv

AVISOS Y EDICTOS

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Juzgado Vigésimo Cuarto Civil de Proceso Escrito, Secretaría "A", Expediente 239/2024.

EMPLAZAMIENTO A: MANUELA BRAVO ZAMUDIO Y ALBERTO ENRIQUE BOZADA HERNANDEZ.

En los autos del juicio ORDINARIO CIVIL expediente número 239/2024 promovido por MORAN ROJO HILARIO en contra de C. DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANUELA BRAVO ZAMUDIO Y ALBERTO ENRIQUE BOZADA HERNANDEZ, el C. Juez Interino del Juzgado Vigésimo Cuarto de lo Civil de Proceso Escrito de la Ciudad de México, dictado proveído de fecha doce de febrero del dos mil veinticinco, por medio del cual se ordena emplazar a los codemandados MANUELA BRAVO ZAMUDIO Y ALBERTO ENRIQUE BOZADA HERNANDEZ con fundamento en la fracción II del artículo 122 del Código de Procedimientos Civiles de esta Ciudad, notifíquese y emplácese a juicio a dichos codemandados conforme sea ordenado en proveído de fecha seis de marzo de dos mil veinticinco a fijas 9, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial y en el Periódico EL FINANCIERO, dentro del plazo de los días hábiles, haciéndole saber que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la publicación del edicto, a declarar las causas de traslado o de no traslado, para dar contestación a la demanda de plazos de QUINCE DIAS, que empieza a contar a partir del día siguiente al del que reciba dicho traslado, y para el supuesto de no comparecer a recibir dichas copias, el plazo concedido para producir su contestación iniciará a partir del día hábil siguiente al de la fecha de fijamiento de los treinta días de referencia, es decir, a partir del trigésimo primer día; al efecto, quedan a su disposición en la Secretaría "A" las mencionadas copias de traslado, con el apercibimiento que de no contestar la demanda dentro del plazo concedido, se tendrán por presuntivamente confesados los hechos que se dejen de contestar.

Ciudad de México a 28 de febrero de 2025.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "A".

RÚBRICA

LIC. LUIS ARTURO DENA ALVAREZ.

EDICTO"

(A) PÉREZ CALZADA HUGO Y DORSEY OSTOS ALBA ELIZABETH

En los autos relativos juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por HSBC MÉXICO, S.A. INST. BANCA MÚLTIPLE, GPO. FINANCIER HSBC HOY JOSÉ ANTONIO GARDUÑO SÁNCHEZ EN SU CARÁCTER DE CESIONARIO en contra de HUGO PÉREZ CALZADA y ALBA ELIZABETH DORSEY OSTOS, expediente número 668/2021, la C. Juez Interino dictó auto de fecha veinte de marzo del año dos mil veinticinco, que en lo conducente dice: Vistas las constancias de autos, con fundamento en el artículo 84 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal aplicable en la Ciudad de México, tomando en cuenta el proveido de fecha siete de febrero del dos mil veinticinco, se hace la aclaración que la publicación de edictos deberá llevarse a cabo en el periódico "EL FINANCIERO".

—OTRO AUTO—

Ciudad de México, a seis de marzo del dos mil veinticinco. -Agréguese sus autos el escrito de la mandataria judicial de la parte actora y edictos que se acompañan sin diligenciar y cotizaciones que adjunta, las que se agregan en autos para que obren como corresponda. Por hechas sus manifestaciones, con fundamento en el artículo 84 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal hoy Ciudad de México, respecto del proveido de fecha tres de diciembre del dos mil veinticuatro, se deja sin efecto "... en la vía Ordinaria Civil..." para quedar en su lugar ... en la vía Especial Hipotecaria..." quedando intocado el resto del proveido; como resultado de lo anterior se ordena que el proveido del tres de diciembre del dos mil veinticuatro que de la siguiente manera: "Agréguese a sus el escrito de la mandataria judicial de la parte actora. Como lo solicita y visto el estado procesal que guardan las presentes actuaciones, de las que se desprende que después de haber girado oficios de localización no se logró obtener el domicilio de los demandados PÉREZ CALZADA HUGO Y DORSEY OSTOS ALBA ELIZABETH, en consecuencia, procede realizar el emplazamiento a juicio en la vía Especial Hipotecaria de PÉREZ CALZADA HUGO Y DORSEY OSTOS ALBA ELIZABETH, en términos de lo establecido por el artículo 122 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles, por medio de edictos, mismos que se publicaran por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial y en el periódico "LA JORNADA", haciéndole saber que deberá presentarse de manera personal, dentro de un término de TREINTA DIAS HABILES, a partir de la última publicación, al local de este Juzgado para que recoja las copias de traslado y en un término de QUINCE DIAS, de contestación a la demanda incoada en su contra y oponga excepciones y defensas si tuviere; en el entendido que el término de QUINCE DIAS comenzará a correr a partir del día siguiente en que comparezca a recibir las copias de traslado o concluya el término de treinta días concedidos para tal fin, se previene a la demandada, para que señale domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones dentro de esta jurisdicción, apercibida que, en caso de no hacerlo, las notificaciones, aun las que conforme a las reglas generales deban hacerse personalmente, se harán por el Boletín Judicial, salvo que otra cosa se prevea u ordene, como lo establece el artículo 637 del Código antes citado, quedando a su disposición en esta Secretaría "B", las copias de traslado, debiendo insertarse en el edicto un extracto del auto admsorio de demanda.- Notifíquese.-Lo proveyó y firma la C. Juez Interina del Juzgado Quincuagésimo Séptimo de lo Civil de Proceso Escrito, Licenciada BARBARA ARELY MUÑOZ MARTINEZ, en unión de la C. Secretaria de Acuerdos Licenciada Karime Ivonne González Ramírez, en términos de lo previsto por el artículo 111 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México.- Doy Fe.".

—OTRO AUTO—

Ciudad de México a veintiocho de septiembre del dos mil veintiuno. A sus autos el escrito presentado por NORMA TANIA BENHUMEA BEDOLLA, se tiene a la promovente exhibiendo escrito inicial de demanda firmado electrónicamente y en forma autógrafo por NORMA TANIA BENHUMEA BEDOLLA y únicamente en forma autógrafo por JUAN MANUEL SEGOVIA JIMENEZ, escrito que se agrega a los presentes autos, en consecuencia se provee respecto del escrito antes mencionado, en los siguientes términos: Se tiene por presentado a HSBC MEXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, por conducto de sus apoderados NORMA TANIA BENHUMEA BEDOLLA Y JUAN MANUEL SEGOVIA JIMENEZ, personalidad que se les reconoce en términos de las copias certificadas del testimonio notarial que adjuntan y que se agrega a los presentes autos. Por señalado el domicilio que indica para oír y recibir notificaciones. Se tiene al promovente proporcionando los medios electrónicos que refiere, para hacerle las notificaciones personales ordenadas en autos. Se tiene al Licenciado (s) TANIA MARIEL REYES BENHUMEA y NASHYELI LOZANO MERINO por autorizado(s), en términos del artículo 112 párrafo cuarto del Código de Procedimientos Civiles, quien(es) queda(n), facultado(s) para intervenir en representación de la parte que los autoriza en todas las etapas procesales del juicio, comprendiendo la de alzada y la ejecución, con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial, incluyendo la de absolver y articular posiciones, debiendo en su caso, especificar aquellas facultades que no se les otorguen. Las personas autorizadas en los términos antes mencionados, deberán acreditar legalmente autorizadas para ejercer la profesional de abogado licenciado en derecho, debiendo exhibir su cédula profesional o carta de pasante en su primera intervención en el entendido que el autorizado que no cumpla con lo anterior perderá la facultad a que se refiere el artículo de referencia en perjuicio de la parte que le hubiere designado y únicamente quedan facultados para oír y recibir notificaciones imponerse de los autos. Por autorizadas las diversas personas que se mencionan para los efectos referidos. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 468, 469, 470, 471, 479, 480, 483, 484, del Código de Procedimientos Civiles, se da entrada a la demanda en la vía y forma propuestas. Se tiene al promovente demandando en LA VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA de HUGO PÉREZ CALZADA Y ALBA ELIZABETH DORSEY OSTOS, las prestaciones a las que se refiere su curso, con las copias simples exhibidas, selladas y cotejadas córrase traslado a (los) demandado(s) y emplácesele(s) que dentro del término de QUINCE DIAS, conteste(n) la demanda.

—OTRO AUTO—

Ciudad de México, siete de marzo del dos mil veinticuatro. A sus autos el escrito de la Apoderada Legal de la parte actora, como lo solicita, dado el contenido de autos, se provee respecto de la cesión presentada en la promoción recibida por este Juzgado el dos de febrero del dos mil veinticuatro en los siguientes términos: Se tiene a la oscurante exhibiendo copia certificada de la Escritura Pública 132,534 de fecha veintiséis de enero del dos mil veinticuatro otorgada ante la fe del Licenciado Francisco José Visoso del Valle, Titular de la Notaría número 145 de la Ciudad de México, en el cual se celebró Contrato de Cesión Onerosa de Derechos de Crédito Litigiosos, entre HSBC Mexico, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero HSBC en su carácter de Cedente, con el señor José Antonio Garduño Sánchez en su carácter de Cesionario. Consecuentemente, mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, hágase saber a la parte demandada HUGO PÉREZ CALZADA Y ALBA ELIZABETH DORSEY OSTOS el contenido del presente proveido. Hágase la anotación correspondiente en el Libro de Gobierno de este Juzgado, corrijase la carátula del presente expediente y gírese oficio por conducto de correo a juzgadosysalas@tjcdmx.gob.mx, a la "Oficialía De Partes Común Para Juzgados y Salas del Poder Judicial de la Ciudad de México", mediante el incidente respectivo, lo que deberá hacer dentro del plazo de CINCO DIAS contados a partir de que la presente resolución sentencia mediante el incidente respectivo, la cantidad que resulte, deberá del mismo modo actualizarse por única ocasión en Moneda Nacional y de acuerdo al valor que para las Unidades de Inversión publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, mediante el incidente respectivo, lo que deberá hacer dentro del plazo de CINCO DIAS contados a partir de que la presente resolución sentencia mediante el incidente respectivo, la cantidad que resulte, deberá del mismo modo actualizarse por única ocasión en Moneda Nacional y de acuerdo al valor que para las Unidades de Inversión publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, mediante el incidente respectivo, lo que deberá hacer dentro del plazo de CINCO DIAS contados a partir de que la presente resolución sentencia mediante el incidente respectivo, la cantidad que resulte, deberá del mismo modo actualizarse por única ocasión en Moneda Nacional y de acuerdo al valor que para las Unidades de Inversión publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, mediante el incidente respectivo, lo que deberá hacer dentro del plazo de CINCO DIAS contados a partir de que la presente resolución sentencia mediante el incidente respectivo, la cantidad que resulte, deberá del mismo modo actualizarse por única ocasión en Moneda Nacional y de acuerdo al valor que para las Unidades de Inversión publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, mediante el incidente respectivo, lo que deberá hacer dentro del plazo de CINCO DIAS contados a partir de que la presente resolución sentencia mediante el incidente respectivo, la cantidad que resulte, deberá del mismo modo actualizarse por única ocasión en Moneda Nacional y de acuerdo al valor que para las Unidades de Inversión publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, mediante el incidente respectivo, lo que deberá hacer dentro del plazo de CINCO DIAS contados a partir de que la presente resolución sentencia mediante el incidente respectivo, la cantidad que resulte, deberá del mismo modo actualizarse por única ocasión en Moneda Nacional y de acuerdo al valor que para las Unidades de Inversión publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, mediante el incidente respectivo, lo que deberá hacer dentro del plazo de CINCO DIAS contados a partir de que la presente resolución sentencia mediante el incidente respectivo, la cantidad que resulte, deberá del mismo modo actualizarse por única ocasión en Moneda Nacional y de acuerdo al valor que para las Unidades de Inversión publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, mediante el incidente respectivo, lo que deberá hacer dentro del plazo de CINCO DIAS contados a partir de que la presente resolución sentencia mediante el incidente respectivo, la cantidad que resulte, deberá del mismo modo actualizarse por única ocasión en Moneda Nacional y de acuerdo al valor que para las Unidades de Inversión publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, mediante el incidente respectivo, lo que deberá hacer dentro del plazo de CINCO DIAS contados a partir de que la presente resolución sentencia mediante el incidente respectivo, la cantidad que resulte, deberá del mismo modo actualizarse por única ocasión en Moneda Nacional y de acuerdo al valor que para las Unidades de Inversión publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, mediante el incidente respectivo, lo que deberá hacer dentro del plazo de CINCO DIAS contados a partir de que la presente resolución sentencia mediante el incidente respectivo, la cantidad que resulte, deberá del mismo modo actualizarse por única ocasión en Moneda Nacional y de acuerdo al valor que para las Unidades de Inversión publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, mediante el incidente respectivo, lo que deberá hacer dentro del plazo de CINCO DIAS contados a partir de que la presente resolución sentencia mediante el incidente respectivo, la cantidad que resulte, deberá del mismo modo actualizarse por única ocasión en Moneda Nacional y de acuerdo al valor que para las Unidades de Inversión publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, mediante el incidente respectivo, lo que deberá hacer dentro del plazo de CINCO DIAS contados a partir de que la presente resolución sentencia mediante el incidente respectivo, la cantidad que resulte, deberá del mismo modo actualizarse por única ocasión en Moneda Nacional y de acuerdo al valor que para las Unidades de Inversión publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, mediante el incidente respectivo, lo que deberá hacer dentro del plazo de CINCO DIAS contados a partir de que la presente resolución sentencia mediante el incidente respectivo, la cantidad que resulte, deberá del mismo modo actualizarse por única ocasión en Moneda Nacional y de acuerdo al valor que para las Unidades de Inversión publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, mediante el incidente respectivo, lo que deberá hacer dentro del plazo de CINCO DIAS contados a partir de que la presente resolución sentencia mediante el incidente respectivo, la cantidad que resulte, deberá del mismo modo actualizarse por única ocasión en Moneda Nacional y de acuerdo al valor que para las Unidades de Inversión publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, mediante el incidente respectivo, lo que deberá hacer dentro del plazo de CINCO DIAS contados a partir de que la presente resolución sentencia mediante el incidente respectivo, la cantidad que resulte, deberá del mismo modo actualizarse por única ocasión en Moneda Nacional y de acuerdo al valor que para las Unidades de Inversión publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, mediante el incidente respectivo, lo que deberá hacer dentro del plazo de CINCO DIAS contados a partir de que la presente resolución sentencia mediante el incidente respectivo, la cantidad que resulte, deberá del mismo modo actualizarse por única ocasión en Moneda Nacional y de acuerdo al valor que para las Unidades de Inversión publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, mediante el incidente respectivo, lo que deberá hacer dentro del plazo de CINCO DIAS contados a partir de que la presente resolución sentencia mediante el incidente respectivo, la cantidad que resulte, deberá del mismo modo actualizarse por única ocasión en Moneda Nacional y de acuerdo al valor que para las Unidades de Inversión publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, mediante el incidente respectivo, lo que deberá hacer dentro del plazo de CINCO DIAS contados a partir de que la presente resolución sentencia mediante el incidente respectivo, la cantidad que resulte, deberá del mismo modo actualizarse por única ocasión en Moneda Nacional y de acuerdo al valor que para las Unidades de Inversión publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, mediante el incidente respectivo, lo que deberá hacer dentro del plazo de CINCO DIAS contados a partir de que la presente resolución sentencia mediante el incidente respectivo, la cantidad que resulte, deberá del mismo modo actualizarse por única ocasión en Moneda Nacional y de acuerdo al valor que para las Unidades de Inversión publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, mediante el incidente respectivo, lo que deberá hacer dentro del plazo de CINCO DIAS contados a partir de que la presente resolución sentencia mediante el incidente respectivo, la cantidad que resulte, deberá del mismo modo actualizarse por única ocasión en Moneda Nacional y de acuerdo al valor que para las Unidades de Inversión publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, mediante el incidente respectivo, lo que deberá hacer dentro del plazo de CINCO DIAS contados a partir de que la presente resolución sentencia mediante el incidente respectivo, la cantidad que resulte, deberá del mismo modo actualizarse por única ocasión en Moneda Nacional y de acuerdo al valor que para las Unidades de Inversión publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, mediante el incidente respectivo, lo que deberá hacer dentro del plazo de CINCO DIAS contados a partir de que la presente resolución sentencia mediante el incidente respectivo, la cantidad que resulte, deberá del mismo modo actualizarse por única ocasión en Moneda Nacional y de acuerdo al valor que para las Unidades de Inversión publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, mediante el incidente respectivo, lo que deberá hacer dentro del plazo de CINCO DIAS contados a partir de que la presente resolución sentencia mediante el incidente respectivo, la cantidad que resulte, deberá del mismo modo actualizarse por única ocasión en Moneda Nacional y de acuerdo al valor que para las Unidades de Inversión publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, mediante el incidente respectivo, lo que deberá hacer dentro del plazo de CINCO DIAS contados a partir de que la presente resolución sentencia mediante el incidente respectivo, la cantidad que resulte, deberá del mismo modo actualizarse por única ocasión en Moneda Nacional y de acuerdo al valor que para las Unidades de Inversión publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, mediante el incidente respectivo, lo que deberá hacer dentro del plazo de CINCO DIAS contados a partir de que la presente resolución sentencia mediante el incidente respectivo, la cantidad que resulte, deberá del mismo modo actualizarse por única ocasión en Moneda Nacional y de acuerdo al valor que para las Unidades de Inversión publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, mediante el incidente respectivo, lo que deberá hacer dentro del plazo de CINCO DIAS contados a partir de que la presente resolución sentencia mediante el incidente respectivo, la cantidad que resulte, deberá del mismo modo actualizarse por única ocasión en Moneda Nacional y de acuerdo al valor que para las Unidades de Inversión publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, mediante el incidente respectivo, lo que deberá hacer dentro del plazo de CINCO DIAS contados a partir de que la presente resolución sentencia mediante el incidente respectivo, la cantidad que resulte, deberá del mismo modo actualizarse por única ocasión en Moneda Nacional y de acuerdo al valor que para las Unidades de Inversión publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, mediante el incidente respectivo, lo que deberá hacer dentro del plazo de CINCO DIAS contados a partir de que la presente resolución sentencia mediante el incidente respectivo, la cantidad que resulte, deberá del mismo modo actualizarse por única ocasión en Moneda Nacional y de acuerdo al valor que para las Unidades de Inversión publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, mediante el incidente respectivo, lo que deberá hacer dentro del plazo de CINCO DIAS contados a partir de que la presente resolución sentencia mediante el incidente respectivo, la cantidad que resulte, deberá del mismo modo actualizarse por única ocasión en Moneda Nacional y de acuerdo al valor que para las Unidades de Inversión publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, mediante el incidente respectivo, lo que deberá hacer dentro del plazo de CINCO DIAS contados a partir de que la presente resolución sentencia mediante el incidente respectivo, la cantidad que resulte, deberá del mismo modo actualizarse por única ocasión en Moneda Nacional y de acuerdo al valor que para las Unidades de Inversión publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, mediante el incidente respectivo, lo que deberá hacer dentro del plazo de CINCO DIAS contados a partir de que la presente resolución sentencia mediante el incidente respectivo, la cantidad que resulte, deberá del mismo modo actualizarse por única ocasión en Moneda Nacional y de acuerdo al valor que para las Unidades de Inversión publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, mediante el incidente respectivo, lo que deberá hacer dentro del plazo de CINCO DIAS contados a partir de que la presente resolución sentencia mediante el incidente respectivo, la cantidad que resulte, deberá del mismo modo actualizarse por única ocasión en Moneda Nacional y de acuerdo al valor que para las Unidades de Inversión publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, mediante el incidente respectivo, lo que deberá hacer dentro del plazo de CINCO DIAS contados a partir de que la presente resolución sentencia mediante el incidente respectivo, la cantidad que resulte, deberá del mismo modo actualizarse por única ocasión en Moneda Nacional y de acuerdo al valor que para las Unidades de Inversión publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, mediante el incidente respectivo, lo que deberá hacer dentro del plazo de CINCO DIAS contados a partir de que la presente resolución sentencia mediante el incidente respectivo, la cantidad que resulte, deberá del mismo modo actualizarse por única ocasión en Moneda Nacional y de acuerdo al valor que para las Unidades de Inversión publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, mediante el incidente respectivo, lo que deberá hacer dentro del plazo de CINCO DIAS contados a partir de que la presente resolución sentencia mediante el incidente respectivo, la cantidad que resulte, deberá del mismo modo actualizarse por única ocasión en Moneda Nacional y de acuerdo al valor que para las Unidades de Inversión publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, mediante el incidente respectivo, lo que deberá hacer dentro del plazo de CINCO DIAS contados a partir de que la presente resolución sentencia mediante el incidente respectivo, la cantidad que resulte, deberá del mismo modo actualizarse por única ocasión en Moneda Nacional y de acuerdo al valor que para las Unidades de Inversión publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, mediante el incidente respectivo, lo que deberá hacer dentro del plazo de CINCO DIAS contados a partir de que la presente resolución sentencia mediante el incidente respectivo, la cantidad que resulte, deberá del mismo modo actualizarse por única ocasión en Moneda Nacional y de acuerdo al valor que para las Unidades de Inversión publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, mediante el incidente respectivo, lo que deberá hacer dentro del plazo de CINCO DIAS contados a partir de que la presente resolución sentencia mediante el incidente respectivo, la cantidad que resulte, deberá del mismo modo actualizarse por única ocasión en Moneda Nacional y de acuerdo al valor que para las Unidades de Inversión publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, mediante el incidente respectivo, lo que deberá hacer dentro del plazo de CINCO DIAS contados a partir de que la presente resolución sentencia mediante el incidente respectivo, la cantidad que resulte, deberá del mismo modo actualizarse por única ocasión en Moneda Nacional y de acuerdo al valor que para las Unidades de Inversión publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, mediante el incidente respectivo, lo que deberá hacer dentro del plazo de CINCO DIAS contados a partir de que la presente resolución sentencia mediante el incidente respectivo, la cantidad que resulte, deberá del mismo modo actualizarse por única ocasión en Moneda Nacional y de acuerdo al valor que para las Unidades de Inversión publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, mediante el incidente respectivo, lo que deberá hacer dentro del plazo de CINCO DIAS contados a partir de que la presente resolución sentencia mediante el incidente respectivo, la cantidad que resulte, deberá del mismo modo actualizarse por única ocasión en Moneda Nacional y de acuerdo al valor que para las Unidades de Inversión publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, mediante el incidente respectivo, lo que deberá hacer dentro del plazo de CINCO DIAS contados a partir de que la presente resolución sentencia mediante el incidente respectivo, la cantidad que resulte, deberá del mismo modo actualizarse por única ocasión en Moneda Nacional y de acuerdo al valor que para las Unidades de Inversión publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, mediante el incidente respectivo, lo que deberá hacer dentro del plazo de CINCO DIAS contados a partir de que la presente resolución sentencia mediante el incidente respectivo, la cantidad que resulte, deberá del mismo modo actualizarse por única ocasión en Moneda Nacional y de acuerdo al valor que para las Unidades de Inversión publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, mediante el incidente respectivo, lo que deberá hacer dentro del plazo de CINCO DIAS contados a partir de que la presente resolución sentencia mediante el incidente respectivo, la cantidad que resulte, deberá del mismo modo actualizarse por única ocasión en Moneda Nacional y de acuerdo al valor que para las Unidades de Inversión publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, mediante el incidente respectivo, lo que deberá hacer dentro del plazo de CINCO DIAS contados a partir de que la presente resolución sentencia mediante el incidente respectivo, la cantidad que resulte, deberá del mismo modo actualizarse por única ocasión en Moneda Nacional y de acuerdo al valor que para las Unidades de Inversión publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, mediante el incidente respectivo, lo que deberá hacer dentro del plazo de CINCO DIAS contados a partir de que la presente resolución sentencia mediante el incidente respectivo, la cantidad que resulte, deberá del mismo modo actualizarse por única ocasión en Moneda Nacional y de acuerdo al valor que para las Unidades de Inversión publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, mediante el incidente respectivo, lo que deberá hacer dentro del plazo de CINCO DIAS contados a partir de que la presente resolución sentencia mediante el incidente respectivo, la cantidad que resulte, deberá del mismo modo actualizarse por única ocasión en Moneda Nacional y de acuerdo al valor que para las Unidades de Inversión publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, mediante el incidente respectivo, lo que deberá hacer dentro del plazo de CINCO DIAS contados a partir de que la presente resolución sentencia mediante el incidente respectivo, la cantidad que resulte, deberá del mismo modo actualizarse por única ocasión en Moneda Nacional y de acuerdo al valor que para las Unidades de Inversión publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, mediante el

FINANZAS PERSONALES



Ilustración: LORENA MARTÍNEZ

El periodo de asueto sirve para recargar energías y no generar problemas para tu bolsillo

ANA MARTÍNEZ
amrios@elfinanciero.com.mx

El primer periodo vacacional del año está muy cerca. Del 13 al 20 de abril se celebra en el país Semana Santa, un periodo de asueto para las escuelas y algunos centros de trabajo. Si entre tus planes está tomar un respiro y salir a conocer nuevos lugares, hay algunos tips para proteger las finanzas.

Existen muchas ventajas de planificar unas vacaciones. Por ejemplo, proyectar el viaje permite aprovechar al máximo el tiempo libre, si sabes qué actividades realizar, cuáles lugares visitar y cuándo hacerlo, además se evita la improvisación que resta horas para disfrutar.

Otro ahorro es el económico, ya que si planificas con tiempo, puedes aprovechar ofertas, descuentos en vuelos, alojamiento o actividades. Es más fácil gestionar el presupuesto y evitar gastos innecesarios. Además, si el destino turístico es muy popular, algunas actividades o servicios pueden tener alta demanda. Por eso es importante anticiparse.

PLANIFICA TUS VACACIONES Y NO REGRESES CON ESTRÉS

TIPS FINANCIEROS

La Condusef recomienda que, a donde sea que se tenga planeado vacacionar, se deben tomar en cuenta algunos aspectos. Uno de ellos es la elaboración de un presupuesto para conocer la cantidad estimada de gasto y acoplarse lo más posible a ese monto.

Al considerar las opciones de pago, indica que las tarjetas de crédito son una buena opción, siempre y cuando no se caiga en la tentación de liquidar todo con ellas, bajo el precepto de "viaja ahora y paga después". Estos productos son de los más usados en México, pero solamente 41 por ciento de los tarjetahabientes los aprovecha en condiciones óptimas (sin tener que pagar intereses).

"Si decides utilizar tu tarjeta

SIN SALIR AL 'AHÍ SE VA'

- Planificar permite evitar problemas como la falta de entradas.
- Al organizar el viaje se pueden comparar precios.
- Las vacaciones son esenciales para recargar energías.

de crédito en estas vacaciones y si tienes más de una, es aconsejable que realices las compras con aquella que tenga el menor CAT (Costo Anual Total), a manera de que la deuda tenga el menor costo para ti", aconseja.

El CAT se puede revisar en el estado de cuenta anterior. Ya en el

destino, la Condusef recomienda localizar los cajeros automáticos para los retiros de efectivo con la tarjeta de débito y utilizar la de crédito solo para pagar en establecimientos.

También haz una lista de los teléfonos de emergencia del banco y al efectuar un pago con el plástico no pierdas de vista firmar el váucher y guárdalo para posteriores reclamaciones en caso de alguna anomalía. "Contabiliza 15 por ciento de tu presupuesto vacacional para imprevistos: la pérdida de algún objeto o en algunos casos una enfermedad".

MÁS CONSEJOS PARA DISFRUTAR AL MÁXIMO

La Condusef remarca que, si se utiliza el automóvil para llegar al destino turístico, hay que revisar las coberturas y el vencimiento del seguro antes de partir. Asimismo, si se ofrecen grandes descuentos en viajes o tiempos compartidos, hay que reafirmar que la empresa esté formalmente constituida y brinde todos los detalles con bastante claridad.

Al tener una idea clara de lo que puedes gastar se tiene la oportunidad de crear una reserva de dinero para futuras vacaciones, haciéndolo un hábito que te permitirá disfrutar de viajes más relajados y con menos preocupaciones financieras, ya que el principal objetivo de unas vacaciones es brindar mayor tranquilidad y disfrute.

PLÁTICA EN FAMILIA

Asueto, periodo para finanzas

KARLA TEJEDA
ktejeda@elfinanciero.com.mx

Más que un descanso, las vacaciones pueden ayudar a que niñas y niños aprendan a manejar el dinero, afirmó Aurora Geitel Salgado, directora de Educación Financiera de BBVA México.

"La familia es el primer espacio donde niñas, niños y adolescentes pueden aprender a tomar decisiones económicas", señaló.

Incluirlos en la planeación de un viaje o en la lista del super les enseña a ahorrar y a usar el dinero de forma estratégica.

En México, solo uno de cada cinco adultos lleva un registro de ingresos y gastos, según la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera 2024, y para cambiar esta realidad, Geitel Salgado recomienda hablar de dinero en casa desde la infancia.

"Platicar en familia sobre cómo se organiza el dinero es muy valioso", explica. Comparar precios o revisar juntos cuánto cuesta salir de vacaciones puede marcar la diferencia en su educación financiera.

También hay herramientas digitales diseñadas para los más jóvenes. "Decidir sobre finanzas de forma grupal ayuda a formar generaciones mejor preparadas", dijo.

¿Qué puede enseñarte cada generación sobre el dinero?

El manejo de las finanzas personales presenta diferencias considerables entre generaciones, pues vivieron circunstancias únicas. Sin embargo, más allá de estas brechas, resulta esencial reconocer que cada grupo ofrece una visión con lecciones valiosas.

La llamada generación silenciosa, compuesta por quienes hoy tienen entre 80 y 100 años, emergió en épocas de gran adversidad y sobresale por su habilidad para maximizar recursos. Su legado más destacado es la cultura del "hágalo usted mismo" y el cuidado de las pertenencias.

MIS FINANZAS

Alberto Tovar

Opine usted:
X y Facebook
@albertotavar



Por su parte, los *baby boomers*, personas de entre 61 y 79 años, forjaron sus finanzas bajo la premisa de garantizar un retiro digno, lo que propició altos niveles de ahorro y disciplina. En un mundo donde la esperanza de vida continúa en ascenso, su ejemplo subraya la relevancia de planificar el futuro.

La generación X, de 45 a 60 años, atravesó diversas crisis financieras y desarrolló resiliencia junto con estrategias de diversificación. Representa la adaptabilidad, una virtud indispensable en un entorno volátil.

Mientras tanto, los *millennials*, con edades entre 29 y 44

años, adoptaron la economía colaborativa y dominan el aprovechamiento de experiencias a través de plataformas digitales. Su inclinación a priorizar el disfrute del presente –viajes, aprendizaje y socialización–, favorece el equilibrio entre la búsqueda de estabilidad financiera y el goce de cada paso.

La Generación Z, de 13 a 28 años y que ya forma parte del mercado laboral, destaca por darle mayor importancia al propósito y la realización personal por encima de la retribución económica. Este grupo desafía los esquemas empresariales tradicionales e impulsa en-

tornos laborales más humanos.

La Generación Alfa, niños recién nacidos hasta los 12 años, representa el futuro financiero. Crecerá en un mundo dominado por tecnologías avanzadas, como la inteligencia artificial, que transformará la forma de administrar los recursos económicos.

Las mejores prácticas de cada generación potencian las decisiones en materia financiera. La frugalidad, la visión a largo plazo, la flexibilidad y la búsqueda de sentido, cuando convergen, motivan a replantear la relación con el dinero.

¿Con qué prácticas financieras te identificas? Coméntame en Instagram: @atovar.castro y sígueme en el podcast "Dinero y Felicidad", en Spotify, Apple Podcast, entre otros.

EMPRESAS

Nissan, General Motors y Volkswagen lideran en participación de mercado

FERNANDO NAVARRETE
fnavarrete@elfinanciero.com.mx

En el primer trimestre del año, las ventas de automóviles nuevos en México crecieron 3.3 por ciento al acumular 365 mil 17 unidades; el mayor volumen de unidades colocadas desde el 2017.

La venta de autos resistió a pesar del anuncio del presidente de EU de imponer aranceles del 25 por ciento con un cobro parcial para las unidades fabricadas en México y Canadá que no contengan piezas hechas en territorio estadounidense a partir de las 12:01 de este jueves y a las autopartes a más tardar el 3 de mayo.

“Con estas cifras el mercado de vehículos ligeros en marzo fue superior a lo estimado”, dijo Guillermo Rosales, presidente de la Asociación Mexicana de Distribuidores Automotores (AMDA).

En marzo se vendieron 127 mil 352 vehículos ligeros, para un alza de 1.3 por ciento anual.

“El nivel de comercialización de marzo es superior a las ventas en similar mes de 2019, colocándose un 8.4 por ciento por arriba de las 117 mil 529 unidades comercializadas en ese entonces. En el periodo enero-marzo de 2025, el mercado se posiciona por arriba de los niveles de venta de 2019 un 9.6 por ciento”, destacó la AMDA.

Agregó que, respecto al mes anterior, es decir febrero, el mercado avanzó en ventas un 8.2 por ciento, es decir un aumento en ventas de 9 mil 668 unidades.

Con las cifras de marzo, Nissan, General Motors y Volkswagen lideran la participación de mercado. Las ventas por marcas se mantuvieron en marzo, donde General Motors reportó un crecimiento del 2.7 por ciento con 18 mil autos vendidos en México, mientras que Ford cayó 3.9 por ciento y Stellantis un 27.1 por ciento.

Por su parte las marcas chinas continúan ganando terreno en el mercado mexicano. Destacan las marcas Great Wall Motors con un crecimiento en ventas del 23.1 por ciento y Changan con 142.2 por ciento más que en marzo del año pasado. Además se integran las ventas de Foton y Auteco.

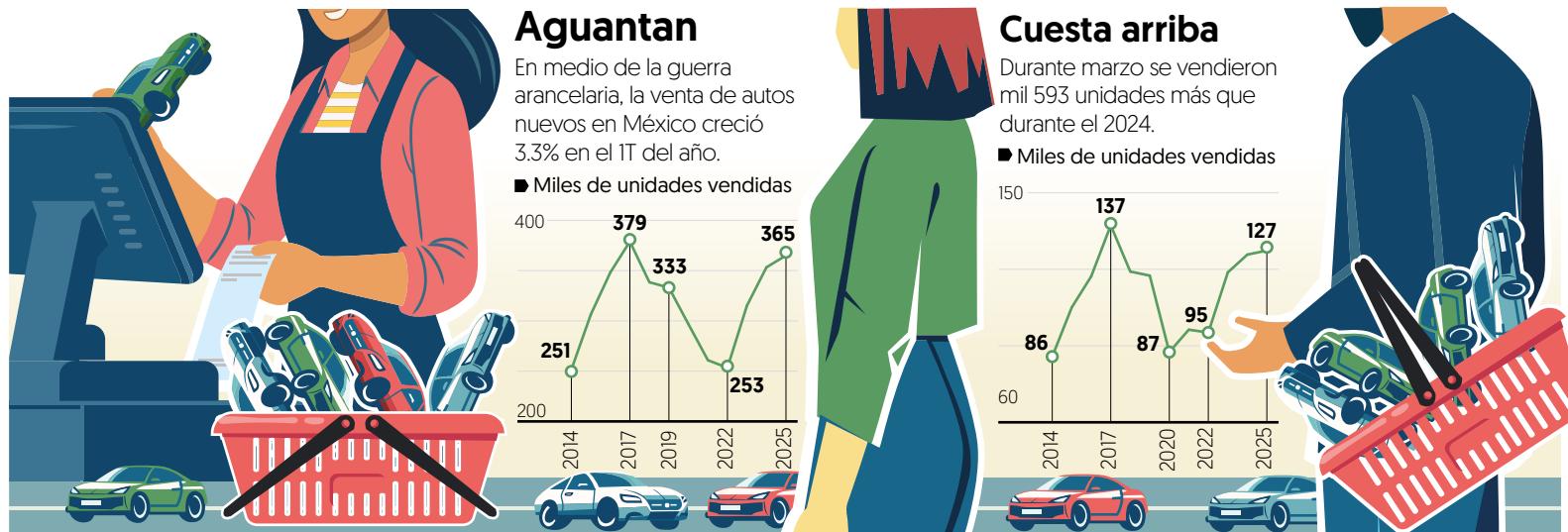
INCERTIDUMBRE METE FRENO

La incertidumbre por tensiones comerciales con Estados Unidos, a causa de la amenaza de aranceles

RESISTE LA INDUSTRIA, PESE A ARANCELES

En el primer trimestre las ventas de automóviles crecieron 3.3% anual

En marzo se entregaron 1.3% más unidades en comparación con el mismo mes de 2024



del 25 por ciento a autos importados, así como una posible recesión económica en EU y México, amagan con desacelerar la venta de vehículos ligeros nuevos en el país, de acuerdo con líderes de la industria.

La AMDA había estimado a inicios de año que el mercado cerraría por encima de los 1.5 millones de autos vendidos en total con las marcas reportadas en la organización y el Inegi, sin embargo, a causa de una posible caída en la economía, esta meta podría quedar un poco lejos de alcanzarse.

“Nos estamos enfilando más a una cercanía al escenario en el cual la economía mexicana pueda terminar el 2025 en fase de estancamiento o también con probabilidad en una ligera recesión. Entonces nuestra expectativa de colocación de vehículos para el año se va moviendo a una caída en torno al 1 por ciento respecto al cierre del 2024”, dijo el presidente de la AMDA.

Señaló que esto podría afectar el financiamiento automotriz, a pesar de las disminuciones en las tasas de interés para el crédito automotriz.

“La parte más fuerte que mo-

tiva la compra de vehículos, más allá de contar con el mecanismo de financiamiento para hacerlo, es la seguridad y la perspectiva de confianza tanto en la economía del país como de las propias finanzas personales que tengan los clientes, y esto entraremos en un deterioro, se están alineando desafortunadamente los indicadores con un ligero retroceso”, agregó.

Para automotrices el panorama hacia el segundo semestre del año luce retador, por la aplicación de aranceles, la posible caída de la economía y la confianza de los compradores.

“Vemos, justo por la dinámica de mercado, que no va a ser un mercado expansivo. Yo creo y el plan

sí es tener crecimiento respecto al año pasado, pero estamos pensando en un crecimiento moderado de un solo dígito”, dijo en entrevista Diego Camargo, director general de BMW Group México.

Gerardo Gómez, director general de J.D. Power México señaló que, a pesar de las presiones económicas, para este año el país sí podría alcanzar ventas de hasta 1.5 millones de unidades y lograr llegar hacia

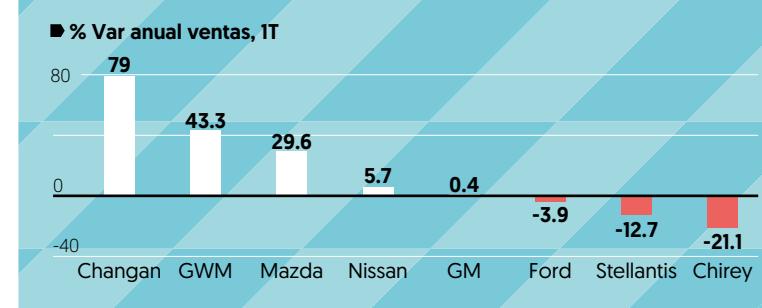
el 2028 a sus niveles históricos de hasta 1.6 millones de autos vendidos como en el 2016.

“Seguimos en doceavo lugar de ventas a nivel global, por eso también somos un país muy atractivo para poner todavía unidades adicionales, con un volumen relativamente grande, estamos en el Top 15. Si vemos nuestro máximo histórico en ventas, todavía no llegamos a lo que fue 2016 con 1.6 millones de unidades, pero estamos muy cerca”, aseguró.

Señaló que “todo pinta bien” para alcanzar estas metas, aunque falta aún conocer el impacto que podrían generar los aranceles.

Asiáticas

Las ventas de armadoras asiáticas se elevan mientras las tensiones comerciales retan a las estadounidenses.



Fuente: AMDA y INEGI.

Gráfico: Ismael Angeles

Desmienten rumores de salida de Elon Musk del gobierno de Estados Unidos

La Casa Blanca desmintió los rumores surgidos en las últimas horas en medios estadounidenses sobre una posible salida de Elon Musk del gobierno, consecuencia de un creciente desgaste político y de presiones económicas.

Editora: Karla Rodríguez Coeditora: Arantza Rizo Coeditora Gráfica: Ana Luisa González Diseñadora: Arantza Clavellina

BBVA permitirá recibir cobros desde el celular

BBVA México está a punto de anunciar una nueva funcionalidad de su aplicación: con el uso de teléfonos inteligentes, los propietarios de negocios en el país podrán cobrar a sus clientes, por lo que los celulares se convertirán en terminales punto de venta.

La nueva funcionalidad de la app de BBVA, banco que en el país es comandado por **Eduardo Osuna**, se realizará en las siguientes semanas, y liberará a los usuarios de la compra de terminales de pago para procesamiento de transacciones y los recursos cobrados estarán disponibles en la cuenta de débito de los negocios.

Este desarrollo tiene como uno de sus objetivos beneficiar a las micro, pequeñas y medianas empresas del sector turismo, a las cuales BBVA está apuntando como una opción ante la turbulencia económica que se avecina.

De esta manera, las empresas podrán ingresar a la cuenta de BBVA, la cual es gratuita, seleccionar la zona de pago, ingresar el importe a cobrar, elegir el medio de pago, ya sea

De jefes



con proximidad de una tarjeta, usando el sistema NFC de los celulares, con la conexión de un lector de tarjetas o con un link de pago enviado al correo del cliente.

El desarrollo de esta función tiene como objetivo beneficiar el consumo de los turistas en los Pueblos Mágicos.

Amazon apuesta a las Mipymes

Amazon incrementó en 28 por ciento sus ventas en México impulsados por la oferta de productos de las Mipymes nacionales y por la creciente adopción de compras en línea de los mexicanos en los últimos años, informó **Pedro Huerta**, director general en México de la plataforma de comercio electrónico de origen estadounidense.

Tras presentar el "Informe

Económico sobre el Impacto de Amazon en las Pymes Mexicanas de 2024", resaltó que buscarán establecer medidas para no afectar a las 3 mil Mipymes que ya exportan su productos a través de la plataforma y que podrían verse afectados por los aranceles anunciados por parte de EU.

Huerta resaltó que la apuesta de la presidenta Claudia Sheinbaum para impulsar a las Mipymes mexicanas a través del Plan México permitirá que al menos el 30 por ciento de las pequeñas empresas del país obtengan financiamiento.

"En un momento en el que hay incertidumbre con los temas comerciales que se puedan dar, a mí me gustaría resaltar la apuesta de la presidenta Claudia Sheinbaum por el apoyo a las pequeñas y medianas empresas mexicanas, pero

también la apuesta por todos los productos hechos en México", destacó.

El año pasado, Amazon logró que las Mipymes vendieran más de 5 millones de productos, y tuvieran un incremento de 28 por ciento en las ventas nacionales, con ello, aportaron alrededor de 19 mil 400 millones de pesos al Producto Interno Bruto (PIB) del país, al tiempo que generaron más de 52 mil empleos.

Ara prevé vender 9 mil viviendas este año

La desarrolladora de vivienda Ara estima alcanzar este año una venta de viviendas de alrededor de 9 mil unidades, lo cual significaría un crecimiento del 56.5 por ciento en volumen contra las 5 mil 749 viviendas escrituradas en el año pasado.

Miguel Lozano, director general de Ara, dijo que la compañía tiene confianza de alcanzar este volumen debido al dinamismo del mercado y a cambios que se dieron con el Infonavit, que ahora edificará vivienda social, lo que les podría ayudar a desarrollar proyectos de manera conjunta.

"Vamos a entrar con Infonavit a construir la vivienda para

el bienestar que está pidiendo la presidenta y la que necesita realmente el país, sí le vamos a entrar. Vamos a entrar con Infonavit, con Conavi, vamos a entrar con Fovissste.

"Debemos andar arriba de las 8 mil 500, acercándonos a las 9 mil viviendas, por ahí debemos andar este año", dijo.

Inclusión financiera

Este jueves, Provident México y ONU Mujeres firmarán un Memorando de Entendimiento que busca impulsar el empoderamiento económico de las mujeres a través del programa "Finanzas para todas: Inclusión financiera para mujeres emprendedoras". Esta iniciativa beneficiará a al menos mil 650 mujeres en Oaxaca y el Estado de México, proporcionando herramientas para desarrollar negocios sostenibles e innovadores.

El programa incluirá capacitaciones en educación financiera, promoción de fondos de ahorro solidario y asistencia técnica para implementar políticas públicas con perspectiva de género. Además, se prevé una transformación interna en Provident para fortalecer la igualdad de género y capacitar a más de 150 comisionistas en liderazgo y prevención de violencia.

Rafael Cué

EL FINANCIERO | Televisión

BAJA LA APP
Y DISFRUTA DEL CONTENIDO
• EN VIVO



DESCARGA GRATIS

Google Play

App Store

Roku

Tiempo de Toros

Sábado
17 HRS.

150 . iZZ! tv 160 sky 150 HD Totalplay
157 y 1157 HD MEGACABLE 2055 Samsung TV Plus 604 StarTM
Roku TV

Síguenos en vivo:
elfinanciero.com.mx/tv

SUBE DE PRECIO LA ACCIÓN DE TESLA

Desmienten los rumores de salida de Musk del gobierno

Se irá cuando complete su increíble trabajo, dice vocera de la Casa Blanca

BLOOMBERG
empresas@elfinanciero.com.mx

La portavoz de la Casa Blanca en Estados Unidos, Karoline Leavitt desmintió los rumores sobre una posible salida de Elon Musk del gobierno.

“Esta ‘primicia’ es basura. Elon Musk y el presidente Trump han declarado públicamente que Elon dejará el servicio público como empleado especial del gobierno cuando complete su increíble trabajo en DOGE (Departamento de Eficiencia Gubernamental)”, escribió en sus redes sociales la portavoz del Ejecutivo Karoline Leavitt, descreditando los rumores.

Las acciones de Tesla hicieron caso omiso de las peores ventas de

vehículos de la empresa desde 2022 y subieron debido a las apuestas de que Elon Musk se retiraría de su trabajo en la administración Trump.

Las entregas del primer trimestre de Tesla cayeron 13 por ciento, lastradas por el aumento de la competencia, la débil demanda de su envejecida gama de vehículos eléctricos y una reacción contra las actividades políticas de su presidente ejecutivo, Elon Musk.

Aunque el multimillonario aún no ha hecho ningún anuncio sobre sus planes, un informe de Politico del miércoles sugería que su etapa como asesor principal de Donald Trump podría terminar pronto.

Las acciones de Tesla subieron hasta un 5.9 por ciento tras el informe, revirtiendo las caídas anteriores. Mantuvieron los avances después de que la secretaria de prensa de la Casa Blanca, Karoline Leavitt, calificara la historia de Politico de “basura”.

El presidente habría mencionado



BLOOMBERG

Golpe. Los accionistas de Tesla saben que existe un riesgo con Elon Musk.

“Elon dejará el servicio público (...) cuando complete su increíble trabajo en DOGE”

KAROLINE LEAVITT
Vocera de la Casa Blanca

a personas en su círculo más cercano que el director ejecutivo de Tesla volverá a sus negocios en las próximas semanas, según el medio de comunicación, que citó a personas no identificadas cercanas a Trump.

Las dudas sobre la atención de Musk en Tesla han sido una preocupación importante para los inversores últimamente. Algunos accionistas han criticado al fabricante de vehículos eléctricos por carecer de una estrategia clara para hacer frente a la reacción de

los consumidores contra su director ejecutivo y abordar suficientemente su anticuada línea de productos.

“Tesla es Musk y Musk es Tesla, por lo que la noticia de que está reorientando sus esfuerzos en la empresa domina cualquier aspecto negativo”, dijo Dave Mazza, director ejecutivo de Roundhill Financial Inc., accionista de Tesla. “Aunque un fuerte deterioro de las ventas sin un plan definido para solucionarlo normalmente hundiría cualquier acción, Tesla no es una acción cualquiera”.

Leavitt dijo en una publicación en X que Musk ya había declarado sus planes de renunciar a su papel como empleado especial del gobierno cuando termine su trabajo en DOGE, Musk pretende reducir drásticamente la plantilla federal y eliminar algunas agencias enteras.

“Cuanto más político se vuelve con DOGE, más sufre la marca”, dijo Dan Ives, analista de Wedbush Securities, en una nota el miércoles.

TIENE UNA OCUPACIÓN DEL 40%

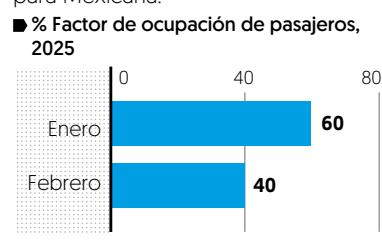
Mexicana registra su peor desempeño en febrero

Durante febrero, la aerolínea del Estado Mexicano, Mexicana registró su peor factor de ocupación en lo que lleva de operación, con el 40.1 por ciento.

Cifras de la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC) muestran la caída del 5 por ciento anual en el factor de ocupación de la aerolínea paraestatal con respecto al mismo mes del año pasado, un síntoma de las dificultades que ha tenido

Sin pasajeros

En febrero el factor de ocupación pasó de casi 60% a apenas el 40% para Mexicana.



la empresa para atraer a viajeros.

En el segundo mes del año, la empresa tuvo un promedio de 65 pasajeros por vuelo, una cantidad endeble frente a la capacidad de 180 pasajeros que tienen sus equipos.

Además, por segundo mes, Mexicana operó sus vuelos con solo un par de aeronaves de las tres que la Defensa le cedió para comenzar a operar, ello bajo la presión del ex-presidente López Obrador.

La semana pasada, Mexicana inició los vuelos a Monterrey, esperando una mayor afluencia de pasajeros y en la búsqueda de rutas rentables para la línea aérea, que sigue quemando recursos del era, además de buscar su verdadera vocación en un entorno competitivo.

Se espera que a finales de mayo, la primera de los 20 aviones adquiridos a Embraer se sume a la flota de Mexicana, pero esta estaría en vuelo hasta haber pasado las certificaciones correspondientes.

Hasta ahora, la aerolínea ha perdido más de 900 millones de pesos y solo transportó a 53 pasajeros en promedio por vuelo durante su primer año de funcionamiento, según datos obtenidos por EL FINANCIERO.

—Aldo Munguía

En pausa

Se suspendieron las operaciones de extracción de oro y plata de la mina Los Filos.

Antecedente

Desde 2023, la minera ha buscado negociar con las comunidades.

Acuerdo

Alcanzó un acuerdo con comunidades de Mexcala y de Xochipala.

En riesgo

Una nueva inversión de la minera.

EN MINA LOS FILOS

Equinox Gold suspende sus operaciones

La minera canadiense Equinox Gold suspendió indefinidamente las operaciones de extracción de oro y plata en la mina Los Filos, ubicada en Guerrero, tras el vencimiento el pasado 31 de marzo de 2025 de su acuerdo con la comunidad de Carrizalillo para acceder a

las tierras de la región, informó la empresa a sus accionistas.

Desde 2023, Equinox Gold ha estado involucrada en discusiones colaborativas con las tres comunidades que se encuentran en las operaciones de la mina Los Filos, donde se alcanzó un consenso que

concluyó en enero de 2025 y aunque después ratificaron el acuerdo, con las comunidades de Mezcalá y Xochipala, la comunidad de Carrizalillo no firmó un nuevo acuerdo.

Equinox Gold resaltó que, de no resolver el conflicto lo antes posible, también estaría en riesgo una nueva

INFORMA SEDENA

Tren Maya carguero, en 2026

La Secretaría de la Defensa Nacional informó que el Tren Maya carguero comenzará a operar en julio del 2026.

“Tenemos la orden de participar en la construcción, por directiva presidencial, complementar el transporte de pasajeros que hoy ofrece la empresa Tren Maya, con el transporte de mercancías para fortalecer más el modelo de negocio y dinamizar la economía del sureste”, informó Gustavo Vallejo, el ingeniero militar encargado de los proyectos ferroviarios, en la conferencia mañanera.

La obra requerirá recursos presupuestales por poco más de 38 mil 600 millones de pesos, los cuales ya han sido etiquetados en el presupuesto de este año y que se sumarán a los más de 500 mil millones de pesos gastados durante la construcción del Tren Maya para el traslado de pasajeros.

El Tren Maya moviliza pasajeros por cinco estados a lo largo de mil 550 kilómetros en el sureste de México, pero ahora se busca una forma de tener mayores ingresos por el traslado de mercancías.

—Aldo Munguía

YA ETIQUETADOS.

Los recursos presupuestales que son poco más de 38 mil mdp ya fueron etiquetados.

Infraestructura

El Tren Maya fortalecerá su negocio mediante servicios de carga.



Fuente: Tren Maya

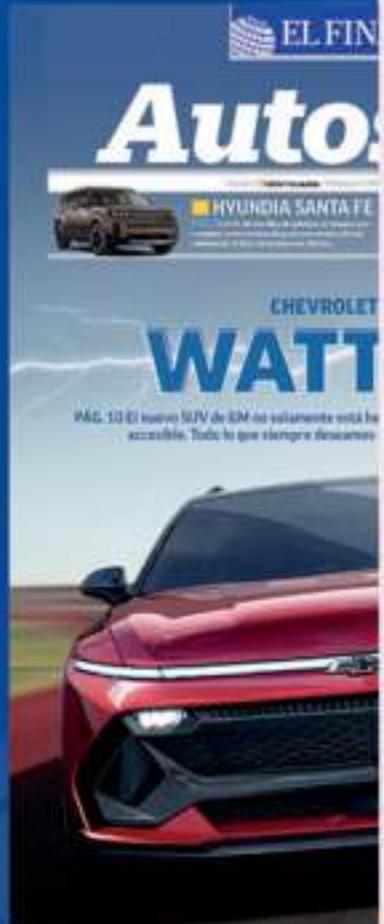
inversión de la compañía en Guerrero que implica la construcción de su nueva planta de procesamiento de carbón en lixiviación.

“Si la compañía no alcanza un acuerdo a largo plazo, también corre riesgo la construcción de una nueva planta de procesamiento de carbón en lixiviación de 10 mil toneladas por día para aumentar la recuperación de oro del mineral de Los Filos”, añadió la empresa.

—Christopher Calderón



Todos nuestros suplementos digitales
disponibles para todo el público.



DESCARGA GRATIS LA VERSIÓN DIGITAL
www.elfinanciero.com.mx/suplementos

Con lo más destacado en cada sector

Claudia es lista ¿pero Trump es un genio?

Los detractores de la presidenta Claudia Sheinbaum enfrentarán problemas estos días para criticar su estrategia de negociación con el gobierno de los Estados Unidos en la guerra global de aranceles refrendada ayer por el presidente Donald Trump.

Salvo por productos como la cerveza, ayer, cuando se esperaba que llegara un golpe definitivo y contundente contra las exportaciones nacionales, nada fue agregado a la telaraña de aranceles que ya habían sido anunciados.

En términos prácticos, los productos contenidos en ese tratado de libre comercio que llamamos TMEC no pagan impuestos al pasar del otro lado de la frontera, al menos por ahora.

Ahora, desde la perspectiva de Washington, hay que ver con detalle la aparente genialidad del mandatario de los vecinos. Sin pasar por el Congreso de su país, consiguió una suerte de **reforma fiscal recaudatoria** para que su población pague más impuestos a partir de hoy.

Lejos de reclamar, sus seguidores celebran.

En los productos chinos, 34 por ciento; en los de Europa, 20 por ciento; en los de Vietnam, 46 por ciento...

PARTEAGUAS

Jonathan Ruiz

Opine usted:
jruiz@elfinanciero.com.mx
Facebook: @RuizTorre

X @RuizTorre



Los aranceles aplicados a decenas de productos provenientes de esas regiones los pagarán los consumidores que viven en Estados Unidos. Quizás dentro de algunos años puedan recibir un beneficio por una que otra inversión que pueda realizarse, algunas fábricas nuevas; en cualquier caso ese posible provecho será temporal.

En el presente, la mayoría de los productos elevarán su precio debido a nuevos impuestos que las empresas van a transferir al anaquel.

Esos miles de millones de dólares adicionales van a caer al gobierno de Trump en un momento en el cual las arcas de su país los necesitan urgentemente para evitar que el dólar pierda valor en el mundo. Negocio cerrado.

Atención, ayer fue el día. No habrá otro. El presidente Trump incluso le puso nombre: **"Liberation Day"**. Puede imponer otros aranceles en el futuro, pero ayer fue el día para tener a todos pegados a las pantallas, *showtime!* Fue su gran manotazo sobre la mesa y para México tuvo un mensaje resumido así por Alfonso Muñoz, economista y consultor:

A. Todas las exportaciones de México a EU que cumplan las reglas de origen del TMEC = 0 por ciento de arancel.

B. Todas las exportaciones de México a EU que no cumplen con las reglas del TMEC:

B1. 25 por ciento de arancel mientras dure la IEEPA.

B2. 12 por ciento cuando se termine la IEEPA.

¿Qué es la IEEPA? La Ley de

“La mayoría de los productos elevarán su precio debido a nuevos impuestos”

Poderes Económicos de Emergencia Internacional que promovió Trump como argumento para establecer aranceles que podrían estar violando el TMEC.

¿La conclusión del Wall Street Journal? “Trump promueve aranceles recíprocos del 34 por ciento para China y del 20 por ciento para la UE”. “Trump excluye a Canadá y México de la última ronda arancelaria”, divulgó Bloomberg.

¿Por qué la ‘libraron’ México y Canadá? La estrategia de calma aplicada por Marcelo Ebrard, secretario de Economía y la presidenta Claudia Sheinbaum, brindan hasta ahora resultados positivos en términos pragmáticos.

¿Alguien recuerda que Trump incluso prometió un cierre de la frontera?

Pero lo más poderoso que tienen los mexicanos en este desencuentro con los vecinos son **abogados que no controlan y que están fuera del país**.

“Estados Unidos debería rechazar los aranceles de base amplia como herramienta de política, dado el daño económico sustancial que imponen a los trabajadores, agricultores, empresas y consumidores estadounidenses”.

Esa frase viene de allá, del norte. La escribió en representación de las empresas estadounidenses John G. Murphy, director de Asuntos Internacionales en la Cámara de Comercio de Estados Unidos y sigue publicada en el sitio web de la más poderosa organización de compañías privadas, bajo un título que dice así: **“Cómo los aranceles generalizados ponen en riesgo el crecimiento y la prosperidad de EU”**.

He publicado antes aquí que hay que fijarse en lo que Trump hace, no en lo que Trump dice.

También hay que fijarse en el uso que dará el gobierno de Sheinbaum a los **493 millones** de pesos del presupuesto destinados este año a la “Negociación, administración y defensa de tratados y acuerdos internacionales de comercio e inversión”.

También a los **510 millones** que espera para el mismo rubro en 2026. Eso sí lo pagan ustedes de sus impuestos.

Director General de Proyectos Especiales y Ediciones Regionales de EL FINANCIERO

MB Mexicana deBecas
Fondo de ahorro educativo

Planifica desde ahora y asegúrale un futuro lleno de oportunidades

Empieza a ahorrar desde HOY para su futuro



GRAVAMEN ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL VIERNES

EU impone tarifa de 25% a cerveza importada

GUERRA DE ARANCELES

REDACCIÓN

empresas@elfinanciero.com.mx

El gobierno de Estados Unidos informó que impondrá un arancel del 25 por ciento a todas las importaciones de cerveza, gravamen que se cobrará a partir de las 12:01 horas del viernes 4 de abril, añadiendo la bebida y las latas de aluminio a una lista de productos sujetos a sus gravámenes.

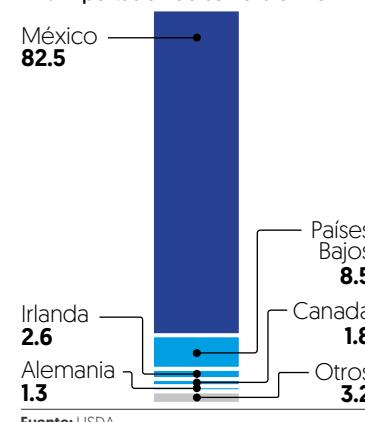
Recientemente, EL FINANCIERO publicó que la cervecera estadounidense, Constellation Brands, que tiene los derechos de comercialización en la Unión Americana de las marcas Corona y Grupo Modelo, sería una de las empresas más afectadas por la posible imposición de aranceles del 25 por ciento a la cerveza y al aluminio.

El banco J.P. Morgan advirtió que alrededor del 85 por ciento de las ventas consolidadas de la compañía en EU se derivan de la comercialización de la cerveza mexicana, advirtiendo también que la firma podría resentir un impacto de alrededor de un 25 por ciento en las ganancias de su precio accionario si no se toman iniciativas de aumento de precios

Doble

Las compañías cerveceras resentirán el arancel del 25% a la cerveza y al aluminio.

■ % Importación de cerveza en EU



CONSTELLATIONS.

Tiene los derechos de comercialización en EU de Corona y Grupo Modelo.

o ahorro de costos.

El 82 por ciento de las importaciones de cerveza de EU vienen de México, según datos del Departamento de Agricultura de EU. Constellation Brands tiene dos plantas productoras de cerveza en Ciudad Obregón, Sonora y Nava, Coahuila, a la que en el 2026 se sumará su fábrica en Veracruz.



Interés. Amazon de Jeff Bezos estaría interesada en comprar TikTok.

BLOOMBERG

LA FECHA LÍMITE PARA SU VENTA ES EL 5 DE ABRIL

Amazon hace oferta de compra por TikTok

Amazon presentó una oferta para comprar TikTok, antes de que la aplicación de video sea prohibida o vendida a inversionistas estadounidenses, según informó el *New York Times*.

El gigante del comercio electrónico presentó su oferta en una carta dirigida al vicepresidente estadounidense, J.D. Vance, y al secretario de Comercio, Howard Lutnick, según el periódico.

El *Times* informó que algunas

partes involucradas en las negociaciones no parecen tomarse en serio la oferta de Amazon.

El presidente Donald Trump tiene previsto reunirse con asesores este miércoles para analizar el futuro de la aplicación, propiedad de ByteDance, con sede en China.

Tras asumir el cargo en enero, Trump extendió la fecha límite para la prohibición o venta hasta el 5 de abril.

—Bloomberg

EL FINANCIERO | Televisión

**BAJA LA APP
Y DISFRUTA DEL CONTENIDO
• EN VIVO**

IDESCARGA GRATIS!



DISPONIBLE EN Google Play DISPONIBLE EN App Store DISPONIBLE EN ROKU

La Silla Roja

Domingo 21 HRS.



**Leonardo Kourchenko,
Enrique Quintana y Víctor Piz**

150 .IZZ! TV 160 SKY 150 HD ► Totalplay 604 Star^{TV}
157 y 1157 HD MEGACABLE 2055 Samsung TV Plus Roku TV

Síguenos en vivo: elfinanciero.com.mx/tv

SE CONVIERTEN EN HOLDING DE E-COMMERCE

El 'unicornio' Merama recauda 215 mdd

REDACCIÓN

empresas@elfinanciero.com.mx

Merama, un *holding* de comercio electrónico latinoamericano, recaudó 215 millones de dólares en una ronda de financiación que valoró la empresa en más de mil millones de dólares. Entre los inversores destacados se encuentran Marcel Telles, de 3G Capital, junto a Advent International LP, SoftBank Group Corp., y Valor Capital Group, quienes aportaron 45 millones de dólares.

Además, Merama obtuvo una línea de financiamiento de 170 millones de dólares de Banco BTG Pactual, Citigroup, e Itaú Unibanco, renovando un préstamo anterior de 80 millones de dólares.

Sujay Tyle, cofundador y CEO, mencionó que los fondos se destinarán a asegurar capital circulante para sus seis empresas clave y a posibles adquisiciones estratégicas.

LÍNEA DE CRÉDITO.

Obtuvo 170 millones de dólares de Banco BTG Pactual, Citigroup e Itaú Unibanco.

Desde su creación, Merama ha recaudado un total de 327 millones de dólares y se espera que sus beneficios antes de intereses, impuestos, depreciación y amortización alcancen los 100 millones de dólares este año.

Tyle afirma que la apuesta por el comercio electrónico en AL está dando resultados positivos.

Merama ha adquirido cerca de 30 marcas en América Latina, enfocándose en seis que están teniendo éxito, como Growth Supplements, que ha incrementado sus ingresos anuales a más de 400 millones de dólares.

"Hubo un ajuste dentro de la vida de Merama, inicialmente hicimos muchas compras, veíamos el potencial, analizábamos el mercado y en qué categoría queríamos jugar.

De ese conglomerado, hemos venido ajustando un poco para volvemos un *holding*, esto ha venido de la mano con una adaptabilidad del equipo brutal, donde hemos decidido dentro de todas las empresas que hemos venido comprando, en qué verticales queríamos enfocarnos, en cuáles había los activos más grandes y los de mayor crecimiento", destacó Felipe Delgado, cofundador y presidente de Merama, en entrevista con EL FINANCIERO.

Confianza

El *holding* de comercio electrónico Merama, recaudó 215 mdd en una ronda de financiamiento.

Inversores

Marcel Telles, de 3G Capital, junto a Advent International LP, SoftBank Group Corp., y Valor Capital Group.

Crédito

Una línea por 170 millones de dólares de Banco BTG Pactual, Citigroup, e Itaú Unibanco.

Rentable

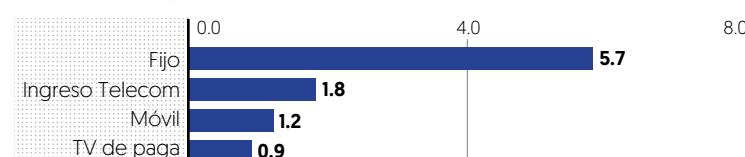
Se espera que sus beneficios alcancen los 100 millones de dólares este año.

Fuente: Merama

Entorno

Ante los aranceles de EU y la falta de regulaciones más duras, el sector telecom luce incierto.

■ % Var anual ingresos, 4T24



Fuente: The CIU

AL SECTOR TELECOM

Impactan falta de regulación y Trump

incertidumbre regulatoria (por la desaparición del IFT y la creación de la ATDT), que dificulta realizar una proyección definitiva", señala Carlos Hernández, analista de la Consultora The CIU.

Por ejemplo, en el segmento móvil, a pesar de que Telefónica ha fortalecido su modelo de negocio mediante alianzas estratégicas, como la extensión del convenio con AT&T, el operador está evaluando alternativas de salida para optimizar su portafolio en la región.

En el segmento fijo América Móvil ha señalado que el mercado opera en un entorno regulatorio cada vez más exigente y anticipa que su evolución dependerá de las nuevas regulaciones y de la posible imposición de aranceles por parte de Estados Unidos.

"El futuro del mercado se encuentra fuertemente influenciado por diferentes variables como la

Asimismo, la incursión y salida de jugadores, los cambios tecnológicos y políticas públicas incidirán en su desempeño.

—Christopher Calderón

 **EL FINANCIERO | Televisión**

Bloomberg

PRIMER



TEMA: CAN LIVING HUMAN BRAIN CELLS POWER AI?.

SÁBADO
5 DE ABRIL 6:30 PM CENTRO

150 .IZZI TV

160 SKY

150 HD Totalplay

157 y 1157 HD MEGACABLE

604 Star TV

2055

Samsung TV Plus

Roku TV

BAJA LA APP
Y DISFRUTA DEL CONTENIDO
• EN VIVO



DESCARGA GRATIS!

Google Play App Store

ROKU

Síguenos en vivo:
elfinanciero.com.mx/tv

Factor Fintec

Coordinador: Fernando Rodríguez

LA COLUMNA VERTEBRAL DE LA ERA FINTEC

Fernando Rodriguez

El mundo financiero está atravesando una transformación radical. No se trata solo de aplicaciones móviles elegantes o nuevos métodos de pago, sino de una tecnología más profunda que permite que todo eso funcione de manera fluida: las APIs (Interfaces de Programación de Aplicaciones). Aunque para muchos siguen siendo invisibles, las APIs son los verdaderos motores detrás de la innovación en la industria fintec.

Una API es básicamente un conjunto de reglas que permiten que diferentes sistemas y plataformas se comuniquen entre sí. En otras palabras, es un "puente" digital que permite a dos aplicaciones compartir información y ejecutar tareas de manera automatizada. En el contexto financiero, esto significa que bancos, billeteras digitales, plataformas de inversión y comercios pueden intercambiar datos en tiempo real, de forma segura y eficiente.

Gracias a las APIs, hoy es posible realizar una transferencia bancaria desde una app de mensajería, pagar con criptomonedas en una tienda en línea o recibir notificaciones en tiempo real cuando hay movimientos en tu cuenta.

El crecimiento de las fintech en los últimos años ha sido explosivo, y gran parte de ese desarrollo se debe al uso de APIs. Estas interfaces permiten que startups tecnológicas se integren con sistemas bancarios tradicionales sin necesidad de reinventar la rueda.

En lugar de construir un banco desde cero, una fintech puede, por ejemplo, conectarse a un proveedor de servicios financieros mediante una API para ofrecer cuentas, tarjetas, préstamos, inversiones o pagos digitales dentro de su propia plataforma.

Esto ha dado lugar a modelos de negocio como el Banking as a Service (BaaS) o

el Embedded Finance, donde los servicios financieros se integran directamente en plataformas no bancarias –como e-commerce, redes sociales o apps de transporte.

Uno de los avances más interesantes que permiten las APIs hoy en día es la integración fluida entre criptomonedas y monedas tradicionales. Las plataformas de pagos ahora pueden ofrecer la opción de aceptar criptos como Bitcoin, Ethereum o monedas estables, y convertir automáticamente esos activos a monedas fiduciarias como dólares o euros.

Este tipo de funcionalidad es esencial para negocios que quieren ampliar sus métodos de pago sin exponerse a la volatilidad del mercado cripto. Todo ocurre detrás de escena, gracias a APIs que gestionan en segundos la validación, conversión y liquidación de fondos.

Además, esta infraestructura API permite que los pagos transfronterizos sean más rápidos, económicos y transparentes, eliminando intermediarios y simplificando la experiencia tanto para empresas como para consumidores.

Las APIs también han elevado los estándares de seguridad financiera a través de autenticación multifactor, cifrado de extremo a extremo y tokenización; las interfaces modernas pueden ofrecer experiencias seguras, cumpliendo con regulaciones locales e internacionales.

Asimismo, permiten automatizar flujos que antes requerían intervención humana. Desde la aprobación de un crédito, hasta la creación de una cuenta o el análisis de riesgo, todo puede gestionarse de forma más rápida

y precisa mediante APIs conectadas a múltiples fuentes de datos.

Otro beneficio clave del uso de APIs es la personalización. Las empresas pueden construir experiencias de usuario completamente adaptadas a su marca, sin depender del diseño o estructura de un banco tradicional. Esto ha abierto la puerta a soluciones financieras específicas para nichos de mercado: desde herramientas para freelancers hasta plataformas de inversión para jóvenes. Y lo mejor es que este tipo de arquitectura es infinitamente escalable. Una vez que la API está integrada, es fácil sumar nuevas funciones, añadir más monedas, conectar con otros servicios o adaptarse a diferentes mercados.

El panorama financiero ya no es exclusivo de los grandes bancos hoy, cualquier empresa puede convertirse en proveedora de servicios financieros si se conecta a las APIs adecuadas. Esto democratiza el acceso a herramientas antes reservadas a unos pocos, y abre paso a un ecosistema más dinámico, diverso e inclusivo.

Ya sea que hablemos de aceptar pagos globales, ofrecer microcréditos, facilitar inversiones o brindar asesoramiento financiero personalizado, las APIs son el factor común detrás de esta nueva era.

Las APIs están revolucionando la forma en que el dinero se mueve, se guarda y se invierte. Son invisibles para el usuario final, pero fundamentales para la experiencia. Si el futuro de las finanzas es digital, las APIs son el lenguaje en el que ese futuro está escrito.

LAS CRIPTOMONEDAS COMO INSTRUMENTO DE INVERSIÓN

Erika Mejía

Las criptomonedas son un activo intangible cuyo valor es digital y que no necesitan el respaldo de una entidad financiera y su información es encriptada a través de tecnología blockchain (cadena de datos inalterable que protege y registra todas las transacciones). Las plataformas digitales son necesarias para su operación como mercados en línea al suministrar roles de exchanges o wallets, donde los usuarios de manera anónima pueden comprar, vender e intercambiar diferentes tipos de cripto usando dinero fiat (dólares, pesos, yen o cualquier otra moneda válida y regulada por un gobierno).

Bitso, Binance y Coinbase son plataformas que han experimentado un crecimiento significativo en el país, facilitando el envío de dinero en criptomonedas como Bitcoin (BTC), Ethereum (ETH), así como stablecoins como USDT y USDC. Según un informe de CoinDesk, aproximadamente el 5% de las remesas enviadas a México en 2023 se realizaron bajo este modelo, equivalente a 3 mil 150 millones de dólares.

El perfil del usuario promedio se compone de trabajadores independientes, empresarios y jóvenes interesados en la tecnología financiera; así lo expone el estudio reciente de la firma Finder, al asegurar que el 12% de los adultos en México han invertido en criptomonedas, con mayor concentración en personas entre 25 y 40 años.

El interés por la inversión en criptomonedas en nuestro país está motivado por tres factores principales:

1. Inflación y devaluación del peso: Con la experiencia de 2022, México alcanzó una inflación histórica de 7.82%, ante la pérdida de poder adquisitivo los inversionistas consideran a las criptomonedas como una alternativa viable para proteger sus ahorros, particularmente en stablecoins como USDT y USDC por estar vinculadas al dólar.

2. Desconfianza y en los bancos: Según datos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), más del 50% de la población mexicana no está bancarizada por diversos motivos, razón por la cual los usuarios de este sector buscan opciones accesibles.

3. Diversificación financiera: Los inversionistas mexicanos que buscan alternativas más allá de los activos tradicionales como bienes raíces y la Bolsa Mexicana de Valores, perciben a Bitcoin y Ethereum como atractivas oportunidades para obtener rendimientos a largo plazo.

La inversión en criptomonedas también implica riesgos significativos:

- Alta volatilidad:** Bitcoin, la criptomoneda más popular, ha experimentado caídas de hasta 80% en su valor.

- Falta de regulación:** aunque en México la Ley Fintec reconoce los activos virtuales, aún no existe una regulación específica que proteja a los inversionistas, de hecho, el Banco de México no reconoce estos activos como un sustituto para nuestra moneda y por ello es imposible revertir sus transacciones.

- Fraudes y estafas:** Han aumentado las denuncias por esquemas fraudulentos relacionados con criptomonedas.

Sin embargo, con una mayor educación financiera y con un marco legal adecuado, las criptomonedas podrían consolidarse como una opción segura y estable para inversionistas en el país, ya que más empresas a nivel internacional aceptan pagos bajo esta modalidad, lo que podría impulsar su adopción masiva y eliminar las barreras geográficas del comercio. Aunado a la adopción de tecnología blockchain, el empleo de la IA y las mejoras en los sistemas de ciberseguridad que podrían proteger los datos e inversiones de los usuarios y generar nuevos modelos de negocio.

En años recientes, el uso de las monedas digitales en México ha registrado un crecimiento reducido pero interesante, ya que este método de pago es aceptado en establecimientos como Farmacias del Ahorro, Elektra, Mercado Pago, Librerías Gandhi, Linio, facilitando transacciones más ágiles para los clientes.



| AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION | | AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION | | AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION | | AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION | |
|---|--|--|---|---|--|---|---|
| <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CARLOS RICARDO VIÑAS BERA, NOTARIA 72 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>CARLOS RICARDO VIÑAS BERA, Notario No. 72 de la Ciudad de México, actuando en el protocolo ordinario a mi cargo, hago saber para los efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México: Que por instrumento número 117,436 de fecha 27 de febrero del año 2025, otorgado ante mí, se inició la tramitación notarial de la sucesión intestamentaria del señor RICARDO CAMACHO BRINDIS, que otorgó la señorita GRACIA CAMACHO GARCIA SORIA y me exhibió Acta de Defunción del autor de la sucesión; se llevó a cabo la información testimonial que otorgaron los testigos señores MARINA OROZCO LEYVA y ARMANDO DURÁN OROZO; se acreditó que el último domicilio del autor de la sucesión se ubicaba en la Ciudad de México; se declaró como heredera a la señorita GRACIA CAMACHO GARCIA SORIA y se designó como albacea a la señorita GRACIA CAMACHO GARCIA SORIA quien aceptó dicho cargo, protestando su fiel y legal desempeño, manifestando que formulará el inventario de los bienes de la sucesión.</p> <p>Ciudad de México, a 04 de marzo del año 2025.</p> <p>LIC. CARLOS RICARDO VIÑAS BERA NOTARIO No. 72 DE LA CD. DE MEXICO</p> | <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. J. DE JESUS MAXIMILIANO PÉREZ SALINAS, NOTARIA 107 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>Por instrumento ante mí 59,313 del 19 de marzo de 2025, el señor HUNAC CEEL LOPEZ JIMÉNEZ, reconoció la validez del testamento público abierto otorgado por la señora MARIA DE LOS ANGELES RAMOS PALACIOS, aceptó la herencia instituida a su favor, asimismo aceptó el cargo de albacea, manifestando que procederá a realizar el inventario correspondiente.</p> <p>Lo que hago saber de conformidad con el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.</p> <p>Ciudad de México, a 19 de marzo de 2025. EL NOTARIO 107 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p> <p>LIC. J. DE JESUS MAXIMILIANO PÉREZ SALINAS.</p> | <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ANTONIO VELARDE VIOLANTE, NOTARIA 164 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>ANTONIO VELARDE VIOLANTE, Notario No. 164 de la Ciudad de México, hago saber para los efectos de lo dispuesto por los artículos 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que en escritura número 64,689, de fecha veinte y tres de marzo de dos mil veinticinco, ante mí, se inició la Tramitación Notarial de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora IRMA CATALINA HERNANDEZ CHAVEZ, (quien también acostumbraba usar indistintamente el nombre de IRMA HERNANDEZ CHAVEZ).</p> <p>A)- Los señores GABRIEL HEBERTO SEGURA HERNANDEZ, MARIA DEL PILAR SEGURA HERNANDEZ y EDUARDO SEGURA HERNANDEZ, aceptan los LEGADOS dejados en su favor, en virtud del fallecimiento de la autora de esta Sucesión.</p> <p>B)- Los señores ERNESTO SEGURA HERNANDEZ, CARLOS SEGURA HERNANDEZ, SERGIO SEGURA HERNANDEZ, GERARDO HEBERTO SEGURA HERNANDEZ y MARIA DEL PILAR SEGURA HERNANDEZ y EDUARDO SEGURA HERNANDEZ, ACEPTAN LA HERENCIA dejada en su favor, en virtud del fallecimiento de la autora de esta Sucesión.</p> <p>C)- El señor EDUARDO SEGURA HERNANDEZ acepta el cargo de Albacea; y manifiestan que procederán a formular el inventario de los bienes de la autora de la Sucesión.</p> <p>Ciudad de México, a 20 de marzo de 2025</p> <p>LIC. ANTONIO VELARDE VIOLANTE NOTARIO PÚBLICO No. 164 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p> | <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. VINICIUS ROMULO HERNANDEZ VILLARREAL, NOTARIA 130 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>VINICIUS ROMULO HERNANDEZ VILLARREAL, Notario número 130 de la Ciudad de México, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber que por instrumento número 873 del 1 de febrero de 2025, se inició el trámite de la SUCESSION TESTAMENTARIA a bienes del señor PABLO GARCIA CHAVEZ en el que los señores ELVIRA LOERA ELIAS, MARIANA GARCIA LOERA y PABLO IGNACIO GARCIA LOERA, declararon que el último domicilio del de cuya se encontraba ubicado en la Ciudad de México, que no conocen la existencia de persona alguna con derecho a heredar en el mismo grado o en uno preferencial al de ellos mismos, reconocieron sus derechos hereditarios y aceptaron la herencia. Asimismo designaron albacea a la señora MARIANA GARCIA LOERA quien aceptó el cargo, protestando su fiel y leal desempeño y manifestó que procederá a formular el inventario y avaleos de los bienes de la sucesión.</p> <p>Ciudad de México, a 13 de marzo de 2025.</p> <p>VINICIUS ROMULO HERNANDEZ VILLARREAL, Notario número 130 de la Ciudad de México</p> | | | | |
| <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 187 de la Ley de Notariado para la Ciudad de México, hago constar:</p> <p>Que por instrumento número 137,427 de fecha 19 de marzo de 2025, otorgado ante mí, los señores Gabriel Lopez del Villar y Federico Lopez Robles, manifestaron su conformidad de dar inicio a la tramitación notarial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora Orlando del Villar Martínez, y los señores Irvin Gabriel Lopez del Villar, Omar Daniel Lopez del Villar y Marlen Lopez del Villar, aceptan la herencia dejada a su favor, por el autor de la sucesión, y el Reconocimiento del Derecho a Ganancias que otorga el señor Federico Lopez Robles, en su carácter de cónyuge supérstite.</p> <p>Asimismo el señor Federico Lopez Robles, aceptó el cargo de Albacea en la sucesión de referencia, mismo que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 19 de marzo de 2025.</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, TITULAR DE LA NOTARIA NO. 237 DE LA CDMX</p> | <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 187 de la Ley de Notariado para la Ciudad de México, hago constar:</p> <p>Que por instrumento número 137,439 de fecha 20 de marzo del año 2025, ante mí se hizo constar la conformidad de la señora Karla Griselda Sevilla Gutierrez y del señor Jorge Victor Sevilla Monroy, dar inicio a la tramitación notarial de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora Amparo Monroy Lozada, y la señora Karla Griselda Sevilla Gutierrez, acepta el Legado dejado a su favor, y el señor Jorge Victor Sevilla Monroy acepta la Herencia dejada a su favor, por la autora de la Sucesión.</p> <p>Asimismo, el señor Jorge Victor Sevilla Monroy, aceptó el cargo de Albacea en la sucesión de referencia, mismo que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 20 de marzo de 2025.</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA NO. 237 DE LA CDMX</p> | <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ROSA MARIA AVILA FERNANDEZ, NOTARIA 85 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, la suscrita Notario hace saber: Que en el instrumento número 36,935, de fecha 20 de marzo del 2025, otorgado ante mí, actuando como asociada en el protocolo de la notaría 115 de la Ciudad de México, de la que es titular el licenciado Jorge Ríos Hellig, se hizo constar: (i) LA ACEPTACIÓN DE LEGADOS que otorgaron las señoras NADIA MABEL y MAIRA GLORIA ambas de apellido PÉREZ VIELMA, en la sucesión testamentaria a bienes del señor ROBERTO PÉREZ GIJÓN; (ii) LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, que otorgó la licenciada MARIA ELISA VERA MADRIGAL, en la sucesión testamentaria mencionada, quien manifestó que procederá a la elaboración del inventario y avalúos de los bienes que integran la sucesión mencionada; (iii) LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL en la sucesión intestamentaria a bienes del señor ROBERTO PÉREZ GIJÓN que rindieron las señoras NADIA MABEL e MAIRA GLORIA, ambas de apellidos PÉREZ VIELMA, hijas del de cuyas, y la señora DARIA GLORIA VIELMA BAÑOS, como cónyuge supérstite, acompañadas de sus testigos los señores MARÍA EDELIMIRA MADRIGAL AYALA y MODESTO GÓMEZ LÓPEZ; y (iv) LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA por parte de las señoras NADIA MABEL e MAIRA GLORIA, ambas de apellidos PÉREZ VIELMA en su carácter de hijas del de cuyas, y la señora DARIA GLORIA VIELMA BAÑOS, como cónyuge supérstite, en la sucesión intestamentaria señalada.</p> <p>Ciudad de México, a 20 de marzo de 2025.</p> <p>LIC. ROSA MARIA AVILA FERNANDEZ TITULAR DE LA NOTARIA No.85 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p> | <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSE LUIS QUEVEDO SALCEDA, NOTARIA 99 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>JOSÉ LUIS QUEVEDO SALCEDA, titular de la Notaría 99 de la Ciudad de México, hago saber que por escritura número 120,253 de fecha 20 de marzo del 2025, otorgada ante mí, las señoras BELINDA NOYOLA SÁNCHEZ y MARÍA ANGÉLICA LOZANO PALESTINA, rindieron ante mí las declaraciones respecto de la sucesión intestamentaria a bienes del señor INCOCENCO FREIGE REDONDAS (que también acostumbró ostentarse como INCOCENCO FREIGE REDONDAS e INCOCENCO FREIGE REDONDA), las de quién se desprende que las únicas herederas en dicha sucesión son las señoritas ELVIRA LOERA BARQUERO y MARÍA SOFIA FREIGE NOVAK, quienes: i) declararon bajo protesta de decir verdad: que el último domicilio del autor de la sucesión fue la Ciudad de México, que éste no otorgó testamento alguno, y que no se ha iniciado trámite sucesorio, diverso, judicial o notarialmente; ii) manifestaron su conformidad en realizar dicho trámite ante mí y su intención de proceder de común acuerdo, asimismo, las dos primeras se reconocieron reciprocamente el derecho a la herencia que por ley les corresponde y en virtud de que acreditaron su entroncamiento con el autor de la presente sucesión en calidad de hijas y como se desprendió de las declaraciones de los testigos que se contienen en el citado instrumento, no existe en dicha sucesión persona con igual o mejor derecho a heredar que ellas por lo que son, son herederas en la sucesión intestamentaria a bienes del señor INCOCENCO FREIGE REDONDAS (que también acostumbró ostentarse como INCOCENCO FREIGE REDONDAS e INCOCENCO FREIGE REDONDA); iii) aceptaron la herencia en la sucesión intestamentaria a bienes del señor INCOCENCO FREIGE REDONDAS (que también acostumbró ostentarse como INCOCENCO FREIGE REDONDAS e INCOCENCO FREIGE REDONDA); iv) nombraron como albacea a la señora MARÍA ISABEL BARQUERO REYES, quien aceptó el cargo de albacea y agregó que procedería a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 20 de marzo de 2025.</p> <p>LIC. JOSE LUIS QUEVEDO SALCEDA. NOTARIO 99 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p> | | | | |
| <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal hago constar:</p> <p>Que por escritura número 137,418, firmada con fecha 19 de marzo del año 2025, ante mí comparecieron los señores Juan Francisco Martinez Fuentes, Lydia Fuentes Silva y Imelda Fuentes Silva, aceptando los legados dejados a su favor, así mismo el señor Juan Francisco Martinez Fuentes, aceptó la herencia en la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora Susana Fuentes Silva.</p> <p>Asimismo, la señora Lydia Fuentes Silva, aceptó el cargo de Albacea que le fue conferido en el mismo instrumento, protestando su fiel y legal desempeño y declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 20 de marzo del 2025</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p> | <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, hago constar:</p> <p>Que por escritura número 137,423, de fecha 19 de marzo del año 2025, ante mí compareció la señora Martha Genoveva Cuevas Fuentes, aceptando la herencia en la Sucesión Testamentaria a bienes del señor Jesús Pacheco Mares.</p> <p>Asimismo, la señora Martha Genoveva Cuevas Fuentes, aceptó el cargo de Albacea que le fue conferido en el mismo instrumento, protestando su fiel y legal desempeño y declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 20 de marzo del 2025</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p> | <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ROSA MARIA AVILA FERNANDEZ, NOTARIA 85 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, hago constar:</p> <p>Que por escritura número 137,423, de fecha 19 de marzo del año 2025, ante mí compareció la señora Martha Genoveva Cuevas Fuentes, aceptando la herencia en la Sucesión Testamentaria a bienes del señor Jesús Pacheco Mares.</p> <p>Asimismo, la señora Martha Genoveva Cuevas Fuentes, aceptó el cargo de Albacea que le fue conferido en el mismo instrumento, protestando su fiel y legal desempeño y declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 20 de marzo del 2025</p> <p>LIC. ROSA MARIA AVILA FERNANDEZ TITULAR DE LA NOTARIA No.85 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p> | <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFONSO MARTIN LEON ORANTES, NOTARIA 238 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal hago constar:</p> <p>Que por escritura número 34,497, de fecha 18 de marzo de 2025, ante mí, los señores CECILIA NORIEGA ELIO, NATALIA NORIEGA MIER y TERAN, SOFIA NORIEGA MIER y TERAN, MARIANA GUTIERREZ NORIEGA, MARIA FERNANDA GUTIERREZ NORIEGA y EMILIO GUTIERREZ NORIEGA estos tres últimos en su carácter de herederos en la Sucesión Intestamentaria de la señora Maria Guadalupe Noriega Elior (quién también acostumbraba usar el nombre Maria Guadalupe Noriega Elior) con domicilio ubicado en la Sucre, 100, Col. Centro, C.P. 12000, D.F. y con carnetable en el Supervision Testamentaria de la señora CECILIA DE ELIO y BERNAL (CECILIA DE ELIO y BERNAL también acostumbraba usar los nombres de CECILIA ELIO BERNAL, CECILIA ELIO NORIEGA y CECILIA ELIO VDA. DE NORIEGA), aceptaron la herencia y la señora CECILIA DEL CARMEN NORIEGA ELIO aceptó el cargo de albacea en dicha Sucesión Testamentaria, reconocieron la validez del testamento, se reconocieron por sí y entre sí los derechos hereditarios que les son atribuidos por el mismo, manifestaron su conformidad de llevar la tramitación sucesoria ante mí y manifestaron su intención de proceder de común acuerdo.</p> <p>La albacea formulará el inventario.</p> <p>El titular de la Notaría No. 238 de la Ciudad de México, (Antes Distrito Federal) LIC. ALFONSO MARTIN LEON ORANTES.</p> | <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFONSO MARTIN LEON ORANTES, NOTARIA 238 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>Con fundamento en el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, doy a conocer que por escritura número 34,498, de fecha 18 de marzo de 2025, ante mí, los señores CECILIA NORIEGA ELIO, NATALIA NORIEGA MIER y TERAN, SOFIA NORIEGA MIER y TERAN, MARIANA GUTIERREZ NORIEGA, MARIA FERNANDA GUTIERREZ NORIEGA y EMILIO GUTIERREZ NORIEGA estos tres últimos en su carácter de herederos en la Sucesión Intestamentaria de la señora Maria Guadalupe Noriega Elior (quién también acostumbraba usar el nombre Maria Guadalupe Noriega Elior) con domicilio ubicado en la Sucre, 100, Col. Centro, C.P. 12000, D.F. y con carnetable en el Supervision Testamentaria de la señora CECILIA DE ELIO y BERNAL (CECILIA DE ELIO y BERNAL también acostumbraba usar los nombres de CECILIA ELIO BERNAL, CECILIA ELIO NORIEGA y CECILIA ELIO VDA. DE NORIEGA), aceptaron la herencia y la señora CECILIA DEL CARMEN NORIEGA ELIO aceptó el cargo de albacea en dicha Sucesión Testamentaria, reconocieron la validez del testamento, se reconocieron por sí y entre sí los derechos hereditarios que les son atribuidos por el mismo, manifestaron su conformidad de llevar la tramitación sucesoria ante mí y manifestaron su intención de proceder de común acuerdo.</p> <p>La albacea formulará el inventario.</p> <p>El titular de la Notaría No. 238 de la Ciudad de México, (Antes Distrito Federal) LIC. ALFONSO MARTIN LEON ORANTES.</p> | <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. URIEL OLIVA SANCHEZ, NOTARIA 215 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>Con fundamento en el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, doy a conocer que por escritura número 80,086 de fecha 13 de marzo de 2025, ante mí, firmada el día 13 de marzo de 2025, se hizo constar EL RECONOCIMIENTO DE LA VALIDEZ DE TESTAMENTO y LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA que otorgaron los señores LUDWING ALEJANDRO ROBLES SERVIN (quién también acostumbra usar el nombre LUDWING ALEJANDRO ROBLES SERVIN) y ARNOLDO ROBLES SERVIN; y LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA que otorgó el señor LUDWING ALEJANDRO ROBLES SERVIN (quién también acostumbra usar el nombre LUDWING ALEJANDRO ROBLES SERVIN) a la señora ROSA ELIDA SERVIN CARDOSO.</p> <p>El albacea formulará el inventario.</p> <p>A T E N T A M E N T E.</p> <p>LIC. URIEL OLIVA SANCHEZ, NOTARIO 215 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p> | <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GUILLERMO CARRANCO ROMERO, NOTARIA 55 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>Con fundamento en el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, doy a conocer que por escritura número 80,086 de fecha 13 de marzo de 2025, ante mí, firmada el día 13 de marzo de 2025, se hizo constar EL RECONOCIMIENTO DE LA VALIDEZ DE TESTAMENTO y LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA que otorgaron los señores LUDWING ALEJANDRO ROBLES SERVIN (quién también acostumbra usar el nombre LUDWING ALEJANDRO ROBLES SERVIN) y ARNOLDO ROBLES SERVIN; y LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA que otorgó el señor LUDWING ALEJANDRO ROBLES SERVIN (quién también acostumbra usar el nombre LUDWING ALEJANDRO ROBLES SERVIN) a la señora ROSA ELIDA SERVIN CARDOSO.</p> <p>El albacea formulará el inventario.</p> <p>A T E N T A M E N T E.</p> <p>LIC. GUILLERMO CARRANCO ROMERO NOTARIO 55 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p> | <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JUAN CARLOS BOLANOS ABRAHAM, NOTARIA 30 ESTADO DE MICHOACAN, MEXICO</p> <p>Para efectos de lo establecido por los artículos 152, 153, 155 y demás correlativos de la Ley del Notariado del Estado de Michoacán, hago constar que por Escritura pública número 22,672, Volumen 654, de fecha 18 de marzo del año 2025 dos mil veinticinco, las señoras MARIA FLOR DEL ROCIO, ANA LUISA, LETICIA PIEDAD Y VERONICA de apellidos ITURRIAGA CHAVEZ, quienes comparecen por su propio derecho, y JULIO ITURRIAGA CHAVEZ, quien comparece a través de su Apoderada Legal, la señora MARIA FLOR DEL ROCIO ITURRIAGA CHAVEZ; iniciaron la tramitación de la Sucesión Testamentaria a bienes de la exenta señora FLORA CHAVEZ ROMAN Y/O FLORA CHAVEZ ROMAN DE ITURRIAGA, la primera en su calidad de Albacea testamentario, aceptando dicho cargo que fuera conferido y los siguientes en cuanto herederos, aceptando la herencia que se hace</p> |

Hugo Mirabal | 55 1579 7000 | Ext. 77036
hmirabal@elfinanciero.com.mx

AVISOS Y EDICTOS

 EL FINANCIERO®

| AVISO NOTARIAL | | AVISO NOTARIAL | | AVISO NOTARIAL | | AVISO NOTARIAL | | | | |
|--|---|--|---|--|---|--|--|---|--|--|
| SEGUNDA PUBLICACION | | SEGUNDA PUBLICACION | | SEGUNDA PUBLICACION | | SEGUNDA PUBLICACION | | | | |
| AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JAVIER FLORES DE JESÚS, NOTARIA 117 ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO.</p> <p>Licenciado JAVIER FLORES DE JESÚS, Notario Público número 117 del Estado de Michoacán, hace saber para los efectos del artículo 160 de la Ley del Notariado para el Estado de Michoacán, que en escritura número 8610 volumen 173 de fecha 18 de marzo de 2025, ante mí:</p> <ol style="list-style-type: none"> Se inició la tramitación extrajudicial a bienes de la Sucesión Intestamentaria de la señora PETRA ZEPEDA BECERRA y/o PETRA ZEPEDA BECERRA DE CORTES. El ciudadano AGUSTIN CORTES ZEPEDA, hijo supérstite de la autora de la sucesión: <ol style="list-style-type: none"> Me exhibió copia certificada del Acta de Defunción de la de cujus. Acreditó su carácter de hijo supérstite. Se Acreditó el último domicilio del de cujus en Pátzcuaro, Michoacán. Se llevó a cabo la información testimonial de las señoras MARIA DE LA SALUD CORTES ALVAREZ y SOLEDAD ROSALES VILLA. El ciudadano AGUSTIN CORTES ZEPEDA reconoció su carácter de único y universal heredero y expresamente aceptó la herencia que le corresponde de la Sucesión. El señor AGUSTIN CORTES ZEPEDA, aceptó el cargo de albacea y manifiesta que procederá a la formulación del inventario y avalúo del acervo hereditario. <p>LIC. JAVIER FLORES DE JESÚS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 117 DEL ESTADO DE MICHOACÁN.</p> | AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION <p>AL CALCE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. BONIFACIO FUENTES HERRERA, NOTARIO PÚBLICO NUMERO VEINTINUEVE, URUAPAN, MICHOACÁN".</p> <p>En atención a los numerales 151, 152, 153, 155, 160 y demás relativos de la Ley del Notariado vigente para el Estado de Michoacán, hago de su conocimiento que, mediante Escritura Pública número 9942, de fecha diecinueve de marzo del dos mil veinticinco, ANTE MI, los señores MARGARITA LÓPEZ MALDONADO, RODOLFO, MARÍA GRICELDA, MA. DE LOURDES Y ESMERALDA, de apellidos GARCÍA LÓPEZ, esta última por su propio derecho y en cuanto Apoderada Legal de los señores CARLOS JAVIER, ERIKA AZUCENA Y ROSALBA, de apellidos GARCÍA LÓPEZ, manifestaron su conformidad para dar inicio a la tramitación de la Sucesión Testamentaria a bienes del extinto ENGILBERTO GARCÍA ALCAZAR; y ACEPATARON la herencia instituida a su favor.</p> <p>En ese mismo orden de ideas, ANTE MI, la señora ESMERALDA GARCÍA LÓPEZ, manifestó ACEPATAR el cargo de albacea de la misma, quien procederá a la formulación del inventario y avalúo del acervo hereditario correspondiente.</p> <p>EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 29. LIC. BONIFACIO FUENTES HERRERA.</p> | AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CARLOS TENA MORA, NOTARIA 40 ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO</p> <p>En términos del artículo 160 Ley de Notariado de Michoacán, se da a conocer que el señor MANUEL RAMIREZ BARAJAS, tramita ante esta Notaría a mi cargo Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CRISTINA BARAJAS PEDRAZA, quien falleció el día 14 catorce de febrero del año 2022 dos mil veintidós, sin haber otorgado disposición testamentaria, lo que se hace saber a posibles interesados pasen a deducir derechos a la Notaría a mi cargo que se ubica en Portal Juárez número 39, Ario de Rosales, Michoacán.- EL NOTARIO PÚBLICO No. 40.- LIC. CARLOS TENA MORA.- Una firma ilegible y el sello de autorizar de la Notaría.</p> | AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Lic. Roberto Mendoza Nava, Notario Público número 10 diez, con residencia en Calle Benito Juárez Número 9 norte, Colonia Salitrera, Código Postal 56600 (cinco, seis, seis, cero, cero), y Correo Electrónico notariadiez@prodigy.net.mx, de Chalco, México. A solicitud de los presuntos herederos CARMEN FELICITA APARICIO SANTIAGO, MIREYA GARCIA APARICIO, SARA GUADALUPE GARCIA APARICIO, ANAHÍ ADRIANA GARCIA APARICIO, AIDE KARINA GARCIA APARICIO y NALLELI FABIOLA GARCIA APARICIO, según Escritura número 53,241 CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO, del Volumen Ordinario número 1, 100 MIL CIEN, Folio 101 CIENTO UNO, de fecha 21 de febrero del 2025, que contiene la DECLARACIÓN DE APERTURA DE LA SUCESSION TESTAMENTARIA A BIENES DEL DE-CUJUS REYES GARCIA MARTINEZ. Señalando las 11:00 once horas del día 7 siete de abril de 2025 dos mil veinticinco, para la recepción de la declaración de 2 de testigos idóneos para acreditar que los comparecientes son las únicas personas con derecho a heredar, el llamado a la herencia se realiza, sin prejuzgar la conducta del autor de la herencia o de sus familiares. Publicadas en delación a la herencia, por 2 dos ocasiones con un intervalo de 7 siete días, en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y un periódico de Circulación Nacional.</p> <p>ATENTAMENTE. LIC. ROBERTO MENDOZA NAVA. RUBRICA (MNR-510513K59)</p> | | | | | | | |
| AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION <p>AL CALCE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MARISOL MARTINEZ MORALES, NOTARIA PÚBLICA INTERINA NO. 147, TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.</p> <p>POR ESCRITURA NUMERO 35,565 DE FECHA 04 DE MARZO DEL AÑO 2025, OTORGADA EN LA NOTARIA A MI CARGO, SE RADICO LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR SOTERO GHENO JUAREZ; COMPARCENCIOS LOS SEÑORES MARIA ANA ALFARO CALVILLO Y ARTURO GHENO ALFARO; LA PRIMERA COMO CÓNYUGE Y EL SEGUNDO COMO UNICO DESCENDIENTE DIRECTO, DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN Y PRESUNTOS ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS. LO QUE DOY A CONOCER CON FUNDAMENTO EN LO DISPUTADO POR LOS ARTICULOS 126 Y 127 DE LA LEY DEL NOTARIADO Y 68, 69 Y 70 DE SU REGLAMENTO. LO ANTERIOR PARA QUE SE PUBLIQUE DOS VECES EN UN INTERVALO DE SIETE DIAS ENTRE CADA PUBLICACION.</p> <p>TULTITLÁN, EDO. DE MEX., MARZO 05 DEL 2025 LIC. MARISOL MARTINEZ MORALES RÚBRICA NOTARIA PUBLICA No. 147 DEL ESTADO DE MÉXICO</p> | AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GERARDO GONZÁLEZ-MEZA HOFFMANN, NOTARIA 79 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura número 88,106, de fecha 27 de marzo de 2025, ante mí, licenciado GERARDO GONZÁLEZ-MEZA HOFFMANN, titular de la notaría número setenta y nueve de la Ciudad de México, la señora SILVIA HERNÁNDEZ MIGUEL, RECONOCIO la validez del testamento público abierto otorgado por el señor JOSE ERNESTO HERNÁNDEZ SANDOVAL (quien según el dicho de la compareciente también acostumbró usar el nombre de ERNESTO HERNÁNDEZ SANDOVAL); asimismo, la señora SILVIA HERNÁNDEZ MIGUEL, ACEPTO LA HERENCIA y EL CARGO DE ALBACEA, dejado e instituido a su favor, respectivamente, en dicha sucesión, manifestando que procederá a formular el inventario de Ley, lo que hago saber para los efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado en vigor para la Ciudad de México.</p> <p>ATENTAMENTE LIC. GERARDO GONZÁLEZ-MEZA HOFFMANN NOTARIO NO. 79 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p> | AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GERARDO GONZÁLEZ-MEZA HOFFMANN, NOTARIA 79 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura número 88,096 de fecha 26 de marzo de 2025, ante mí, Licenciado GERARDO GONZÁLEZ-MEZA HOFFMANN, titular de la notaría número setenta y nueve de la Ciudad de México, la señora CLAUDIA CRUZ DEL VALLE y ARACELI SÁNCHEZ ROJAS, otorgaron la INFORMACION TESTIMONIAL en la sucesión intestamentaria a bienes del señor ESTANISLAO FERNANDEZ VELÁZQUEZ; asimismo, los señores MARIA ALBERTINA FERNANDEZ IBARRA (quien también acostumbra usar el nombre de MARIA ALBERTINA FERNANDEZ), MARIA DE LOS DOLORES FERNANDEZ VELÁZQUEZ, LUZ MARIA FERNANDEZ VELÁZQUEZ y GERARDO FERNANDEZ VELÁZQUEZ, ACEPATARON LA HERENCIA que les corresponde por ley en la sucesión intestamentaria a bienes del señor ESTANISLAO FERNANDEZ VELÁZQUEZ, y MARIA FERNANDEZ VELÁZQUEZ y la mencionada señora al señor GERARDO FERNANDEZ VELÁZQUEZ, quien ACEPTO dicho cargo manifestando que procederá a formular el inventario de Ley, lo que hago saber para los efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado en vigor para la Ciudad de México.</p> <p>ATENTAMENTE LIC. GERARDO GONZÁLEZ-MEZA HOFFMANN NOTARIO NO. 79 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p> | AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GERARDO GONZÁLEZ-MEZA HOFFMANN, NOTARIA 79 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura número 88,096 de fecha 26 de marzo de 2025, ante mí, Licenciado GERARDO GONZÁLEZ-MEZA HOFFMANN, titular de la notaría número setenta y nueve de la Ciudad de México, la señora CLAUDIA CRUZ DEL VALLE y ARACELI SÁNCHEZ ROJAS, otorgaron la INFORMACION TESTIMONIAL en la sucesión intestamentaria a bienes del señor ESTANISLAO FERNANDEZ VELÁZQUEZ; asimismo, los señores MARIA ALBERTINA FERNANDEZ IBARRA (quien también acostumbra usar el nombre de MARIA ALBERTINA FERNANDEZ), MARIA DE LOS DOLORES FERNANDEZ VELÁZQUEZ, LUZ MARIA FERNANDEZ VELÁZQUEZ y GERARDO FERNANDEZ VELÁZQUEZ, ACEPATARON LA HERENCIA que les corresponde por ley en la sucesión intestamentaria a bienes del señor ESTANISLAO FERNANDEZ VELÁZQUEZ, y MARIA FERNANDEZ VELÁZQUEZ y la mencionada señora al señor GERARDO FERNANDEZ VELÁZQUEZ, quien ACEPTO dicho cargo manifestando que procederá a formular el inventario de Ley, lo que hago saber para los efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado en vigor para la Ciudad de México.</p> <p>ATENTAMENTE LIC. GERARDO GONZÁLEZ-MEZA HOFFMANN NOTARIO NO. 79 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p> | AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES, NOTARIA 96 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, hace constar.</p> <p>Por escritura número "136,979", del Volumen 2,429 de fecha 28 de marzo del año 2025, se dio fe de: LA RADICACION DE LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR CRESCENCIO PEREZ MEDINA, TAMBIÉN CONOCIDO COMO CRESCENCIO PEREZ MEDINA, PARA CUYO EFECTO COMPARCEN ANTE MI LOS SEÑORES MARIA DEL CARMEN PEREZ ISLAS, GUADALUPE PEREZ ISLAS Y CELIA PEREZ ISLAS, su sucesión, representada en este acto por la señora SANDRA LIZBETH GOMEZ PEREZ, en su carácter de albacea y única y universal heredera, TODOS EN SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS DE DICHA SUCESIÓN. En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción, matrimonio y nacimiento, documentos con los que los comparecientes acreditaron el entroncamiento con el autor de la Sucesión.</p> <p>LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES. Notario Público Número 96.</p> | AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES, NOTARIA 96 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, hace constar.</p> <p>Por escritura número "136,919", del Volumen 2,429, de fecha 25 de marzo del año 2025, se dio fe de: A) EL REPUDIO DE LOS POSIBLES DERECHOS HEREDITARIOS, A BIENES DEL SEÑOR RAFAEL GALLEGOS ESQUEDA, que realiza la señora ISELA GALLEGOS GARCIA-B.; B) LA RADICACION DE LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR RAFAEL GALLEGOS ESQUEDA, PARA CUYO EFECTO COMPARCE ANTE MI LA SEÑORA JOSEFINA GARCIA PEREYRA EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPERSTITE Y PRESUNTA HEREDERA DE DICHA SUCESIÓN</p> <p>En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción, matrimonio y nacimiento, documentos con los que los comparecientes acreditaron el entroncamiento con el autor de la Sucesión.</p> <p>LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES. Notario Público Número 96.</p> | AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ANDRES CARLOS VIESCA URQUIAGA, NOTARIA 160 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Mediante escritura 33,947 de fecha 31 de marzo de 2025, ante la fe del suscripto Notario, el señor AMADOR JIMÉNEZ GONZÁLEZ, INICIO LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de la señora TOMASA GONZALEZ CHÁVEZ, ACEPTO LA HERENCIA que le fue conferida por la autora de la sucesión y ACEPTO EL CARGO DE ALBACEA, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia.</p> <p>ATENTAMENTE LIC. ANDRES CARLOS VIESCA URQUIAGA NOTARIO 160 DEL ESTADO DE MEXICO</p> | CORPORACION TELCH, S.A. DE C.V. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CONVOCATORIA <p>El suscripto Comisario de Corporación Telch, Sociedad Anónima de Capital Variable (en adelante Corporación Telch), con fundamento en la cláusula Decimoprimeras de los Estatutos Sociales de la misma, convoca a todos los accionistas de la empresa, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 del mes de abril de 2025, a las 8:30 a.m., en el domicilio de la sociedad ubicado en Thiers no. 17, Colonia Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, en la Ciudad de México.</p> <p>ORDEN DEL DÍA</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Designación de un Administrador Único o Consejo de Administración. II. Ratificación del Comisario, o en su caso designación de un nuevo Comisario. III. Revocación de poderes, y en su caso otorgamiento de nuevos poderes. IV. Designación de Delegados especiales para la ejecución y formalización de los acuerdos de la Asamblea. <p>REQUISITOS DE ASISTENCIA</p> <p>De conformidad con los nombres que aparecen registrados/inscritos en el acta de la última Asamblea General Ordinaria de Accionistas protocolizada mediante escritura pública número 20,085 de 8 de noviembre de 2013, otorgado bajo la fe del notario público Rosa María López Lugo, titular de la Notaría Pública número 223 de la Ciudad de México y el acta de asamblea general ordinaria de accionistas de Corporación Telch, S.A. de C.V. de 14 de abril de 2024, serán reconocidos como accionistas con derecho a asistir a la asamblea, aquellos que cuentan con tenencia accionaria conforme a las mismas, y se emitirán las tarjetas que permitan la legal asistencia de los accionistas a la asamblea que se convoca, mismas que podrán retirarse en la oficina de la empresa, sita en Thiers no. 17, Colonia Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, en la Ciudad de México, en días y horas hábiles previo a la celebración de la asamblea que se convoca por este medio. Será posible obtener las tarjetas de entrada a partir del día siguiente de esta publicación y, hasta una hora antes de la cita para la Asamblea que se convoca por esta vía.</p> <p>Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea por mandatario(s) o bien solo por carta poder firmada ante dos testigos o telegráfica, poder general o especial suficiente otorgado en términos de la legislación aplicable, conforme la cláusula Decimosexta de los estatutos sociales de la sociedad. La documentación e información con cada una de los puestos del Orden del Día, estarán a disposición de los Accionistas en forma gratuita, en el domicilio de la Secretaría de la Sociedad en el horario antes señalado, desde el momento de la publicación de la presente convocatoria.</p> <p>Adicionalmente, agradecemos la participación para asistir a la asamblea, y para más información, favor de contactarse con el suscripto Comisario al correo electrónico shalom68@gmail.com.</p> <p>Ciudad de México, a 3 de abril de 2025.</p> <p> Ernesto Reyes Ramírez Comisario de Corporación Telch, S.A. de C.V.</p> | AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GERARDO GONZÁLEZ-MEZA HOFFMANN, NOTARIA 79 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura número 88,120, de fecha 31 de marzo de 2025, ante mí, licenciado GERARDO GONZÁLEZ-MEZA HOFFMANN, titular de la notaría número setenta y nueve de la Ciudad de México, las señoras GUADALUPE ALICIA LAVEAGA TOSTADO y MARÍA EUGENIA FUENLABRADA VELÁZQUEZ, otorgaron la INFORMACION TESTIMONIAL en la sucesión intestamentaria a bienes de la señora ANA LAURA CHÁVEZ CRUZ (quien también acostumbra usar el nombre de ANA LAURA CHÁVEZ CRUZ DE ALCÁNTARA), asimismo, el señor IAN ADRIÁN ALCÁNTARA CHÁVEZ ACEPTO LA HERENCIA que le corresponde por ley en dicha sucesión, y como heredero legítimo en la misma, se NOMBRÓ A SI MISMO COMO ALBACEA en la referida sucesión, ACEPTEANDO EJERCER DICHO CARGO, manifestando que procederá a formular el inventario de Ley, lo que hago saber para los efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado en vigor para la Ciudad de México.</p> <p>ATENTAMENTE LIC. GERARDO GONZÁLEZ-MEZA HOFFMANN NOTARIO NO. 79 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p> | AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ANDRES CARLOS VIESCA URQUIAGA, NOTARIA 160 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Mediante escritura 33,947 de fecha 31 de marzo de 2025, ante la fe del suscripto Notario, el señor AMADOR JIMÉNEZ GONZÁLEZ, INICIO LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de la señora TOMASA GONZALEZ CHÁVEZ, ACEPTO LA HERENCIA que le fue conferida por la autora de la sucesión y ACEPTO EL CARGO DE ALBACEA, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia.</p> <p>ATENTAMENTE LIC. ANDRES CARLOS VIESCA URQUIAGA NOTARIO 160 DEL ESTADO DE MEXICO</p> | AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA ÁREA DE RESPONSABILIDADES EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NO RES-0442/2023</p> <p>NOTIFICACION POR EDICTO</p> <p>Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 208 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en relación con el artículo 1 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, por este medio se practica la notificación por la cual se emplaza al ciudadano JOSE ALONSO VIRGEN MARTINEZ, para que comparezca a las 13:00 horas, al décimo quinto día hábil siguiente a aquél en que se efectúa la última publicación del presente edicto, al desahogo de la Audiencia Inicial correspondiente; diligencia relativa al Procedimiento Administrativo de Responsabilidades RES-0442/2023 la cual se verifica ante la autoridad, en las oficinas que ocupa esta Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Servicio de Administración Tributaria, ubicadas en Avenida Hidalgo número 77 Módulo IV, 5° piso, Colonia Guerrero, C.P. 06300 en la Ciudad de México, para que manifieste lo que a su derecho convenga, respecto a la falta administrativa, presumatoriamente atribuible durante su cargo como Administrador Desconcentrado de Recaudación adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de Baja California "2" del Servicio de Administración Tributaria, por constituir presuntas faltas administrativas señaladas como se detalla en el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa de fecha 17 de noviembre de 2023, contenido en el oficio 101-04-2023-06246, lo que podría infringir en el artículo 54 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así mismo se le informa que en el momento de la audiencia, deberá ofrecer las pruebas que considere necesarias, que tiene derecho a la asistencia de un defensor y de no contar con él, se le será nombrado uno de oficio, deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la Ciudad de México, de no hacerlo, las subsiguientes notificaciones aún las de carácter personal, se llevarán a cabo a través de los estrados de esta Autoridad; queda a su disposición copia certificada del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el acuerdo por el que se admite el mismo, el expediente de investigación, el oficio de emplazamiento de audiencia inicial número SABG/OICE00/AR0459/2025 y demás constancias y pruebas ofrecidas por la autoridad investigadora; podrá consultar el expediente de lunes a viernes de 9:00 a 14:30 horas, en las oficinas que ocupa esta Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Servicio de Administración</p> |

MUNDO

Al menos nueve menores de edad murieron tras un ataque en una clínica

JERUSALÉN AGENCIAS

El ministro de Defensa israelí, Israel Katz, anunció que ampliarán su ofensiva en el sur de la Franja de Gaza “para eliminar y depurar la zona de terroristas” y “se apoderarán de amplias áreas que serán anexionadas a las zonas de seguridad del Estado de Israel”.

Sin especificar detalles, en un comunicado, destacó que la operación Poder y Espada “se está expandiendo, con una evacuación a gran escala de la población de Gaza de las zonas de combate” para “eliminar y limpiar la zona de terroristas”.

La agencia de noticias Sanad, vinculada a Hamás, habla de al menos 13 muertos por un ataque aéreo israelí lanzado contra una casa en el centro de la ciudad de Jan Yunis.

Los ataques contra el sur del enclave palestino se intensificaron desde el lunes, cuando el Ejército ordenó nuevas evacuaciones en el

Y PIDE EXPULSIÓN DE HAMÁS Amenaza Israel con extender ocupación en Gaza

El ministro de Defensa israelí afirmó que la ofensiva en el sur de la Franja es para “eliminar y depurar zonas terroristas”



Víctimas. Palestinos despiden a sus familiares, quienes murieron en uno de los ataques del ejército israelí.

Reino Unido exige un permiso de entrada para los viajeros europeos; es por seguridad, argumenta

Con el argumento de “asegurar las fronteras”, Reino Unido comenzó a exigir desde ayer la llamada Electronic Travel Authorization (ETA o autorización de viaje electrónica), para los viajeros de la Unión Europea. Este sistema fue impuesto en enero a Estados Unidos, Canadá y Australia.

Editor: Arturo López **Coaditor:** Antonio Ortega **Coaditora Gráfica:** Lydia Ramírez **Diseñador:** Pablo Urbina

área de Rafah antes de lanzar nuevos bombardeos.

Al menos 19 muertos, entre ellos nueve menores de edad, en un ataque israelí contra una clínica de la agencia de la ONU, que acogía desplazados en Gaza.

El comisionado general de la agencia, Philippe Lazzarini, detalló en redes sociales, que el centro de salud servía de refugio a más de 700 personas cuando fue alcanzado.

Katz también hizo un llamado a la población gazatí para que actúen “ahora para expulsar a Hamás y devolver a todos los rehenes”.

El ministro de Defensa israelí agregó que la expulsión de la organización palestina “es la única manera de acabar con la guerra”.

La reanudación del conflicto en Gaza ocurrió el 18 de marzo pasado, cuando se reportaron bombardeos a gran escala, tras casi dos meses de cese al fuego entre Israel y Hamás.

PRESIÓN A HUTÍES

El Departamento del Tesoro de Estados Unidos (USDT, por sus siglas en inglés) sancionó a una red de facilitadores a los que acusa de trabajar para Sa'íd al-Jamal, un alto cargo financiero del grupo rebelde de los hutíes en Yemen, proporcionándole armas y productos básicos enviados desde Rusia, como “grano ucraniano robado”.

“Los hutíes siguen dependiendo de Sa'íd al-Jamal y su red para obtener bienes esenciales que abastecen la maquinaria de guerra terrorista del grupo”, declaró el secretario del Tesoro, Scott Bessent.

Las medidas contra esta red –a la que bloquearán sus cuentas y propiedades en Estados Unidos– han sido ejecutadas a través de la Oficina de Control de Activos Extranjeros, perteneciente al USDT, luego de haber descubierto que el valor de los envíos hacia el movimiento hutí, respaldado por Irán, ascendía a “decenas de millones de dólares”.

Entre los miembros de esta red de facilitadores sancionados hoy por Estados Unidos se encuentran los hermanos Hushang Ghairat y Sohrab Ghairat, a quienes se acusa de orquestar al menos dos envíos de armas y otros bienes hacia Yemen a bordo del buque AM Theseus, con bandera rusa.

109,378

PERSONAS

resultaron heridas desde que inició el conflicto en octubre de 2023, según el Ministerio de Sanidad gazatí.



Denuncia. Se reportaron ataques a subestaciones eléctricas ucranianas.

APOYO MILITAR

Aliados de la OTAN destinaron 20 mil mde para Ucrania

BRUSELAS.- Los países de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) destinaron, en el primer trimestre del año, 20 mil millones de euros en apoyo militar y de seguridad a Ucrania, indicó el secretario general, Mark Rutte.

En una rueda de prensa previa a la reunión de ministros Exteriores, en la sede de la Alianza, dijo que los aliados de la OTAN siguen apoyando a Ucrania. “La mejor manera de acabar con la guerra es que los rusos se vayan de Ucrania, pero eso no va a suceder, me temo”.

Además, felicitó al presidente de Estados Unidos, Donald Trump, “por desbloquear la situación” con los contactos diplomáticos iniciados con las autoridades rusas y ucranianas.

En tanto, Volodímir Zelenski, presidente de Ucrania, denunció dos ataques rusos “deliberados” contra infraestructuras energéticas de las regiones de Sumi y Dnipropetrovsk, que suponen una nueva violación de la tregua en el sector energético enemigo.

“Un dron de visión remota golpeó una subestación en la región de Sumi, y en Dnipropetrovsk, un cable de la electricidad fue dañado por fuego de artillería”, escribió en redes sociales.

Agregó que casi cuatro mil abonados a la red eléctrica se quedaron sin luz.

—EFE y AFP

GUERRA DE ARANCELES

"VAMOS A PELEAR, PROTEGER Y CONSTRUIR", AFIRMA CARNEY, DE CANADÁ

Líderes de todo el mundo preparan acciones en respuesta a los aranceles

Congreso de Brasil aprueba una ley para tomar represalias contra gravámenes

OTTAWA
AGENCIAS

Con la llegada del "Día de la Liberación", varios mandatarios y líderes mundiales respondieron a los aranceles impuestos por el presidente de Estados Unidos, Donald Trump.

El primer ministro de Canadá, Mark Carney, prometió que la respuesta de su nación será "pelear, proteger y construir".

A través de sus redes sociales, sostuvo que no permitirán que el presidente estadounidense los doblegue.

"(Trump) quiere romperlos porque se quiere adueñar de nosotros.

Eso nunca va a suceder", enfatizó. Asimismo, agregó que las negociaciones con el mandatario estaban descartadas por ahora.

Cabe destacar que Canadá y México quedaron exentos de la última ronda de aranceles en lo referente a los productos que ya cumplían los requisitos de su tratado de libre comercio con Estados Unidos.

Los gravámenes de 25% al acero y al aluminio, previamente anunciamos, siguen vigentes. Carney afirmó que el impacto en la economía estadounidense será negativo y que afectará a Canadá.

Mencionó que se reunirá este jueves con el comité de su gabinete sobre las relaciones entre Estados Unidos y Canadá y con los primeros ministros de las provincias antes de ofrecer más información.

Por su parte, la Cámara de Diputados de Brasil aprobó un proyecto

de ley que permite tomar medidas de represalia contra países que impongan barreras comerciales, el mismo día en que el presidente Trump anunció los gravámenes.

El gobierno de Brasil afirmó que evalúa "todas las posibilidades de acción" para responder con "reciprocidad" a los aranceles.

Mientras que en Colombia, Laura Sarabia, ministra de Relaciones Exteriores, afirmó que el gobierno estaba "analizando las medidas, sobre todo, para proteger a la industria nacional y a nuestros exportadores".

En Bruselas, la Unión Europea (UE), a través de su presidente del Parlamento, Manfred Weber, criticó las medidas proteccionistas de Trump y abogó por evitar una guerra comercial.

Ante este panorama, el gobierno británico afirmó que Estados Unidos sigue siendo el "aliado más cercano" de Reino Unido a pesar de los aranceles. Así lo expresó el secretario de Comercio, Jonathan Reynolds, al afirmar que su gobierno esperaba alcanzar un acuerdo comercial para "mitigar el impacto" de los aranceles de 10% a los productos británicos.

La primera ministra de Italia, Giorgia Meloni, afirmó que la introducción de nuevos aranceles por parte de Estados Unidos contra la Unión Europea es una medida "incorrecta" que no beneficia a ninguna de las partes.

En tanto, el primer ministro polaco, Donald Tusk, escribió en X: "Amistad significa colaboración. Colaboración significa aranceles verdaderamente recíprocos. Se necesitan decisiones adecuadas".

"Estamos analizando las medidas, sobre todo, para proteger a la industria nacional"

JONATHAN REYNOLDS
Secretario de Comercio británico



Ajuste. El presidente Trump anunció ayer aranceles diferenciados por país.

"(Trump) quiere romperlos porque se quiere adueñar de nosotros. Eso nunca va a suceder"

MARK CARNEY
Primer Ministro de Canadá



"Estamos analizando las medidas, sobre todo, para proteger a la industria nacional"

LAURA SARABIA
Ministra de Relaciones Exteriores de Colombia



JONATHAN REYNOLDS
Secretario de Comercio británico



Control. Groenlandia es un territorio autónomo que forma parte de Dinamarca.

PREMIER DANESA: "NO TOMARÁN LA ISLA"

EU estudia costo de la adquisición de Groenlandia

WASHINGTON, DC
EFE

La Casa Blanca está compilando estimaciones de cuánto le costaría adquirir y administrar Groenlandia, según *The Washington Post*, en lo que supondría otra clara muestra de la intención del presidente Donald Trump de hacerse con el territorio autónomo que controla Dinamarca.

Según el diario, la oficina presidencial está estudiando la oferta económica que podría presentar a los groenlandeses para que acepten formar parte de Estados Unidos, el costo que supondría prestar servicios federales en el territorio, e incluso, los ingresos que implicaría la explotación de sus recursos naturales, principalmente los minerales.

"El presidente cree que Groenlandia es un lugar estratégicamente importante y confía en que los groenlandeses estarían mejor atendidos si Estados Unidos los protegiera de las amenazas modernas en la región del Ártico", dijo.

una portavoz de la Casa Blanca.

Por otra parte, la primera ministra danesa, Mette Frederiksen, aseguró que Estados Unidos no va a tomar el control de la isla, durante su primera visita a este territorio autónomo de Dinamarca desde que el presidente Trump mostró su interés por la isla ártica.

"Estados Unidos no va a hacerse con Groenlandia. Groenlandia es de los groenlandeses. Y ese será el mensaje que enviaremos juntos los próximos dos días", dijo Frederiksen antes de reunirse con el presidente groenlandés en funciones, Múte B. Egede, y el entrante, Jens-Frederik Nielsen.

"Necesitamos estar juntos en estos momentos difíciles. Y cuando Groenlandia está en una situación difícil, también lo está el Reino de Dinamarca y Europa", agregó.

Frederiksen resaltó que el objetivo principal de su visita, que durará hasta el viernes, es mostrar unión frente a la presión de Estados Unidos "con respecto a la soberanía, fronteras y futuro".

OPERACIÓN INTERNACIONAL

Europol desmantela red de pornografía infantil; detienen a 79 personas

La Agencia de Policía de la Unión Europea (Europol) anunció el desmantelamiento de la plataforma de streaming "Kidflix" que ofrecía videos de abusos sexuales a menores.

El sitio, que cuenta con alrededor de 1.8 millones de usuarios en todo el mundo, fue desconectado tras una investigación que dio lugar a búsquedas en 35 países.

Según las autoridades, las 79 personas arrestadas no sólo son

sospechosas de ver o descargar los videos, sino que algunas también son sospechosas de abuso activo.

Los servidores de la plataforma, que entonces contaban con más de 70 mil videos, fueron cerrados a principios de marzo. Asimismo, se identificaron a mil 400 sospechosos en todo el mundo.

La Policía informó que esta ha sido la mayor operación contra el abuso sexual de niños en Europa.

—AFP y EFE

Soberanía... ¿de quién?

CONTRACORRIENTE

Guillermo Knochenhauer

Analista. Profesor de la UNAM.
Maestro en Historia de México
de los Siglos XIX y XX

@kanochenhauer



Los aranceles que Trump maneja para tratar de sacar ventajas en comercio exterior los impone por decretos a discreción —sin pasar por el Congreso— y los va reafirmando o retirando según las presiones internas que recibe de las élites estadounidenses.

Ese vaivén genera incertidumbre en el mundo y revela también diferencias entre sectores de la oligarquía estadounidense.

A unos sectores de la oligarquía les conviene y a otros no el uso de los aranceles como arma de la política comercial de Trump, que se propone reemplazar el multilateralismo y la globalización económica por la imposición injerencista de acuerdos bilaterales.

Todo indica que el movimiento MAGA (*Make America Great Again*) de Trump está encaminado a reemplazar los encadenamientos transnacionales de insumos y productos finales, con los que opera la economía globalizada desde hace décadas, por aranceles calculados a su arbitrio y la imposición de medidas intervencionistas en cada país.

El martes pasado se difundió el documento sobre las “Barreras comerciales del programa de acuerdos comerciales del presi-

“No se sabe en qué pararán los aranceles de Trump, ni el alcance de su injerencismo en la soberanía de otros países...”

dente de Estados Unidos 2025”, que analiza cómo ve el gobierno la organización interna de cada país en su comercio exterior.

El capítulo dedicado a México es una retahíla de quejas por tiempos de notificaciones, insuficiencia de información, inconsistencias en requisitos regulatorios, cambios de procedimiento, interpretaciones “inconsistentes”, prohibiciones a ciertas prácticas agrícolas o al uso de ciertos medicamentos “sin base científica”; rechazo al favorecimiento a CFE y Pemex, como a la regulación en telecomunicaciones que favorece al “agente económico preponderante”.

Todo lo que ahí se analiza, que no es solamente lo que vincula mercantilmente a México, sino las oportunidades de inversiones que buscan empresas

estadounidenses en México, es objeto de “preocupación” de la Casa Blanca y motivo de señalamientos de cambios necesarios, lo mismo en decisiones políticas que en materia jurídica y regulatoria.

Se reconocen “pequeñas mejoras” en algún sector, pero se considera que “es necesario realizar más cambios estructurales”.

Con aranceles y la imposición de cambios a la organización jurídica, económica y mercantil de cada país, el gobierno de Trump pretende impulsar un nuevo orden económico al que llama *transaccional*, consistente en celebrar acuerdos bilaterales para llegar a los cuales, como antes decíamos, cada país tiene que hacer adecuaciones a su legislación y ordenamientos regulatorios.

Sin disimulo, lo que está detrás de MAGA es el intento de reformar el orden económico mundial; hay entre los asesores de Trump quienes invocan la soberanía, es decir, que explican la idea de que Estados Unidos tiene un deber, no prioritario sino exclusivo, para con sus propios ciudadanos.

Esa definición de la soberanía estadounidense explicaría que el gobierno de un país altamente contaminante se desentienda de los esfuerzos para mitigar los efectos del cambio climático, y que se haya desvinculado también de la Organización Mundial de la Salud a pesar del evidente riesgo de pandemias.

Explica también su animadversión a organismos multilaterales como la Organización de las Naciones Unidas y a las financieras como el Banco Mundial y el FMI porque sus operaciones

no están alineadas a los intereses de Estados Unidos.

Ante sus críticas a los organismos multilaterales, Trump no tiene más propuesta que amenazar con retirarles las aportaciones a su presupuesto.

En la imposición de aranceles y de medidas injerencistas en cada país, no coinciden poderosos sectores de la oligarquía estadounidense; Trump responde con claridad a los intereses de sectores “nacionalistas” que reclaman protección arancelaria y estímulos fiscales; unos, como las petroleras, para defenderte de las nuevas fuentes de energía, mientras que la oligarquía tecnológica reclama apoyos para competir con China en chips y software de alta sofisticación.

Esos sectores que apoyan a Trump se enfrentan a las élites globalistas, poderosas corporaciones transnacionales que también están detrás del poder formal del gobierno en Estados Unidos; son las que hicieron de la globalización su *modus operandi*, consistente en distribuir internacionalmente miles de actividades donde más les conviniera, a fin de ser competitivos en el mercado mundial, principalmente el estadounidense.

Por supuesto que a esas corporaciones los aranceles de Trump son lo último con lo que estarían de acuerdo, como tampoco les conviene repatriar sus plantas a cambio de reducción de impuestos y protección comercial.

No se sabe en qué pararán los aranceles de Trump, ni el alcance de su injerencismo en la soberanía de otros países, argumentando la defensa de la propia. Es de temer que tenga a México en la mira como modelo de su política, para ejemplo de otros países.

De ahí las perseverantes alusiones de la presidenta Sheinbaum a la soberanía de México.

Contacte con la sección:
opinion
@elfinanciero.com.mx

Tel:
55 5449 8600

Editor:

Víctor Piz

Diseñadores:
Javier Juárez y Hugo Martínez


Garcí

@garcimonero

Europa se rearma



El pasado 1 de abril, la Cámara de Diputados aprobó la desaparición de la plataforma digital CompraNet. Con esta decisión, los diputados de Morena que aprobaron por mayoría la iniciativa del gobierno eliminan con la destrucción de la plataforma millones de contratos de obra pública, de adquisición de insumos, de contratación de servicios.

Borran estos legisladores "promotores de la transparencia y la rendición de cuentas" 15 años de información almacenada, de expedientes y récords de empresas y de obras.

En síntesis, este gobierno elimina toda prueba o evidencia de los contratos que se otorgaron durante las últimas dos administraciones y un poco más.

Si algún día soñamos con saber cuánto terminó costando y a quién le contrataron el Tren Maya, qué empresas —muchas de ellas de militares de alto rango— se beneficiaron con la proveeduría de materiales, la concesión de tramos, la construcción de estaciones y tantos segmentos más de la enorme obra pública, nunca estaremos en posibilidades de saber.

De la misma forma, cualquier ciudadano que quisiera realizar una investigación de los contratos otorgados para la refinería Dos Bocas o para la construcción del AIFA, la desaparición de CompraNet destruye por completo los registros, los expedientes, las facturas, los pagos, los números de

Borrar las huellas

LA ALDEA

Leonardo Kourchenko

Opine usted:

lkourchenko@elfinanciero.com.mx

@LKourchenko



cuenta y titulares de las empresas receptoras de recursos.

Se trata del mayor crimen contra la transparencia y la rendición de cuentas.

Ya habían eliminado el INAI (Instituto Nacional de Acceso a la Información), ya los ciudadanos no teníamos forma de solicitar información confidencial a las dependencias públicas, y que con base en la ley, el INAI los obligaba a entregar la información.

Quedaba CompraNet, el registro de toda adquisición del gobierno federal.

Ahora lo cancelan, provocando un enorme daño al país, porque se destruyen los expedientes y contratos de 2.6 millones de proveedores del gobierno federal en más de tres sexenios.

Fue por años un instrumento esencial para detectar corruptelas

de los partidos que han llegado a la Presidencia, sus sociedades y prestatarios para lavar dinero y recibir, incesantemente, beneficios económicos por contratos de largo plazo.

El gobierno actual tiene una sombra sobre la cuestionada actuación del gobierno anterior, especialmente del Ejército, los hijos y parientes del presidente López Obrador.

Están destruyendo el archivo. No podremos saber quiénes recibieron concesiones, contratos, pagos o transferencias de oficinas y dependencias gubernamentales.

La iniciativa pretende sustituir CompraNet con una nueva Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, que es una réplica de la que se instaló en la Ciudad de México en el gobierno de Claudia Sheinbaum (2018-2024), que

resultó un fracaso rotundo.

El llamado Tianguis Digital no ha podido transparentar un solo contrato entre el 2018 y el 2025.

El llamado gobierno de izquierda resultó a la postre más oscurantista que sus antecesores.

Al PRI y al PAN tampoco les gustaba entregar cuentas o transparentar contratos, pero la ley los obligaba al requerir ingresar en la plataforma todo contrato otorgado, su victoria en concursos de licitación —también eliminados por AMLO— y los datos precisos de la o las empresas que se harían cargo de cumplir el contrato.

Pero ahora con Morena en el poder, arrasan con todo y le arrebaten al multicitado, sobado y manoseado "pueblo" la posibilidad de saber quién se está gastando su dinero y en qué.

Pasará a la historia como Claudia "la oscura" porque en su administración —y apenas iniciamos— se destruyeron los dos instrumentos democráticos esenciales para la rendición de cuentas: el INAI y CompraNet.

Las empresas de los amigos o socios de Andy López Beltrán recibieron contratos para el Tren Maya —como es ampliamente sabido—, ¿por qué montos, para qué tareas?

¿Qué generales son dueños, directores o accionistas de empresas que participaron en el AIFA, Tren Maya, Dos Bocas, Tren Interoceánico?

¿Cuántos de los muchos

familiares del señor Octavio Romero Oropeza —exdirector de Pemex— recibieron contratos, encomiendas, asesorías o simples honorarios de la paraestatal por instrucciones del director?

¿Cómo están los múltiples contratos del señor Bartlett, su hijo e incluso su pareja sentimental, quienes han vendido servicios y proyectos al gobierno federal desde hace más de una década?

No sabremos nada. El gobierno los encubre, protege y desaparece todo rastro de cualquier posible operación ilícita, transferencia indebida o potenciales delitos.

Morena y la presidenta —la iniciativa viene de Palacio Nacional— tienden un velo encubridor sobre todos sus colaboradores del 2018 para acá y de paso sobre los anteriores.

Ojalá un recurso de la Suprema Corte, esa que está a punto de desaparecer como otra operación de control, sumisión y encubrimiento, pudiera detener la destrucción de los archivos de la plataforma de compras y adquisiciones del gobierno federal.

A estas alturas, se ve improbable.

Así que, borrados los récords, todos son inocentes y nadie tiene nunca más que preocuparse, salvo la rumorología y los excesos visibles, porque no habrá pruebas que demuestren corrupción. Borrón y cuenta nueva. Los ladrones quedaron limpios de polvo y paja. ¡A darle otra vez!

2030: Andy, Colosio, Anaya...

DESDE SAN LÁZARO

Alejo Sánchez Cano

Opine usted:

opinion@elfinanciero.com.mx

Apenas han pasado seis meses de la gestión de Claudia Sheinbaum y los futuros logos ya empiezan a vislumbrar a los candidatos de los diversos partidos políticos que contendrán por la Presidencia de la República en 2030, en el entendido de que también emergerán nuevas franquicias políticas que jugarán en esa elección federal.

En estos momentos hay dos aspirantes que pudieramos decir que ya tienen en la bolsa las candidaturas de Morena y Movimiento Ciudadano, respectivamente; estamos hablando de Andrés Manuel López Beltrán, Andy, por Morena y de Luis Donald Colosio Riojas, de Movimiento Ciudadano, quien lleva una clara ventaja sobre su correligionario, Samuel García, gobernador de Nuevo León.

Ambos personajes se perfilan rumbo a suceder a la presidenta. Uno, con todo el apoyo del aparato del Estado y del gran poderío que tiene la jefa del Ejecutivo federal para alinear todos los órganos electorales para empujar el triunfo

del abanderado de Morena y rémoras a quedarse en su lugar; otro con la simpatía generalizada de la sociedad civil.

Los programas sociales que regalan dinero a algunos sectores de la sociedad son la mayor ventaja que tiene el candidato oficial y, aunque esos apoyos ya existen en la Constitución, es decir, no dependen del grupo en el poder, la gente cree que es por el apoyo de la presidenta Sheinbaum. Sin embargo, hay que considerar que, con la recesión económica que se avecina, estará en riesgo el fondeo de algunos de esos programas de política asistencial con tintes electorales.

Por el lado de los emecistas, podríamos decir que su mayor activo político lo tienen en la persona del vástago de Luis Donald Colosio Murrieta (candidato priista asesinado en 1994) y de Ana Laura Riojas, quien falleció meses después del fallecimiento de su esposo a causa de una enfermedad terminal, dejando en completa orfandad a sus dos hijos.

Colosio Riojas se ha preparado para enfrentar el mayor reto de su vida y, para ello, fue presidente municipal de Monterrey y ahora es senador, cargos de representación popular que le han dado un gran bagaje de conocimientos, al tiempo de estar en la primera línea para "sensibilizarse" de los problemas que más aquejan a la población.

Su voz es escuchada en la Cámara alta y se torna en un referente en el ámbito político nacional.

En cambio, Andy tiene tan solo el mérito de ser hijo de ya saben quién y párele de contar, ya que la actual posición que tiene en la estructura de Morena, como secretario de Organización, se la debe a su padre y no a méritos personales como en el caso de Luis Donald.

A cinco años del destape de los candidatos a la Presidencia,

se puede afirmar con bastante certeza que estos dos personajes avanzan a pasos agigantados rumbo a ese objetivo, aunque su periplo no estará libre de escollos, ya que desde ahora buscarán sus correligionarios y adversarios políticos descarrilarlos en sus aspiraciones presidenciales.

El obradorato ya decidió que después de Claudia seguirá Andy y de ello no hay ninguna duda; sin embargo, en política no hay nada escrito y más cuando se trata de buscar la Presidencia de la República, ya que hay una serie de imponderables que, incluso, nadie tiene control como la misma muerte.

Algunos incondicionales de la presidenta Claudia Sheinbaum, incrustados en el Congreso y en el partido oficial, además de algunos gobernadores, pugnan por crear un nuevo partido político totalmente afín al proyecto político de la doctora y, si eso se cristaliza, seguramente tendrán un candidato presidencial que no será Andy, ya que el surgimiento de esa nueva franquicia implicaría el rompimiento con Andrés Manuel López Obrador.

Por parte de Acción Nacional, la caballada está tan flaca que no les queda otra opción que

reciclar algunos de sus fusibles más quemados, como el mismo Ricardo Anaya, quien perdió en 2018 frente al propio tabasqueño y que ahora, desde su posición en el Senado, se ha convertido en una de las voces más críticas del sistema.

El cachorro del panismo tiene dos características en su ADN: una inteligencia por encima de la media y una proclividad a la traición.

Faltaría dilucidar quién será el candidato del Partido del Trabajo que, en este momento, ha tenido una ruptura con el oficialismo por el caso de Cuauhtémoc Blanco, ya que sus diputadas y diputados votaron a favor de procesar el inicio del desafuero del exfutbolista del América; empero, solo será cuestión de tiempo para que arreglen sus diferencias para volver al amasiato junto con el PVEM.

En cuanto a los nuevos partidos políticos, diremos que el Frente Cívico Nacional podría tener posibilidades de jalar amplios sectores de la población a su causa, si escoge un candidato o candidata emanada justamente de la sociedad civil.

Del PRI, no hablamos porque en 2030 perderá sus prerrogativas como partido político a nivel nacional.

Algunas mujeres no cruzan solas una puerta: las acompaña un siglo entero. No llegan solas, porque cada paso está precedido por otras que empujaron desde los márgenes. Ninguna conquista es espontánea. Todo derecho que hoy parece natural fue, en su origen, negado, discutido, impensable.

Una mujer del siglo XIX respira entre nosotras. No lo hace en mármol, sino en gesto. No en silencio, sino en legado. Irene Robledo no quiso ser estatua: eligió ser grieta. Fundó escuelas, escribió artículos, sostuvo debates en salones donde solo se escuchaban voces masculinas que decidían —con impunidad— qué era posible y qué no. Soñó con una educación más justa, no solo porque incluyera a las mujeres, sino porque les diera voz, cátedra y dirección.

No pidió permiso. Se formó con furia y con paciencia. Estudió odontología, homeopatía, enfermería, pedagogía. Cada título fue una herramienta; cada saber, una forma de resistencia. No heredó un camino: lo talló piedra por piedra.

Ayer, 2 de abril, casi un siglo después de firmar la refundación de la Universidad de Guadalajara, su nombre volvió a pronunciarse en plural. Junto a su tumba —la primera de una mujer en la Rotonda de los Jaliscienses Ilustres— se reunieron otras “primeras”: Verónica Delgadillo, primera presidenta municipal de Guadalajara, y Karla Planter, primera rectora de la Universidad. No hablaron solas. Hablaron con las voces que aún no caben

Ninguna llega sola. Pero tampoco llegamos todas

ANTES DEL FIN

Nadine Cortés

Abogada especialista en gestión de políticas migratorias internacionales

 Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx


en los homenajes: las que nunca tuvieron aula, micrófono ni acta de nacimiento. Las que sembraron sin ver florecer.

Porque ninguna llega sola. Pero tampoco llegamos todas.

Hoy México tiene, por primera vez, una mujer al frente del Poder Ejecutivo. Y eso importa. Pero aún hay niñas que no pueden caminar solas a la escuela. Hay mujeres indígenas sin acceso a la universidad, mujeres trans sin aula ni nombre, académicas cuyos méritos se atribuyen a “cuotas”. Madres solteras a quienes se les exige heroísmo cotidiano. Normalistas silenciadas. Docentes sin plaza que enseñan con más vocación que derechos.

Ser la primera no es la meta: es la grieta. La evidencia de que el muro sigue en pie.

La historia, se dice, la escriben los vencedores. Pero también se

construye con lo que falta: con los nombres no inscritos, las placas sin firma, las palabras interrumpidas. Cada mujer que inaugura un espacio que le fue negado carga siglos de silencios. Preguntas sin herencia: ¿cómo se lidera sin modelos? ¿Cómo se enseña sin haber sido escuchada? ¿Cómo se resiste sin referentes?

Verónica camina sobre un suelo que Irene ayudó a imaginar, pero lleva consigo la consigna de no equivocarse, para no ser la única. Karla habita un rectorado hecho de memorias, pero sobre sus hombros recae la demanda de construir un legado. La presidenta de la República no ondea una sola bandera, sino la expectativa de millones. Y, aun así, sabemos que no todas han llegado. Hay cuerpos que siguen siendo frontera, voces que no se escuchan aunque griten, saberes

que aún no caben en el canon. La excepción no es victoria mientras no sea posibilidad para todas.

Porque abrir una puerta no basta si el umbral sigue filtrando a quienes considera “demasiado otras”. No basta con ocupar un cargo si las condiciones no cambian para quienes carecen de apellido, de redes o de recursos. La inclusión no es solo presencia: es transformación. Es revisar el modelo, cuestionar el sistema, rehacer el lenguaje.

Hoy, el gesto de Irene se alarga, no para vigilar, sino para acompañar. Para recordarnos que el conocimiento no se acumula: se comparte. Que el poder, si no transforma, no sirve. Que educar no es solo enseñar lo sabido, sino abrir espacio a lo que nunca se dijo.

No se trata de multiplicar esta-

tusas, sino de derribar exclusiones. De que el reconocimiento no dependa del azar, del cuerpo, del origen ni del código postal. Porque el verdadero triunfo no está en tener una primera presidenta, una primera rectora, una primera alcaldesa, sino en que un día, eso deje de ser noticia.

Ese día, Irene podrá descansar. No en bronce, sino en justicia. No como una excepción, sino como la semilla de una costumbre. Ese día, no solo habremos llegado muchas. Habremos llegado todas.

ANTES DEL FIN

Un día, tal vez, dejaremos de contar cuántas llegaron, y empezaremos a medir cuánto cambió el mundo con su paso. No por quién abrió la puerta, sino por todo lo que fue posible después. Ese día, los nombres no importarán tanto como los ecos. Y en esos ecos, tal vez, escuchemos por fin a las que nunca pudieron hablar, no como ausencia, sino como horizonte.

En memoria de Irene Robledo, refundadora de la Universidad de Guadalajara.

“Una mujer del siglo XIX respira entre nosotras (...). No en silencio, sino en legado. Irene Robledo no quiso ser estatua: eligió ser grieta”

“Ese día, Irene podrá descansar. No en bronce, sino en justicia (...). Ese día, no solo habremos llegado muchas. Habremos llegado todas”

Lo que hay detrás de la narcocultura en México

PUNTO DE ENCUENTRO

Alejandra Spitalier

 Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx

@alespitalier



Comienza a sonar *El Del Palenque de Los Alegres*. Del Barranco, la banda a la que fuiste a escuchar al Auditorio Telmex de Zapopan. De pronto, empiezan a transmitir imágenes de Nemesio Oseguera, el líder del Cártel Jalisco Nueva Generación. Comienza la ovación y tú comienzas a temblar. No tiemblas de entusiasmo, tiemblas de miedo. Necesariamente pasa por tu cabeza la idea de estar rodeado

y, sin dudarlo, te sumas al alboroto de la audiencia.

No es la primera vez que sucede: *El Mencho* ha sido públicamente avalado por algunos poblados en México. Barrios en Michoacán y Jalisco le han agrado público por brindar alimentos y asistencia médica durante la crisis del COVID; por entregar regalos y juguetes a niños de las comunidades; por ayudar en inundaciones con cobijas y alojamientos; y, por

patrocinar jaripeos y peleas de gallos en carnavales.

Este tipo de reconocimientos públicos siempre ha sido noticia. Sin embargo, el acto realizado durante el concierto del sábado pasado ha generado mayor alarma y difusión, puesto que se produjo poco después del descubrimiento del centro de reclutamiento y fosa clandestina en el rancho Izaguirre en el municipio Teuchitlán, también en Jalisco.

Debemos superar el debate sobre si estas manifestaciones están tuteladas por la libertad de expresión. Si bien la narcocultura ha surgido como manifestación social para comprender la realidad violenta de nuestro país, la glorificación de figuras vinculadas a la delincuencia es inadmisible.

Estos mensajes potencializan la criminalidad; debilitan la legalidad y la justicia; distorsionan la percepción pública sobre la delincuencia; y atraen a jóvenes en situación de vulnerabilidad hacia el crimen organizado. Además, veo casi imposible que esta especie de apoyo social o agradecimiento público a delincuentes

se realice genuinamente y de manera libre en nuestro país.

La influencia y presencia de estos grupos produce una distorsión social de alto impacto. Por un lado, las organizaciones delictivas, ya sea con reclutamientos infantiles o juveniles, acciones y/o amenazas violentas o desapariciones, imponen a las comunidades un ambiente de miedo inhabilitante.

Por el otro lado, asumiendo roles que corresponden al Estado, los grupos criminales se ostentan como benefactores comunitarios y realizan obras por las que reclaman gratitud social. La utilización de fuerzas opuestas provoca que las víctimas desarrollen vínculos complejos hacia los integrantes de grupos delictivos.

Esta estrategia es una especie de necropolítica mediante la cual los victimarios utilizan una combinación de factores psicológicos, sociales y económicos que afecta y manipula de manera profunda a los poblados. Esto es, la narcocultura obliga a los integrantes de una comunidad a enviar mensajes de respaldo

social para consolidar el poder indebido y para desgastar el tejido social. Así, se desincentiva la presentación de denuncias, se obstaculiza la intervención de las autoridades y se favorece la impunidad.

De esta manera, las manifestaciones públicas en favor de grupos criminales deben ser censuradas y objeto de fiscalización, no solamente porque no las protege la libertad de expresión, sino porque, al ser un puente entre el miedo y la necesidad social, afectan la seguridad nacional y el orden público.

El punto de encuentro será entender que las comunidades que avalan socialmente a los grupos delictivos están en una posición de riesgo y, en consecuencia, se encuentran obligadas y manipuladas por factores psicológicos, sociales y económicos.

Por ello, la intervención del Estado no se puede limitar a censurar la narcocultura, sino que deberá sanar integralmente al tejido social con educación, salud y empleo. Así como lo marca la estrategia nacional de seguridad: atendiendo las causas.

Marginal, baja de desapariciones en primer bimestre

DATOS OFICIALES EVIDENCIAN REZAGO

LAURO RODRÍGUEZ
GUADALAJARA

Durante el primer bimestre de este año las desapariciones sí tuvieron una reducción en comparación con el mismo periodo del año pasado, pero fue marginal: de 2.65 por ciento, según datos del Registro Estatal de Personas Desaparecidas.

NTR Guadalajara dio con el dato de la reducción mínima al hacer una comparativa de los reportes y las denuncias oficiales integrados en el REPD, plataforma actualizada a inicios de marzo por la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Jalisco (Cobupej).

A partir de esa actualización el REPD indica que en enero y febre-

ro de 2024 hubo un total de 528 reportes y denuncias de personas desaparecidas en Jalisco, mientras que, en el mismo periodo, pero de este año, se contabilizaron 514, es decir, hubo apenas 14 casos menos.

Los datos del REPD también evidencian el rezago de las autoridades en las labores de búsqueda de personas. Por ejemplo, de las 528 personas desaparecidas en el primer bimestre de 2024, todavía falta por encontrar a 219, es decir, a cuatro de cada 10.

El registro también muestra cómo la Vicefiscalía de Personas Desaparecidas decidió cerrar, aunque todavía no sean localizadas las personas, nueve casos. En ocho de las carpetas de investigación se alegó la "no competencia de

delito", pero sin especificar cómo se reclasificó la ausencia. En uno más se indica que el cierre fue por acumulación, lo que significa que, pese a la creación del REPD, continúan los registros dobles de algunos casos.

En el primer bimestre de 2024 las desapariciones se distribuyeron en 49 municipios, cuatro de ellos de otros estados, y en el mismo periodo de 2025, en 51, tres de ellos de otros estados.

Por demarcación, NTR encontró que la reducción en la incidencia se presentó en los municipios metropolitanos, pero también fue marginal.

En total, hasta el 28 de febrero, Jalisco sumaba 15 mil 426 personas desaparecidas.

FUEGO LLEVA CINCO DÍAS ACTIVO

Helicóptero de Conafor llega a combatir incendio

CUQUÍS HERNÁNDEZ
TEPECHITLÁN

Este miércoles llegó un helicóptero que la Comisión Nacional Forestal (Conafor) gestionó, mediante el convenio que tiene con la Secretaría de la Defensa Nacional (Defensa), para combatir el incendio que cumple cinco días activo.

El alcalde Adolfo Cortez Santillán dio a conocer que esta gestión será de mayor beneficio por el apoyo que dará a los combatientes

en tierra; la llegada del apoyo de la aeronave se dio justo el día en que se despidió a un grupo de la Coordinación de Protección Civil de Aguascalientes que ayudó en las labores de combate al fuego.

En tanto, personal del municipio de Tabasco se sumó a las labores que se realizan en el cerro Chino, donde el incendio permanece activo desde el sábado a las 13 horas y que hasta este miércoles por la tarde había arrasado ya con 3 mil 800 hectáreas, de las cuales



LLAMAS. Se calculan 3 mil 800 hectáreas dañadas.

mil 500 pertenecen al área natural protegida.

El helicóptero proviene de Santa Lucía, Estado de México; Arturo Medina Mayoral, secretario de Seguridad Pública (SSP) estatal, informó que se hicieron las gestiones con la Defensa para la aeronave.

ESPECIAL



MULTAS. Advierten autoridades que si el auditorio vuelve a incurrir en faltas podría ser clausurado.

AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN

Anuncian "tolerancia cero" a música violenta

HÉCTOR RUIZ
GUADALAJARA

El presidente municipal de Zapopan, Juan José Frangie Saade, anunció que su administración adoptará una estricta política de "tolerancia cero" frente a cualquier evento social que promueva contenido audiovisual que sea apología del delito, en el municipio.

La vigilancia será ampliada a todos los espacios de congregación social, tales como bares, antros, festivales, restaurantes e incluso bodas. Aseguró que, en caso de que se detecte que algún evento o agrupación incurra en la difusión de contenidos que glorifiquen el delito, tanto el salón de eventos como la agrupación responsables serán sancionados, detalló el alcalde.

También aclaró que esta supervisión se extenderá a eventos de gran magnitud, como las tradicionales Fiestas de Octubre, que no quedarán exentas de las nuevas medidas.

Frangie Saade recalcó que el objetivo de esta política no es prohibir la presencia de artistas, sino evitar la difusión de contenidos que hagan apología del delito, y destacó que la Dirección de Inspección y Vigilancia del municipio llevará a cabo operativos de supervisión de manera constante.

Además, el alcalde instó al Auditorio Telmex a implementar controles más rigurosos sobre el contenido presentado por los artistas en el recinto, ya que de incurrir en otra situación similar podrían enfrentar la clausura del lugar.

"Poco útil"

Jorge Roberto Sanders Muñoz, presidente de la Asociación de Centros de Esparcimiento Social de Zacatecas (ACESZ), calificó como "poco útil" el exhorto de la diputada local de Movimiento Ciudadano (MC) Ana María Romo Fonseca para no reproducir narcocorridos ni corridos tumbados o géneros relacionados en espacios públicos, así como bares, restaurantes o cualquier centro de entretenimiento.

Consideró que el problema de la inseguridad y la violencia no se centra en escuchar o cantar canciones que puedan hacer apología del delito, sino que "es un tema multifactorial" donde influyen la educación familiar o la falta de oportunidades para niños y jóvenes.

Aseguró además que, como agrupación empresarial, están en la disposición de apoyar las acciones que brinden un mejor entorno, pero recordó que hay entidades donde se prohibió la interpretación de canciones de estos géneros sin que haya datos suficientes que demuestren una mejora de los índices de seguridad tras esta medida.

Landy Valle / Zacatecas

NACIONAL

POLÍTICA Y SOCIEDAD

Obtiene García Luna prórroga de cuatro meses para apelar su condena en Estados Unidos

El secretario de Seguridad Pública en el sexenio de Felipe Calderón, Genaro García Luna, obtuvo una prórroga de cuatro meses para apelar su condena de 38 años de prisión en Estados Unidos. Los abogados dijeron tener obstáculos para comunicarse con su cliente.

Editor: Arturo López **Coaditor:** Antonio Ortega **Cooditora Gráfica:** Lydia Ramírez **Diseñador:** Pablo Urbina

EL EVENTO SERÁ EN EL MUSEO DE ANTROPOLOGÍA

Sheinbaum presenta hoy programa integral contra los aranceles

La presidenta dice que se trata de un reforzamiento del Plan México que busca el fortalecimiento de la economía mexicana, en particular de la industria automotriz

Destaca la cantidad de trenes, aeropuertos y puertos que se están construyendo

EDUARDO ORTEGA
eortega@elfinanciero.com.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum dio a conocer que, en respuesta a la imposición de aranceles de Estados Unidos, presentará "un programa integral de fortalecimiento de la economía nacional".

La mandataria, para ello, encabezará, hoy al mediodía, el acto con empresarios e inversionistas denominado "Fortaleciendo el Plan México" en el Museo Nacional de Antropología.

No obstante, ayer en Palacio Nacional, aseguró que no sólo "la economía está muy bien", ya que crecieron en marzo la generación de empleos y la tributación, sino además, dijo, "no va a haber problemas en la recaudación", pese al deterioro de los pronósticos de crecimiento para este año.

La presidenta destacó una recaudación adicional de 333 mil 28 millones de pesos adicionales en el primer trimestre, lo que representa 19% más en términos reales, y 22 millones 465 mil 110 empleos formales afiliados al IMSS al 31 de marzo.

"Que la mayoría de los vehículos que se compran en México, se fabriquen en México"

CLAUDIA SHEINBAUM Presidenta de México

De acuerdo con la mandataria, estos dos datos son "muy buenos" porque "muestran cómo la economía mexicana está muy bien" y de "cómo el modelo de economía moral, de humanismo mexicano, del principio de 'por el bien de todos primero los pobres' da resultados".

DIÁLOGO.

Sheinbaum dijo que planteó al premier canadiense, Mark Carney, mantener el acuerdo comercial entre ambos países.

Mañanera. La presidenta niega que vaya a haber problemas de recaudación.

Sin embargo, adelantó que anunciará "un programa integral", el cual buscará el fortalecimiento de la economía mexicana y, en particular, de la industria automotriz, con el objetivo de que "la mayoría de los vehículos que se compran en México, se fabriquen en México".

Sheinbaum, por tanto, refrendó que "no es un asunto de si tú me pones tarifas, yo te pongo tarifas".

"Por eso el programa que vamos a presentar mañana (hoy) no es solamente relacionado con los aranceles que pueda llegar a poner Estados Unidos, que ya tenemos

algunos y que hemos decidido esperar a lo que presenten, y además seguir dialogando con Estados Unidos, que hay buena comunicación. Entonces es un programa integral de fortalecimiento de la economía nacional", anticipó.

El director general de la Agencia Reguladora de Transporte Ferroviario, Andrés Lajous, expuso que el presupuesto asignado para la construcción del conjunto de proyectos ferroviarios para 2025 es de 157 mil millones de pesos.

Ante ello, la mandataria anotó que el desarrollo de este tipo de proyectos de infraestructura también forman parte del programa.

"No en cualquier país del mundo se está construyendo lo que estamos construyendo aquí, la cantidad de trenes, aeropuertos, puertos, y todo el programa de impulso a la manufactura a través de los polos de bienestar", agregó.

Al preguntarle por la reducción de la proyección de crecimiento de la Secretaría de Hacienda para 2025, la presidenta descartó que el gobierno enfrenta en un futuro problemas de recaudación de impuestos.

"¿Cómo voy a pensar que vamos a tener problemas en la recaudación, si vamos muy bien? Pues no, no va a haber problemas en la recaudación. Nosotros tenemos un plan de fortalecimiento de la economía. En cualquiera de las circunstancias es el Plan México, y ahora lo vamos a fortalecer más", añadió.

Por otra parte, Sheinbaum contó que en su conversación con el primer ministro canadiense, Mark Carney, hablaron de "la importancia del tratado (entre México, Estados Unidos y Canadá) y también de mantener el acuerdo comercial siempre entre Canadá y México, que nos permita tener los beneficios".



NICOLÁS TAVIRA

FOCOS

Respaldo. El 6 de marzo, unas 40 empresas que forman parte del Consejo Coordinador Empresarial (CCE) cerraron filas con la presidenta Claudia Sheinbaum y se comprometieron a hacer un "frente común" para acelerar el Plan México, con el objetivo de fortalecer el mercado nacional.

Objetivo. Altamirano Gómez destacó el compromiso del sector empresarial para implementar el Plan México, el cual, entre sus metas, tiene como objetivo pasar de la economía número 12 a la décima en el mundo y aumentar en 15 por ciento el consumo nacional.

REACCIONES A TARIFAS DE TRUMP

“Habrá estrategia seria”, afirma la ‘4T’; “México está inactivo”: oposición



Respuesta. Ricardo Anaya asegura que a México “le llueve sobre mojado”.

Urge Anaya a salvar industria automotriz, “están en riesgo 4.5 millones de empleos”

GUERRA DE ARANCELES

VÍCTOR CHÁVEZ
vchavez@elfinanciero.com.mx

DIANA BENÍTEZ
dbenitez@elfinanciero.com.mx

Aunque sin efectos graves sobre México por el momento, los anuncios arancelarios de Donald Trump dividieron opiniones entre los partidos políticos en el Poder Legislativo.

El líder del PAN en el Senado, Ricardo Anaya, consideró que con esas medidas a México “le llueve sobre mojado, con una economía que suma cuatro meses en picada, a consecuencia de factores como la reforma judicial”.

El panista urgió a salvar a la industria automotriz, porque están en riesgo 4.5 millones de empleos. Por ello, casi al mismo tiempo en el Senado y en la Cámara de Diputados, los panistas anunciaron un paquete de medidas, que contiene estímulos

“México sigue en desventaja y sin estrategias, porque ha perdido competitividad”

RUBÉN MOREIRA
Coordinador del PRI en San Lázaro

fiscales como la deducibilidad del costo del pago de aranceles, evitar el pago del ISR, del impuesto sobre autos nuevos, eliminar el IEPS y establecer el seguro de desempleo.

El líder de los diputados panistas, José Lixa, dijo que “se agota el reloj de arena que nos pone cada mes Estados Unidos, con la inactividad de un gobierno de México al que no se le conoce una acción concreta”.

Por su parte, el líder de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal, confió en que “habrá una estrategia seria” para hacer frente a “la decisión unilateral de un proteccionismo superado en el mundo”.

El presidente de la Comisión de Economía del Senado, Emmanuel Reyes, confió en los alcances obtenidos por el secretario de Economía, Marcelo Ebrard, y que los autos exportados tengan trato preferencial. “Tenemos un gran andamiaje que nos hace pensar que así será. Por ejemplo, las reglas de origen que se encuentran estipuladas en el T-MEC”, comentó.

La empresaria y senadora del PT, Yeidckol Polvensky, calificó de “absurdo” que se tomen esas medidas, cuando las industrias automotrices, como General Motors, Chrysler y Ford son de capital estadounidense. No obstante, estimó que “no es el fin del mundo”, y México tiene que optar por diversificar las exportaciones.

El líder del PRI en San Lázaro, Rubén Moreira, opinó que “México sigue en desventaja y sin estrategias, porque ha perdido competitividad, su diplomacia no es lo fuerte que debería ser, la economía es débil y debe cambiar de ruta económica revivir ProMéxico, brindar estímulos fiscales a estados con plantas automotrices y diversificar el comercio”.

FOCOS

Cifras. La SEP informó que la prueba PISA se llevará a cabo en las 32 entidades del país, a través del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (Ceneval), y participarán 8 mil alumnos.

Crítica. El secretario de Educación, Mario Delgado, dijo: “Este tipo de exámenes estandarizados tienen limitaciones muy importantes para evaluar de manera objetiva el desempeño educativo”.

EN 321 PLANTELES

SEP informa que PISA ya se aplica... pero la minimiza

Mario Delgado, titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), informó que dio inicio la aplicación de la prueba PISA, misma que se llevará a cabo durante 30 días hábiles entre abril y mayo, en 321 planteles públicos y privados de educación secundaria y media superior.

En un comunicado, la SEP detalló que esta evaluación se llevará a cabo en las 32 entidades, a través del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (Ceneval), y participarán 8 mil alumnos.

Sin embargo, minimizó la prueba, ya que advirtió que las posibles conclusiones de este ejercicio no necesariamente reflejarán la situación de la educación en México.

“Este tipo de exámenes estandarizados tienen limitaciones muy importantes para evaluar de manera objetiva el desempeño educativo y los resultados son muy relativos dadas las enormes diferencias que existen en los distintos entornos escolares”, sostuvo Delgado Carrillo.

El secretario aprovechó la ocasión para remarcar que la Nueva Escuela Mexicana cuenta con medidas para poder examinar a los estudiantes de una manera que permite dar seguimiento a la evolución de manera individual y más integral de sus conocimientos, habilidades socioemocionales y valores éticos”.

“NEM plantea las evaluaciones diagnósticas de los aprendizajes como herramientas e insumos para orientar la política educativa y la autonomía profesional docente que permite una atención más personalizada a las y los alumnos”, apuntó.

—Pedro Hiriart



Confidencial

Cursos de igualdad de género a diputados

Bien aceptada fue en Morena, al menos por su coordinador, Ricardo Monreal, la propuesta de la coordinadora de MC en la Cámara de Diputados, la exgobernadora priista yucateca, Ivonne Ortega, de que todos los legisladores, de la ‘4T’ y de todos los partidos, tomen cursos de igualdad de género. A raíz de las protestas en contra de Cuauhtémoc Blanco por el perdón de su desafuero, Monreal se dijo dispuesto y hasta aseguró que también su bancada. “Sí, no hay problema”, sostuvo. A ver si en eso sí se ponen de acuerdo las tribus guindas.

Afinan la hoja de ruta

En los últimos dos días, la presidenta Claudia Sheinbaum intensificó las reuniones con los integrantes de su gabinete en el marco del anuncio de los aranceles recíprocos de Trump. Tan sólo ayer se vio llegar por la tarde a Palacio Nacional al canciller Juan Ramón de la Fuente; a la secretaria de Energía, Luz Elena González, y al jefe de la Unidad para América Latina, de la SRE, Roberto Velasco, así como a la coordinadora del Consejo Asesor para el Desarrollo Económico Regional y Relocalización, Altagracia Gómez. Son altas las expectativas en torno del contenido del proyecto “Fortaleciendo el Plan México” que presentará este jueves como respuesta. Es de esperarse que no sólo sea ‘mucho ruido y pocas nueces’. Por lo que ya sabemos será un Plan México recargado.

En San Lázaro, ni ángeles ni demonios

Morenistas en San Lázaro consintieron y respetaron la decisión de su partido y también la del senador Miguel Ángel Yunes sobre su afiliación. “La política no es de ángeles ni tampoco de demonios, es una actividad a la que estamos sometidos por nuestras fallas, por nuestros errores, por nuestros aciertos o desaciertos”, justificó el líder guinda, Ricardo Monreal. Con toda serenidad, explicó que “yo le tengo respeto y su actitud de desistir o de hacerse ver como alguien que no desea generar problemas al interior de Morena, a mí me parece un gesto correcto”. No más división en el partido, “es lo correcto”, deslizó.

Mutis en el Senado

Aunque México entero aguardaba el anuncio de Trump respecto de los aranceles, en el Senado, copartícipe de la política exterior, ni se inmutaron por hacer un posicionamiento al respecto. Es más, Gerardo Fernández Noroña y Adán Augusto López, presidentes de la Mesa Directiva y de la Junta de Coordinación Política, ni siquiera estuvieron presentes. Seguro aplicaron la clásica de esperar que desde Palacio Nacional se les digan para dónde sopla el viento.

Riesgo de fuga

Un tribunal de circuito ordenó el regreso de El Góber Precioso, Mario Marín, exmandatario de Puebla, al penal del Altiplano. Luego de pasar medio año en prisión domiciliaria, la FGR consideró que el arresto en su casa representa un riesgo de fuga, por lo que solicitó el cambio de medida cautelar, y se le fue concedida. “Hemos ganado y vamos a seguir dando la batalla, 20 años después”, celebró al respecto la periodista Lydia Cacho, víctima de actos de tortura ordenados por el expriista, no sin antes advertir que Kamel Nacif se encuentra en Puebla, tratando de “negociar” la libertad de Marín.

Hermano de El Canelo, de nuevo en polémica

Gonzalo Álvarez, hermano de Saúl El Canelo Álvarez y exalcalde de Zapotlanejo, Jalisco, fue relacionado con un juicio por un delito en su administración al frente del municipio, por lo que tuvo que tramitar un amparo ante el temor de que haya una orden de aprehensión en su contra. Esta no es la primera vez que Álvarez Barragán es señalado, en diciembre de 2023 la Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción abrió una carpeta de investigación en su contra, después de haberlo señalado por el uso de tarjetas de crédito a nombre del ayuntamiento para gastos personales como comidas, hospedaje y boletos de avión. No se libra de los escándalos.

La siguiente tormenta de Claudia: elección judicial

Concluido el nuevo capítulo de la Temporada Los Aranceles de Donald Trump, el gobierno de Claudia Sheinbaum se apresta a impulsar la elección judicial, en un esfuerzo de denodada promoción, para que la cita del 1 de junio convoque al menos a 20 millones de votantes.

La presidenta buscará que, a la brevedad, el tribunal electoral revierta la prohibición emitida por el Instituto Nacional Electoral, que, apegado a la norma, impide a entes gubernamentales dar difusión y promoción a los comicios de jueces, magistrados y ministros.

Sheinbaum y su movimiento tienen un reto enorme para lograr, de saque, al menos la cifra que en 2022 se dio en la “revocación” de AMLO.

En esa ocasión fueron 16 millones y medio los que acudieron a votar si querían que López Obrador siguiera en la presidencia. Una cifra menor a los 30 millones que sufragaron por él en 2018, pero abultada si se toma

en cuenta que fue una consulta hechiza (surgió del presidente, no de la sociedad; fue autoafirmación, no revocación, etc).

Mas la movilización que implicó ese ejercicio no fue nimia: gobierno y partido se emplearon a fondo, y aun así —lo que incluye distracción de todo tipo de recursos gubernamentales y partidistas, y una boleta con pregunta simple y binaria— sólo acudieron 16.5 millones.

En la elección judicial, por si hiciera falta decirlo, “no estará en juego” la magnética imagen de AMLO, sino que votaremos por gente para sustituir a un “corrupto” Poder Judicial; eso que suena bien en las consignas del Zócalo, en la práctica ha probado ser un galimatías.

Las campañas suelen animar a un electorado tanto porque éste se sabe empoderado, como porque es pretendido por personas que, mal que bien, terminarán siendo conocidas, y porque, si esos candidatos no alcanzaran notoriedad, casi

LA FERIA

Salvador Camarena

Opine usted:
nacional@elfinanciero.com.mx

@salcamarena



siempre son identificables con siglas partidistas, es decir, con entes reconocibles.

El 1 de junio, sólo a nivel federal tendremos alrededor de cuatro mil candidatos, es decir,

una cantidad enorme, aun sin tomar en cuenta a aquellos que buscarán ser elegidos para impartir justicia a nivel local en los 19 estados que tendrán similares procesos.

Si se termina consolidando la idea de que votar será engorroso y tardado, y de que encima la cita electoral supondrá que el o la votante no tenga claro ni quiénes son sus mejores opciones de entre los aspirantes, el nivel de participación se podría venir abajo.

En parte, para prevenir eso es que el gobierno quiere que le permitan promocionar la elección judicial. Para emprender una suerte de pedagogía al respecto, para impulsar desde Palacio Nacional mismo, y con sus medios de propaganda, la participación.

Ahora bien, tampoco se puede pasar por alto que el gobierno quiere que le permitan hacer propaganda, precisamente, para impregnar el discurso de promoción del tono

ideológico que ayude a los candidatos surgidos de filas cercanas al régimen.

Dicho de otra forma: si desde hace años la promoción de las elecciones es una facultad de la autoridad electoral, no del gobierno, es porque se trata de que toda comunicación en ese sentido sea hecha desde la neutralidad, la imparcialidad y sin ánimo de intervenir en un proceso que corresponde a los ciudadanos, no a los políticos.

Porque si al gobierno le interesaría tanto la promoción a secas, ya habría cedido para ello sus tiempos oficiales al INE. Pero no.

El gobierno morenista está pagando errores de su improvisación y soberbia: por aceptar hacer plazos que impuso el expresidente.

La presidenta puede respirar un poco tras el vendaval Trump, apenas para embarcarse en una elección que, sin votación abultada, podría resultar en un ejercicio con aún más sombras de ilegitimidad. Para conjurar eso, se habla de que buscarán al menos 20 millones de votantes.

Diputados federales de oposición dijeron que se abre la puerta a la discrecionalidad

VÍCTOR CHÁVEZ
vchavez@elfinanciero.com.mx

Morena modificó la iniciativa de la presidenta Claudia Sheinbaum para expedir la nueva Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para justificar el concepto de “precio no conveniente”, con una reserva cambiaron la redacción del artículo 5, que se refería a “aquel ofertado que resulte inferior en un 40% al que se haya obtenido como promedio en la investigación de mercado”, y quedó que “es aquél que se determina a partir de obtener el promedio de los precios preponderantes que resulten de las proposiciones aceptadas técnicamente en el procedimiento de contratación”.

“Ésta es una trampa, es mucho más discrecional, no es una bue-

PASA DICTAMEN AL SENADO

Aprueban la Ley de Adquisiciones; PAN acusa mañas

na propuesta, se presta a todas las artimañas para la manipulación de las adjudicaciones y construir el argumento de que se tiene la discrepancia entre el promedio ponderado del precio”, reclamó en tribuna el vicecoordinador del PAN, Federico Döring.

Entre acusaciones por la corrupción en los gobiernos del PRI, PAN y Morena, el pleno de los diputados aprobó la expedición de una nueva ley, con 329 a favor y 118 en contra, y se turnó al Senado.

LUPA.

La redacción del concepto de precio conveniente fue modificada en el artículo 5, lo que calificó el PAN como una trampa.

La ley ordena que los contratos con proveedores sean por medios electrónicos y se crea una Tienda Digital del gobierno federal, en la que se realizarán “adquisiciones de manera ágil y expedita, particularmente en casos de bienes y servicios de uso común y generalizado, como es el agua o los artículos de oficina”.

El panista Éctor Ramírez, vestido de cirujano, recriminó que la nueva ley “es una licencia para robar en la compra de medicamentos, una

EN SAN LÁZARO

Avanza plan para blindar propinas de trabajadores de servicios

La Comisión del Trabajo y Previsión Social en la Cámara de Diputados aprobó, por unanimidad, reformas a la Ley Federal del Trabajo para garantizar que el salario mínimo de los trabajadores de servicios “no será reemplazado por propinas o algún tipo de gratificación voluntaria”.

El dictamen indica que los empleados deberán recibir un salario que “en ningún caso podrá ser menor al mínimo o al mínimo profesional vigentes”.

Asimismo, destaca que “los patrones no podrán hacer suyas ni disponer de las propinas, y deberán distribuirse equitativamente entre los trabajadores que las generen. La distribución se hará por parte de los propios trabajadores”.

Al respecto, la diputada Patricia Mercado, de MC, señaló que la reforma “hace justicia, y evita que las propinas que recibe el personal de estos establecimientos sean tomadas en cuenta como ingreso extraordinario”, porque ello implica el pago de impuestos.

Además, se deja establecido el mínimo salarial, acotó.

—Víctor Chávez



CUARTOSCURO

En tribuna. El diputado panista Éctor Ramírez, vestido de médico, acusó que la nueva ley “es una licencia para robar en la compra de medicamentos”.



Trabajos. Todas las impugnaciones fueron radicadas en la Sala Superior del Tribunal Electoral.

PARA ELECCIONES DEL PRÓXIMO 1 DE JUNIO

Tribunal Electoral reitera su negativa de corregir lista de candidatos

La autoridad sí modificó error para elección judicial local de Chihuahua

DAVID SAÚL VELA
dvela@elfinanciero.com.mx

La Sala Superior del Tribunal Electoral federal (TEPJF) mantuvo ayer su postura de no corregir el cúmulo de errores en la lista de aspirantes a las candidaturas para las elecciones judiciales federales, que suman decenas.

Incluso, se negaron a corregir aquellos casos en los que los quejoso sí lograron una candidatura, pero no para el cargo que buscaban, sino uno distinto y en una materia en la que no son especialistas.

El argumento es que, aunque existe una afectación en los derechos político-electorales de los quejoso, es materialmente imposible resarcir el daño al no ser incluidos en las listas o ser inscritos en una área no solicitada.

Y es que el bloque mayoritario de magistrados de la Sala Superior,

conformada por la presidenta Mónica Soto, Felipe Fuentes y Felipe de la Mata, estiman una inviabilidad e imposibilidad material.

Ayer, por ejemplo, se discutió el caso de Gabriel Ruiz Ortega, juez federal en Veracruz, quien fue inscrito en un distrito electoral que no le correspondía; o el caso de Porfirio Aldana Mota, aspirante a juez de Distrito de procesos penales federales y amparo en Veracruz, pero inscrito como aspirante a juez de Distrito.

“Se sobresee la demanda ante la inviabilidad de los efectos pretendidos, ya que atender su pretensión implicaría afectación de etapas previas ya concluidas”, resolvió la Sala Superior del TEPJF en ambos casos, al igual que hizo ayer en al menos otros siete más.

Contrario a ello, ayer mismo la Sala Superior sí ordenó modificar la lista para las candidaturas a magistradas y magistrados del Tribunal Superior de Justicia del estado de Chihuahua, dentro de la elección judicial local.

“Quiero resaltar el tema de los efectos, pues una sentencia que reconoce la transgresión a un derecho, pero no provee los medios para su efectiva restitución se convierte en letra muerta y no garantiza un acceso real a la justicia”, dijo la magistrada presidenta Mónica Soto al referirse al caso de Chihuahua.

Destacó que la Sala Superior del TEPJF tiene plena jurisdicción para exigir el cumplimiento de sus determinaciones, lo que con lleva la posibilidad de remoción de todos los obstáculos que impiden el cumplimiento y ejecución de la sentencia.

INE AFIRMA QUE TIENE LA FACULTAD EXCLUSIVA DE PROMOVER EL VOTO

TEPJF analiza la queja de Sheinbaum sobre censura

Ya son 29 las impugnaciones, la mayoría promovidas por afines a Morena

DAVID SAÚL VELA
dvela@elfinanciero.com.mx

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) dio entrada ayer a la impugnación presentada por la presidenta Claudia Sheinbaum, contra el acuerdo del INE que prohíbe a todo servidor público promover el voto y la participación ciudadana en la elección judicial del próximo 1 de junio.

Con esta queja, ya suman 29 las presentadas ante el TEPJF, la mayoría promovidas por personajes afines a Morena.

Entre los reclamos están, por ejemplo, los presentados por el propio partido; el morenista Sergio Gutiérrez Luna, en su calidad de presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, y Delfina Gómez, gobernadora del Estado de México.

También están los promovidos

por la ministra de la Suprema Corte, Loretta Ortiz; las diputadas federales de Morena, Dolores Padierna, Julieta Villalpando y Vianey García; así como el diputado federal del mismo partido, Eduardo Santillán, entre otros.

Todas las impugnaciones fueron radicadas en la Sala Superior del TEPJF, unas como juicios para la protección de los derechos político-electORALES del ciudadano; otras como juicios generales o juicios electORALES, y uno como recurso de apelación.

Cabe destacar que, debido a la similitud de los argumentos, 25 de los recursos citados fueron turnados a la ponencia del magistrado Felipe de la

Mata Pizaña, entre ellos los presentados por la presidenta Sheinbaum, la Cámara de Diputados, Morena y la ministra Loretta Ortiz. Los cuatro casos restantes se turnaron a las ponencias del resto de magistraturas.

Las y los magistrados deberán analizar cada uno de los escritos de demanda y determinar si entran al

análisis del fondo de cada asunto, en forma individual o los acumula en un solo expediente, o bien si los desecha por alguna de las razones previstas en la ley en materia electoral.

El acuerdo impugnado es el INE/CG334/2025, aprobado el pasado 29 de marzo en sesión extraordinaria del Consejo General del INE, que dicta los criterios para garantizar la equidad de imparcialidad en el desarrollo de las campañas del proceso electoral judicial 2024-2025.

El citado acuerdo reserva al INE la facultad exclusiva de promocionar el voto y participación ciudadana en el proceso electoral.

Según el INE, el acuerdo está alineado con lo que dicta la reforma constitucional del 15 de septiembre de 2024, aprobada por la mayoría de Morena en el Congreso de la Unión, la cual dio origen a la elección judicial para elegir a jueces, magistrados y ministros de la Suprema Corte por voto popular.

MOLESTIA.

La presidenta Sheinbaum defendió la difusión de la elección del Poder Judicial de la Federación.

FOCOS

Decisión. Se niegan a corregir casos en los que los quejoso sí lograron una candidatura, pero no para el cargo que buscaban.

Respuesta. Señalan que es materialmente imposible resarcir el daño, ya que implicaría afectación de etapas previas ya concluidas.

LA CANDIDATA A LA SUPREMA CORTE PRESENTA DEMANDA ANTE EL TRIBUNAL ELECTORAL

Prohibir mítines viola derechos: Ana Ibarra

La prohibición absoluta de realizar actos públicos de campaña por parte de las candidaturas al Poder Judicial es violatoria a derechos fundamentales, como a la libertad de reunión y libre expresión, dijo Ana María Ibarra, candidata a Ministra de la Suprema Corte.

“Vamos a defender los derechos del pueblo, porque no se puede hablar de elecciones democráticas si se le prohíbe a la gente conocer y escuchar a las y los candidatos”, advirtió Ibarra en su escrito de demanda que presentó ante el Tribunal Electoral

federal (TEPJF) para impugnar la prohibición.

El recurso jurídico sostiene que el acuerdo INE/CG229/2025, restringe desproporcionadamente el derecho de la ciudadanía a reunirse con fines políticos, a recibir información directa de quienes aspiran a un cargo público y a tomar decisiones informadas.

De esa manera, agrega, se impide que las y los votantes conozcan las propuestas de quienes buscan integrar el Poder Judicial.

El escrito presentado ante el



Contienda. Ibarra dijo que es necesario que el pueblo escuche a los candidatos.

TEPJF argumenta que el acuerdo del INE vulnera el principio de equidad en la contienda, al favorecer a quienes ya cuentan con presencia mediática o recursos digitales y deja en desventaja a las voces emergentes o de corte social.

La impugnación se basa en criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Tribunal Electoral, la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Comisión de Venecia, y solicita se revoque el acuerdo para garantizar condiciones de libertad, equidad y autenticidad en este proceso electoral.

“Las calles, las plazas y los foros son del pueblo, y defender su uso es defender la democracia”, concluyó la candidata. —David Saúl Vela

Trato preferencial para México y Canadá

Las recetas bíblicas no le funcionaron a la presidenta Claudia Sheinbaum con Donald Trump. Ni rechazar la Ley del Talión, del ojo por ojo y diente por diente del Antiguo Testamento, ni poner la otra mejilla del Nuevo Testamento. El presidente le mantuvo a México los mismos aranceles que a Canadá, basados en el trasiego de fentanilo ilegal a ese país, sin tomar en cuenta las concesiones y el trato no confrontativo de Sheinbaum con el toro de la Casa Blanca. Habrá quien considere que nos fue menos mal que a otros, contra quienes los aranceles fueron más elevados. Y tienen razón.

En una hora, Trump modificó la política arancelaria de Estados Unidos, le disparó al corazón del acuerdo comercial norteamericano, el T-MEC, y declaró de manera simbólica la guerra comercial a más de 60 países, con economías de todo tamaño. Sin embargo, en el caso de México y Canadá aplicó un trato preferencial, como se lo ofreció al primer ministro Mark Carney –tras amenazarlo con represalias– y pidió la presidenta Sheinbaum. Todos los productos que cumplan con las reglas de origen del T-MEC seguirán importándose sin aranceles, que únicamente se aplicarán a aquellos componentes que tengan contenidos superiores a lo que se acordó, donde pagarán tarifas de 25% en el caso de los automóviles y 10% en los derivados del aluminio, que incluye la cerveza y las latas vacías.

No obstante, Trump le recargó

ESTRICTAMENTE PERSONAL

Raymundo Riva Palacio

✉ Opine usted:
rrivapalacio2024@gmail.com

𝕏 @rivapa_oficial



retóricamente la mano a México y Canadá, a los que acusó de estar recibiendo “subsidios” por 300 mil y 200 mil millones de dólares anuales, que provocan el déficit comercial que tiene Estados Unidos con ellos. Lo que dijo es una mentira. Ninguno de los dos países es subsidiado por Estados Unidos, pero no importa. La teatralidad es lo suyo, como se vio ayer cuando anunció su plan arancelario en el Jardín de las Rosas, a unos metros de la Oficina Oval.

En uno de esos momentos, donde dramatiza para efectos mediáticos, subió al atril al fundador del grupo Trabajado-

res de la Industria Automotriz por Trump, Brian Pannebecker, para enfatizar la aplicación de aranceles en ese sector. Desde la mañana del miércoles, uno podría adivinar que las exportaciones de automóviles, motor del comercio de México con Estados Unidos, estarían en el centro de sus aranceles, aunque, en términos reales, fue como pólvora mojada.

En un artículo que había publicado esa mañana en el *USA Today*, Peter Navarro, el ideólogo de los aranceles y el halcón más duro en el equipo de Trump, se le lanzó a México y dijo que durante la administración de Biden, donde se relajaron los controles comerciales, “México se convirtió en el nuevo Michigan”, en referencia a que en ese estado están las grandes armadoras estadounidenses. “Una cadena de ciudades mexicanas conforman ahora ‘la diáspora de la Ciudad del Motor’”, agregó jugando con el nombre con el que se conoce a Detroit, irónicamente inspirado por unos murales que pintó Diego Rivera en 1932. “Volkswagen y Audi están en Puebla, GM y Stellantis en Ramos Arizpe, Ford en Hermosillo, Nissan y Mercedes-Benz en Aguascalientes”.

Utilizando a México y Canadá, Trump jugó con las imágenes. Pero con el resto de los países a quienes les impuso aranceles no fue así. Las nuevas tarifas desmantelaron acuerdos comerciales que estaban vigentes desde 1947 y colocó como sus principales enemigos a China, su archirri-

val por la hegemonía del mundo, y la Unión Europea. Pero también incluyó en el castigo comercial a varias de las naciones más pobres en el planeta y otras más que están sumidas en guerras civiles. A quienes penalizó y tienen economías más fuertes, las represalias reciprocas –por lo que habían anunciado– vienen en camino, lo que lleva a la pregunta: ¿Estamos en la puerta de un *déjà vu* con la imposición de aranceles de Trump?

Hace 95 años, el presidente Herbert Hoover, contra la recomendación de mil economistas, firmó el Acta Smoot-Hawley, redactada por dos poderosos legisladores como respuesta al *crack* de la bolsa en Wall Street que produjo la Gran Depresión del 29. La nueva ley, que elevó los aranceles en 20%, que subrayó un proteccionismo y un aislacionismo de Estados Unidos, provocó la respuesta recíproca de una docena de países.

Entre 1929 y 1932, las exportaciones a Europa cayeron 70% y el comercio mundial se desplomó en similar porcentaje durante los cuatro años que estuvo vigente. Las consecuencias fueron negativas y los efectos de la Gran Depresión se profundizaron. Varios historiadores han argumentado que esa medida fue el trampolín que le permitió a Adolfo Hitler adueñarse del poder en Alemania y empezar la construcción de un imperio fascista que colapsó al perder la Segunda Guerra Mundial.

¿Estamos en ese umbral? Na-

die puede señalarlo con certeza, pero las condiciones apuntan en esa dirección. México tendrá que seguir jugando ajedrez con Trump. Sheinbaum se reunió con su gabinete casi inmediatamente después de concluir el mensaje de Trump, y se espera que anuncie los pasos a seguir esta mañana. Aunque anticipó que de haber aranceles habría reciprocidad, el trato preferencial que recibió probablemente la lleven por el camino original –no se sabe si lo mantendrá– del Reino Unido, de asumir el costo de aranceles limitados y seguir jugando en una cancha diferente a la del resto del mundo.

Cuando lanzó su primera ola de aranceles y México, junto con el Reino Unido y Brasil, decidieron esperar antes de tomar represalias, el gabinete de Trump reconoció a los dos primeros, excluyendo a Brasil, que no considera un aliado. Un alto funcionario mexicano dijo que ese era el lugar donde querían estar, al lado del Reino Unido, que ha tenido una relación preferencial y extraordinariamente estrecha con Estados Unidos desde hace casi un siglo. Esa parece haber sido la estrategia que jugó Sheinbaum y las instrucciones que dio al secretario de Economía, Marcelo Ebrard, que estuvo en Washington cada semana dialogando con Lutnick.

“La libran por el momento”, tituló EL FINANCIERO en su edición digital al anuncio de los aranceles. Esta nueva pausa abre otra oportunidad para que el gobierno mexicano diseñe una estrategia que anule ser rehén permanente de los amagos y ánimos del impredecible Trump.



Rictus

𝕏 @monerorictus



COLECTIVO LUZ DE ESPERANZA PIDE JUSTICIA

Muere madre buscadora que recibió disparo en presunto intento de plagio

La fiscalía de Jalisco afirma que el posible móvil del ataque fue el robo de dinero

JUAN CARLOS HUERTA VÁZQUEZ
CORRESPONSAL

GUADALAJARA.- Teresa González Murillo, conocida como Teresita, líderesa de comerciantes y parte del colectivo de buscadores Luz de Esperanza de Jalisco, murió ayer por las lesiones ocasionadas en la cabeza tras recibir un impacto de bala en el rostro, cuando presuntamente trataron de secuestrarla.

La Fiscalía General del Estado de Jalisco confirmó el deceso, derivado de la agresión registrada el 27 de marzo en su domicilio de la colonia San Marcos, en Guadalajara, cuando sujetos armados irrumpieron y trataron de privarla de la libertad.

La mujer, quien se movilizaba en silla de ruedas, se resistió, y los sujetos le dispararon para después huir. Sus familiares la subieron a un vehículo particular y la llevaron a recibir atención médica.

El colectivo Luz de Esperanza exigió la localización y castigo de los responsables. "Buscaba con valentía, con esperanza y con el derecho



Activista. Ayer se confirmó la muerte de Teresa González Murillo, madre buscadora de Jalisco.

por parte del crimen organizado.

La activista también era líder de comerciantes ambulantes de la zona centro de Guadalajara, y su hermano formaba parte de su organización, la cual, desde hace meses se encuentra en confrontación con las autoridades municipales, y del estado, exigiendo espacios para trabajar.

El secretario del colectivo Luz de Esperanza, Héctor Flores, dijo que "ella tenía miedo, estaba incómoda, había recibido amenazas, institucionalmente y por parte del crimen organizado".

Sin embargo, la fiscalía estatal dijo que una línea de investigación apunta a que el móvil del atentado habría sido el robo de dinero.

Expuso en un comunicado que, según la indagatoria y testimonios, dos hombres entraron al domicilio sin forzar la puerta, ya que estaba abierta; uno de los delincuentes empuñaba un arma de fuego, con la cual la amenazó a ella y a otras personas, mientras un tercer hombre esperaba afuera; el boletín refiere que dispararon en contra de la víctima y dos de ellos huyeron en motocicletas, mientras que el tercero escapó corriendo.

Sostiene que "el uso de estos vehículos descarta cualquier intento de privación ilegal de la libertad".

El documento alude a un testimonio que indica que el día del ataque, la mujer tenía en su poder una cantidad considerable de efectivo, el cual fue sustraído esa noche.

La fiscalía negó que hubiera indicios que vinculen el ataque con su actividad como integrante de un colectivo de búsqueda de personas.

INDAGA APOLOGÍA DEL DELITO

Fiscalía de Jalisco citará a comparecer a la banda que usó fotos de *El Mencho*



Polémica. Los Alegres del Barranco usaron imágenes de *El Mencho*, el sábado.

El subsecretario Landau confirma que revocaron visas a Los Alegres del Barranco

PEDRO HIRIART
phiriart@elfinanciero.com.mx

Tras la proyección de imágenes de Nemesio Oseguera Cervantes, *El Mencho*, durante un concierto en el Auditorio Telmex de Zapopan, la fiscalía de Jalisco continúa con la investigación por el posible delito de apología del delito y citará a declarar a los involucrados en el homenaje al líder del Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG).

Como parte de las diligencias que ha realizado luego del concierto de Los Alegres del Barranco en el que se exhibieron imágenes de *El Mencho*, las autoridades de Jalisco ya realizaron entrevistas, inspeccionaron el Auditorio Telmex y también solicitaron los videos de seguridad, tanto de los accesos como de los pasillos del recinto, a fin de determinar quiénes están involucrados en la proyección de las fotos.

Esta investigación se abrió después de que el grupo proyectó imágenes del narcotraficante mexicano durante una presentación en la Universidad de Gua-

dalajara el fin de semana pasado. Los Alegres del Barranco fueron señalados de presunta responsabilidad en el delito de apología al narcotráfico.

En su momento, la fiscalía estatal señaló que en caso de confirmarse el delito, los integrantes de la banda podrían recibir una condena por seis meses en prisión.

Asimismo, detalló que "el artículo 142 del Código Penal de Jalisco establece que provocar públicamente la comisión de un delito o hacer apología de éste o de algún vicio puede castigarse con hasta seis meses de prisión, si el delito se consuma quien lo promovió, también es responsable".

Por otra parte, el subsecretario de Estado de Estados Unidos, Christopher Landau, confirmó que Estados Unidos revocó las visas de trabajo y de turismo de los integrantes del grupo musical Los Alegres del Barranco.

"Creo firmemente en la libertad de expresión, pero eso no significa que la expresión deba quedar libre de consecuencias", aseguró Landau.

El embajador de Estados Unidos en México también añadió que la administración de Donald Trump no extenderá una "alfombra roja a quienes enaltecen a criminales y terroristas".

"ESCUCHAR A COLECTIVOS"

Beltrones pide diálogo sobre ley de desaparecidos

Aunque prácticamente ya le dijeron que se debe votar en sus términos, el senador Manlio Fabio Beltrones pidió a la Comisión de Gobernación que convoque a un parlamentario abierto para analizar la iniciativa de reforma a la Ley de Desaparición Forzada enviada por el Ejecutivo.

"Que se escuche a los colectivos de buscadores, que se lleve un parlamento abierto y se les oiga. Los colectivos existen, no son fantasmas y no son nadie que no tengan voz autorizada para poder opinar sobre este grave problema", expresó.

El senador busca que se tome en cuenta su iniciativa que contempla incorporar a los colectivos de búsqueda a la Comisión Nacional de Búsqueda y se les otorguen apoyos, la cual enviaron a la Comisión de Derechos Humanos, pero pidió se le dé turno también en Gobernación.

El senador independiente criticó que se prevé la dictaminación para la próxima semana. —Diana Benítez



FIRST ROUND

WELTERWEIGHT 170

JACKSON vs KORESHKOV

HOY
6:00 PM^{CDMX}

FOX SPORTS 2™

ONE SHOT

EN VIVO Y EN EXCLUSIVA



SUSCRÍBETE